MoV
14B

AMCM MOV - 014B

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° .....
Rgt.° N.° .....

RELACION de pagos aprobados por la Comisión Permanent en la Sesión del día 24 de Junio de 1.964 y que se efectuarán en C A M P A N E T el día 9 de Julio.
(Coservár el orden de los recibos tal como en la presente relación.)

	Expte.	Solicitante	Constructor	Pesetas
SUBVENCIONES.				
	254	Miguel Pons Mestre	Pedro Martorell Pons	5.000.-
	255	Ana Reus Capellá	Jaime Reus Capellá	5.000.-
	326	Ana Tortella Bennasar	Juan Martorell Bisquerra	5.000.-
	758	Guillermo Alemany Gual	Miguel Buades Palou	5.000.-
ANTICIPOS				
	289	Gabriel Pons Vidal	Juan Martorell Bisquerra	10.000.-
	327	Juan Bennasar Palou	Juan Martorell Bisquerra	10.000.-
	328	Andrés Pons Riera	Pedro Martorell Pons	10.000.-
	665	Juan Amengual Bisquerra	Juan Martorell Bisquerra	10.000.-
	667	Miguel Reinés Buades	Pedro Martorell Pons	10.000.-
	668	Bartolomé Ripoll Malondra	Sebastián Pons Florit	10.000.-
PRESTAMOS				
	291	Antonia Gelabert Cerdá	Miguel Buades Palou	20.000.-
	292	Lorenzo March Bisquerra	Juan Martorell Bisquerra	20.000.-
	293	José Gual Celiá	" " "	20.000.-
	757	Andrés Mairata Pons	Sebastián Pons Florit	20.000.-
			Total a pagar. . . . .Ptas.	160.000.-

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

No olvidar anotar en cada recibo no. carnet
Identidad de los que han de firmar
N. m. iremos a pagar el día 9/7 a las 9 noche
Saludos

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibida la relación aprobada por la Comisión Permanente de los que el próximo jueves día 9, van a percibir los que les ha correspondido, he considerado oportuno hacerte una aclaración; el número 293 a nombre de José Gual Coliá, creo está equivocado por no haber mandado el certificado de final de haber terminado las obras, pero si en cambio mandamos la del nº 295 a nombre de Pedro Pons Mestre el pasado 15 de abril, con la certificación correspondiente y no figura en la lista. El 293 José Gual Coliá, está realizando la obra en este momento.

Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 4 de Julio de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador Provincial del Movimiento.

PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1132

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 junio 1964

El Administrador,

Recibí
el original

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO
CAMPANET

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

DORSO QUE SE CITA :

Expte.	Concesionario
16	D.Jaime Ordinas Pons
17	D. Miguel Pons Alemany
67	D. Ramón Marimón Vicens

Correspondiendo a su comunicación nº 1132 de fecha 23 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían para los vecinos anotados al dorso.

Se manda por giro-postal a esa Tesoreria 2.500,- ptas. papra el pago de las cantidades reclamadas a los mismos interesados

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 26 Junio 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Tesorero Provincial del Movimiento.

PALMA.-

Dorso que se cita:

Expte.	Concesionario		Cantidad girada
16	Jaime	Ordinas Pons	1.000,- ptas.
17	Miguel	Pons Alemany	1.000,- ptas.
67	Ramón	Marimón Vicens	500,- ptas.

Correspondiendo a su comunicación nº 1096 de fecha 16 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las informaciones del Técnico y del Ayuntamiento respectivamente, correspondientes a los expedientes anotados al dorso, de ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 27 de Junio de 1964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato
Falange Balear. PALMA.-

Expte.	Beneficiario	
994	D. Antonio	Amengual Gual
995	Dª Francisca	Gual Martorell
996	D. Antonio	Tortella Penmasar

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1096

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 de junio de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos
..... de ..... de 19..

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

DCR SO QUE SE CITA :

Expte.	Solicitante
994	D. Antonio Amengual Gual
995	Dª Francisca Gual Martorell
996	Antonio Tortella Bennasar

Correspondie do a su comunicación nº 1058 de fecha 10 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las informaciones del Técnico y del Ayuntamiento respectivamente, correspondientes a los expedientes anotados al dorso, de ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 27 de Junio de 1964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato
Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Expte.	Beneficiario
986	D. Francisco Bennasar Martorell
987	D. Bartolomé Pericás Crespí

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° dos
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1058

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 10 de junio de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí original y documentos
..... de ..... de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de
CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

DORSO QUE SE CITA :

Expte. Nº	Solicitante
986	D. ~~Bartolomé~~ Francisco Bennasar Martorell
987	D. Bartolomé Pericás Crespí

Tengo el ho or de incluir con la presente instancias presentadas en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales intera an ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 11 de Junio de 1964

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Peticionarios	Clase ayuda
Antonio Amengual Gual	Subvención
Antonio Tortella Bennasar	Préstamo
Francisca Gual Martorell	Préstamo

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de terminación de obras efectuadas con ayuda de ese Patronato, relativas al expediente 758 de D. Guillermo Alemany Gual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 8 de Junio de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales interesan ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 29 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Peticionarios	Clase ayuda
Bartolomé Pericás Crespí	Préstamo
Francisco Bennasar Martorell	Subvención

Correspondiendo a su comunicación nº 959 de fecha 21 del actual, deptª Admón.; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las certificaciones del Ayuntamiento y Técnico, relativas a los solicitantes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 29 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL.

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Expte. 920 - D. Antonio Cifre Bisquerra

921 - D. Gabriel Pons Bennasar

922 - D. Arnaldo Pons Pascual

923 - D. Juan Alcover Bennasar

924 - D. Cristóbal Bennasar Moroll

925 - D. Gabriel Marroig Bennasar

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 959

Adjunto remito para su entrega a D. Varios al dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí original y documentos 25 MAY. 1964 de ..... de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

DORSO QUE SE CITA :

Expte.	Solicitante
920	D. Antonio Cifre Bisquerra
921	D. Gabriel Pons Bennasar
922	D. Arnaldo Pons Pascual
923	D. Juan Alcover Bennasasr
924	D. Cristóbal Bennasar Morell
925	D. Gabriel Marroig Bennasar

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de terminación de obras efectuadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 18 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmª. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE RELACIONA

Exp.	Beneficiario	
229	Lorenzo	March Bisquerra
665	Juan	Amengual Bisquerra
667	Miguel	Reinés Buades

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 15 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmª. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

Peticionarios		Clase ayuda
Gabriel	Pons Bennasar	Subvención
Arnaldo	Pons Pascual	"
Juan	Alcover Bennasar	Préstamo
Cristóbal	Bennasar Morell	"
Gabriel	Marroig Bennasar	"

Adjunto tengo el honor de inclu r certificaciones de terminación de las obras subvecionadas por ese Patronato correspondientes a los expedientes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 14 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato
Falange Balear PALMA

Exp.	Beneficiario	
328	Andrés	Pons Riera
668	Bartolomé	Ripoll Malondra
757	Andrés	Pons Mairata

Correspondiendo a la comunicación nº 807, adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los Informes Técnico y del Ayuntamiento, correspondientes a los expedientes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 14 de Mayo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso

Expte. N.° varios ..... domiciliado en .....

Dept.° Admón. ..... los documentos siguientes:

Rgt.° N.° 807

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de 7 MAY de 19..

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

DORSO QUE SE CITA :

870 D. Pedro Socías Pons

871 Dª Francisca Capó Pizá

872 D. Gabriel Rebassa Bisquerra

873 D. José Reynés Gelabert

874 D. Cristóbal Pons Rebassa

875 Dª Catalina Bennasar Socías

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas a esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al margen, los cuales solicitan Ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA

DON O QUE SE CITA

Solicitante		
Antonio	Cifre Bisquerra	Subvención
Gabriel	Rebassa Bisquerra	Anticipo
Francisca	Capó Pizá	"
Pedro	Socias Pons	"
Catalina	Bennasar Socias	Préstamo
Cristóbal	Pons Bennasar	"
José	Reinés Galabert	"

Adjunto tengo el honor de incluir certificaciones de terminación de / obras con ayuda de ese Patronato, relativas a los solicitantes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DONDE QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	
291	Antonio	Gelabert Cardá
326	Ana	Tortella Bennasar
327	Juan	Bennasar Palou

BIBLIOTECA MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 766

Correspondo a tu escrito 16 cte., solicitando prórroga de terminación de obra de exptes. 288-293-324 y 669.

Por parte de este Patronato no hay inconveniente en conceder prórroga por el tiempo que sea necesario.

Al mismo tiempo debo manifestarte que todos los que se encuentran en IGUAL SITUACION puedes conceder prórroga sin consultar a este Patronato.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 22 de abril de 1.964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET.-

Correspondiendo a su comunicación nº 671 de fecha 10 del actual; adjunto devuelvo debidamente firmados por los interesados las copias de los documentos incluídos en la misma, relativos a la concesión de créditos a los vecinos al dorso relacionados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 23 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

marada Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear.

PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Exp.	Beneficiario		Concepto
666	Micaela	March Bennasar	Subvención
788	Guillermo	Alemany Gual	"
665	Juan	Amengual Bisque.	Anticipo
667	Miguel	Reinés Buades	"
668	Bartolomé	Ripoll Malondra	"
669	Arnaldo	Solivellas Mateu	"
757	Andrés	Mairata Pons	Préstamo

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 671

Me es grato participarte que con fecha 16 de marzo de 1964 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) de Pts. véase al dorso al solicitante de esa D. varios al dorso domiciliado en a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 10 de Abril de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 18 ABR 1964 de 19
El Jefe Local

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P. 008-500-23-6-62 ORIGINAL

DORSO QUE SE CITA

666	Dª Micaela March Bennassar	5.000.-	SUBVENCION
788	D. Guillermo Alemany Gual	5.000.-	"
665	D. Juan Amengual Bisquerra	10.000.-	ANTICIPO
667	D. Miguel Reinés Buades	10.000.-	"
668	D. Bartolomé Ripoll Malondra	10.000.-	"
669	D. Arnaldo Solivellas Mateu	10.000.-	"
757	D. Andrés Maiata Pons	20.000.-	PRESTAMO

INSTRUCCIONES SOBRE RECIBOS A COBRAR PATRONATO

1º.- ANOTAR EN CADA recibo el núm. Doctº. Identidad del firmante. Si no tuviese que hagan constar "CARECE"

2º.- TODOS LOS RECIBOS, amarillo, blanco, rosa y verde, deben ser devueltos o ha de traerlos el solicitante (que traerá también el Doctº.Identidad) cuando venga a cobrar.

3º.- Todos los solicitantes beneficiarios han de venir personalmente a cobrar, trayendo el Doctº. Identidad.

4º.- No pueden delegar a nadie para firmar y cobrar, a menos que la persona a quien se delegue,tenga PODER NOTARIAL, bastante para poder realizar cobros.

5º.- Si alguno de los beneficiarios estuviese enfermo o imposibilitado y no pudiera desplazarse a esta a firmar y verificar el cobro personalmente, se faculta a Jefe Local respectivo, para que ante él haga firmal al que se encuentre en este estado y en este caso se hará constar en cada ejemplar de recibo una diligencia que diga:

Firmado en mi presencia
El Jefe Local
y estamper el sello de la Jefatura Local.

Compañero

Para mayor rapidez les mando los recibos para que con antelación puedan recoger las firmas de los contratistas según normas adjuntas.

Avisen a los solicitantes 8 horas antes que yo iré el día a recoger las firmas.

Confirmenme la hora del acto he pedido al Banco para que el corresponsal pague allí los talones.

Saludos

Fernández

RELACION DE PAGOS APROBADOS EN LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 16 de marzo de 1964, tramitados a través de la Jefatura Local de CAMPANET.

Expte.	Solicitante	Constructor	Ptas.
SUBVENCIONES			
18	D. Ana Payeras Pons	D. Juan Martorell Bisquerra	5.000
252	D. Miguel Rotger Martorell	D. Miguel Buades Palou	5.000
298	D. Damián Socías Pons	D. Sebastián Pons Florit	5.000
325	D. Isabel Seguí Mir	D. Miguel Buades Palou	5.000
ANTICIPOS			
251	D. Gabriel Pons Palou	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
253	D. María Alemany Ballester	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
255	D. Margarita Riber Campins	D. Miguel Buades Palou	10.000
258	D. Juan Pons Palou	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
259	D. Francisca Reinés Campins	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
297	D. Antonio Mairata Morell	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
257	D. Nadal March Bisquerra	D. Juan Martorell Bisquerra	10.000
276	D. Pedro Payeras Alemany	D. Pedro Horrach Moger	10.000
PRESTAMOS			
296	D. Margarita Mestre Cerdá	D. Juan Martorell Bisquerra	20.000

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

D.m. iremos a pagar el jueves día 23 a las 9 de la noche si no hais instrucciones en contra. Avisar a todos los

que se relacionan para que estén en el local a las 7 de la tarde (2 horas antes) con el d. Identidad, para que yo pueda hacerlos firmar en los recibos con antelación suficiente

Saludos

Se han personado en esta Jefatura Local, los vecinos anotados al dorso, solicitando una prorroga para la terminación de las obras solicitadas, hasta el 31 de Julio próximo, las cuales no han podido llevar a cabo porque el Maestro albañil no ha tenido suficiente tiempo.

Esperando será atendida por parte de ese Organismo las expresadas peticiones.

Por Dios, España y su Revolción Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmª. Sr. Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	
288	Pedro	Pericás Alemany
293	José	Gual Celiá
324	Jaime	Reus Capellá
669	Arnaldo	Solivella Mateu

Correspondiendo a su comunicación nº 515 de fecha 25 ppdº., adjunto tengo el honor de devolver debidamente diligenciados por el Ayuntamiento y Maestro albañil, los informes correspondientes a los vecinos al dorso anotados que tienen solicitadas ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Xcmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear.

PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	
818	Francisca	Mestre Alcover
819	Antonia	Pol Bennasar
820	Gabriel	Reinés Buades
821	Pedro	Reus Pons

Adjunto remito 4 expediente de terminación de obras, que al dorso se detallan. Estos expedientes estaban preparados desde hace unos cuantos días para ser remitidos a ésa; si puede ser te agradeceré su inclusión en nómina para poder percibir lo solicitado ya que los cuatro de referencia los tengo citados para el lunés día 20.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 15 de Abril de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador Provincial del Patronato de Falange Balear. PALMA.-

Dorso que se cita

Exp.	Beneficiario	
255	Ana	Reus Capellá
254	Miguel	Pons Mestre
289	Gabriel	Pons Vidal
295	Pedro	Pons Mestre

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En contestación a tu atento oficio nº 648 de fecha 14 del corriente, debo comunicarte que el acto de propaganda a celebrar el próximo día 20 / con motivo de realizar el pago a los beneficiarios de las obras ya realizadas esta Jefatura considera que la hora más apropiada es a las nueve de la noche para el acto y a las siete serán citados los interesados para / estampar firmas, presentar documento nacional identidad, etc.

Por Dios, España y su Revolución / Nacional Sindicalista.
Campanet, 15 de Abril de 1.964.
EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato de Falange
Balear de Baleares. PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°.....
Dept.° .....
Rgt.° N.° 648

Se ha señalado el próximo lunes día 20 de los corrientes D.m. para desplazarnos a esa población y realizar el pago a los beneficiarios de las obras terminadas realizadas con ayuda ecoñomica de este Patronato.

Organizarás un acto que simultaneamente tenga caracter de propaganda para una hora del atardecer que consideres más apropiada, comunicándonos CON URGENCIA a este despacho para avisar con antelación debida a las Jerarquias que deban asistir.

Los interesados y constructores, que llevaran el documento Nacional de Identidad, los citarás con dos horas de anticipación a fín de que el Administrador que suscribe, pueda recoger la firma de ambos antes de empezar el acto que organizarás.

Acusame recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 14 de Abril de 1.964.
EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Fdo: Santiago A. Llull de Diego.

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE

CAMPANET.
=======

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°.....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 574

En el núm. 99 de "Lealtad" que seguramente habrás recibido, se inserta una amplia información sobre el desarrollo de las funciones de este Patronato.

Como quiera que ello puede servirte de orientación, te recomiendo su lectura y en su caso puedas dirigirte a esta oficina solicitando datos o ampliaciones que pudieran interesarte.

Te recuerdo que unicamente puede solicitarse UNA SOLA modalidad de ayuda.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 10 de abril de 1.964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

JEFE LOCAL

CAMPANET

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 515

Adjunto remito para su entrega a D. varios dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 de marzo de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
..... de ..... de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.-

Dorso.-

818 Dª Francisca Mestre Alcover
819 Dª Antonia Pol Bennasar
820 D. Gabriel Reinés Buades
821 D. Pedro Reus Pons.-

Adjunto tengo el honor de incluir solicitudes de Ayuda de ese Patronato presentadas a esta Jefatura Local por los vecinos al dorso reseñados, los cuales interesan ayudas para efectuar obras en sus viviendas.

Esperando se servirá darles la tramitación correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 7 de marzo de 1.964.-

EL JEFE LOCAL.

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Nombres y apellidos	Clase ayuda
Francisca Reinés Alcover	5.000 ptas. F.P.
Gabriel Reinés Duades	5.000 " F.P.
Antonia Pol Bennasar	10.000 "
Pedro Reus Pons	10.000 "

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 765
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 403

Adjunto remito para su entrega a D. Juana Ana Rosselló Alcina domiciliado en Gral. Franco, 45 los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de marzo de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de 7 MAR 1964 de 19

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

FET. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 294
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 402

Correspondo a tu escrito de fecha 29 de febrero próximo pasado, accediendo a la prórroga que solicita Dª Margarita Pol Capó, para la terminación de la obra correspondiente al expediente marginado.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 3 de marzo de 1.964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Cualquier otro que solicite prorroga pueden concedersela tambien

Jefe Local

CAMPANET.-

Correspondiendo a su comunicación nº 359 de fecha 28 ppdº, adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las comunicaciones que se incluían relativas a los peticionarios al dorso reseñados.

Al mismo tiempo adjunto dempliment tadas las informaciones del Ayuntamiento y Maestro albañil, de los mentados expedientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 7 de marzo de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

cmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA-

DORSO QUE SE CITA:

Expte. 757 - Andrés Mairata Pons

" 758 - Guillermo Almany Gual

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Adjunto remito para su entrega a D. dos al dor-

Expte. N.° al dosro so, domiciliado en

Dept.° Admón. los documentos siguientes:

Rgt.° N.° 359

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 de febrero de 1964

P El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA V.R. F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de de 19

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Nombre y Apellidos
757	Andrés Mairata Pons
758	Guillermo Alemany Gual

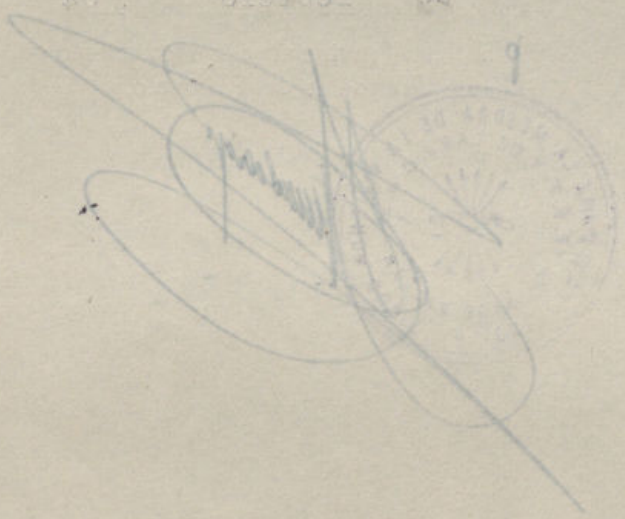

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmadas por los interesados las comunicaciones que se incluían relativas a los peticionarios al dorso anotados.

También adjunto debidamente cumplimentados los informes del Ayuntamiento y presupuesto de Maestro albañil, de los mismos interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 29 febrero 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	665	- Juan	Amengual Bisquerra
"	666	- Micaela	March Bennasar
"	667	- Miguel	Reinés Buades
"	668	- Bartolomé	Ripoll Malondra
"	669	- Arnaldo	Soli ellas Mateu

ANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J.O.N.S.

Jefatura Local: CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir certificaciones de obras realizadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes al dorso anotados, extendidas por el Maestro albañil constructor de la obras y por el Secretario del Ayuntamiento de la inspección realizada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 29 de Febrero de 1.964

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Exped.	Titular	
233	Ana	Payeras Pons
251	Gabriel	Pons Palou
252	Miguel	Rotger Martorell
255	María	Alemany Ballester
256	Margarita	Riber Campins
258	Juan	Pons Palou
259	Francisca	Reinés Campins
296	Margarita	Mestre Cerdá
297	Antonio	Mairata Morell
298	Damián	Socias Pons
325	Isabel	Segui Mir
291	Antonia	Gelabert Cerdá

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J.O.N.S.

Jefatura Local : CAMPANET

Se ha personado en esta Jefatura Local la vecina Dª. Margarita Pol Capó, titular del expediente nº 294 de Ayuda de ese Patronato, solicitando una prórroga para la terminación de las obras del mentado expediente, hasta el 15 de agosto próximo, la cual no ha podido efectuar por asuntos familiares.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 29 de febrero de 1964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

ANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
y de las J.O.N.S.

Jefatura Local

C A M P A N E T

Adjunto tengo el honor de incluir peticiones de Ayuda de ese Patronato, solicitadas por los vecinos al dorso reseñados, a las cuales espero se le dará la tramitación correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 24 febrero 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato
Falange Baleaar
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Nombres peticionarios	Clase ayuda
Andrés Mairata Pons	Préstamo 20.000 pta:
Juana Rosselló Alcina	Anticipo 10.000 pta:
Guill rmo Alemany Gual	Subvención 5.000 pt

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 219

Adjunto remito para su entrega a D. Varios al dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en éstas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 de febrero de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

Recibí original y documentos
de 21 FEB. 1964 de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

DORSO QUE SE CITA

Expte.	NOmbre y Apellidos
665	D.Juan Amengual Bisquerra
666	Dª Nicolasa March Bennasar
667	D. Miguel Reinés Buades
668	D. Bartolomé Ripoll Malondra
669	D. Arnaldo Solivellas Mateu

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 18
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 223

No habiéndose recibido certificados de terminación obra del expediente marginado, de D. Ana Payeras Pons, adjunto remito impresos para que me los remitas a la mayor brevedad debidamente cumplimentados.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 15 de febrero de 1.964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

JEFE LOCAL

CAMPANET.-

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

JEFATURA LOCAL DE F.E.T.
Y DE LAS J.O.N.S.

CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Correspondiendo a su comunicación nº 3261, de fecha 31 diciembre ppdº; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los ejemplares que se incluían relativos a los vecinos anotados al dorso, a los cuales les ha sido concedido el anticipo solicitado a ese organismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 30 de enero de 1.964.

El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato de Falange Balear.

PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	Clase 10.000 ptas.
276	Pedro Payeras Alemany	
328	Amarés Pons Riera	
251	Gabriel Pons Palou	
253	María Alemany Ballester	
256	Margarita Riber Pericas	
257	Nadal March Bisquerra	
258	Juan Pons Palou	
259	Franca. Reinés Campins	
289	Gabriel Pons Vidal	
294	Margarita Pol Capó	
297	Antonio Mairata Morell	
327	Juan Bennasar Palou	

Ayuntamiento de Campanet
(BALEARES)

JEFATURA LOCAL DE F.E.T.
Y DE LAS J.O.N.S.

CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en este Jefatura Local, solicitando ayuda de ese Patronato de Falange Balear, presentadas por los vecinos que se relacionan al margen.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de enero de 1.963.

El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil -nPresidente del Patronato de Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Nombre del solicitante		Clase ayuda
Bartolomé	Ripoll Malondra	Anticipo
Juan	Amengual Bisquerra	Anticipo
Arnaldo	Solivellas Mateu	Anticipo
Miguel	Reinés Buades	Anticipo
Micaela	March Bennasar	Subvención

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° al dorso
Dept.°
Rgt.° N.° 3261

Me es grato participarte que con fecha 30 de Diciembre de 193 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) cntp°. de Pts. 10.000'- al solicitante de esa D. al dorso domiciliado en a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 31 de Diciembre de 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 2 ENE 1964 de 19
El Jefe Local

CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

Expte	Nombre	Beneficio
276	Pedro Payeras Alemany	Anticipo 10.000 Pts.
328	Andrés Pons Riera	" "
251	Gabriel Pons Palou	" "
253	María Alemany Ballester	" "
256	Margarita Riber Campins	" "
257	Nadal March Bizquerra	" "
258	Juan Pons Palou	" "
259	Francisco Reinés Campins	" "
289	Gabriel Pons Vidal	" "
294	Margarita Pol Capó	" "
297	Antonio Mairata Morell	" "
327	Juan Bennassar Palou	" "

JEFATURA REGNL DE F.E.T.
Y DE LAS J.O.N.S.

CAMPANET

Correspondiendo a su comunicación nº 3362, de fecha 21 del actual; expediente nº 68/62; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían referentes a D. Miguel Gual Bennasar y D. Juan Martorell Bisquerra, conforme se interesaba.

Dios guarde su vida muchos años.
Campanet, 27 de enero de 1.963.
El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Falange Balear
PALMA.-

Ayuntamiento de Campanet

(BALEARES)

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON
Rgt.° N.° 3095

Me es grato participarte que con fecha 30 de Dicbre. de 1963 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) préstamo de Pts. 20.000'- a los solicitantes de esa Que se relacionan al dorso domiciliado en ..... a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 15 de enero de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

..... de ..... de 19

El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

DORSO QUE SE CITA

Expte.	288.		Pedro Pericás Alemany
"	290.		Antonio Bisquerra Mascaró
+	291.	✓	Antonia Gelabert Cerdá
"	292.		Lorenzo March Bisquerra
"	293		José Gual Celiá
+	295.	✓	Pedro Pons Mestre
½"	296	✓	Margarita Mestre Cerdá
"	324		Jaime Reus Capellá

JEFATURA LOCAL DE F.E.T.
Y D LAS J.O.N.S.

CAMPANET

Correspondiendo a su comunicación nº 3095 de fecha 15 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían relativas a los vecinos que al dorso se relacionan, a los cuales le ha sido concedida el préstamo de ese Patronato de Falange Balear

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 27 de enero de 1.964.

El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº. Sr. Gobernador Civil- Presidente del Patronaro de Falange Balear PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

+++++++

Expdte.	288	D. Pedro	Pericás Alemany
"	290	D. Antonio	Bisquerra Mascaró
"	291	D. Antonia	Gelabert Cerdá
"	292	D. Lorenzo	Mar h Bisquerra
"	293	D. José	Gual Celiá
"	295	D. Pedro	Pons Mestre
"	296	D. Margarita	Mestre Cerdá
"	324	D. Jaime	Reus Capellá

Les ha sido concedido préstamo de 20.000 ptas. a cada uno de ellos

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 68
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 3342

Habiendo sido aprobada la certificación (1) total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. Miguel Gual Bennasar y constructor D. Juan Martorell Bisquerra los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 de enero de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
de 25 ENE de 1964
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

Conforme a las instrucciones vigentes, adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían para los beneficiarios de Subvenciones de ese Patronato, que al dorso se detallan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 20 enero 1.964.

El Jefe Local,

Excmª. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronat de Falange Balear. PALMA.-

Expte.		Beneficiario	
325		Isabel	Seguí Mir
298		Damián	Socias Pons
252		Miguel	Rotger Martorell
254	*	Miguel	Pons Mestre
255	&	Ana	Reus Capellá
326	@	Ana	Tortella Bennasar

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 994

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO AMENGUAL GUAL

Domicilio .....

Fecha concesión .....

Enviados informes 27 JUN. 1964 .....

Enviados cert. Pagos 5 SEP. 1964 .....

Enviados cert. term. Obra 5 SEP. .....

Fecha cobro 22 DIC. 1964 .....

Subvención

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. ANTONIO AMENGUAL GUAL de años 40 de estado (1) casado

D.ª Catalina Nascaró Ventimi de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.347.575 y 41.335.127 con domicilio en Campanet calle (2) Cardenal Despuig n.° 16 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 16 piso — de la Calle (2) Cardenal Despuig de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa, hija y suegra política

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de agua en buenas condiciones

y de alcantarillado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000,- y la prestación personal de 5 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 3 de Junio de 19 64.-

El Solicitante

Antonio Amengual

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma

firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Amengual Gual domiciliado en calle Cardenal Despuig, 16 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Catalina Mascaró Ventiloni figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) La casa Cardenal Despuig, les pertenece por herencia y tiene un líquido imponibel de 376.- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 6 de Junio de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. ANTONIO AMENGUAL GUAL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 45.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 24.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 8 años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas. 10.000.- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia Dificilmente puede devolver cantidad alguna, por ser obrero de condiciones muy deficientes

Campanet a 8 de Junio de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. - CAMPANET -

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 994
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 136 con residencia en esta población calle Arraval

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Amengual Gual situado en calle Cardenal Despuig n.° 16 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

contruir water y cuarto aseo
" alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir water y aseo: 5.000,-
" alcantarillado: 2.000,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 24 de Junio de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 994

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Amengual Gual domiciliado en (1) calle Cardenal Despuig n.° 16 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 20 de noviembre de 19 63 y expedido el debido permiso el día 20 de noviembre de 19 63 con el n° 16

Observaciones (3) ----

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de junio de 19 64.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 994
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1097

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 de junio de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos. 26 JUN 196
de de 19

Catalina Mascaró

ANTONIO AMENGUAL GUAL

Sr. D.

CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 994
Dept° Administración
Rgt.° N° 1741

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ..... de 20 AGO 1964 de 19 ..... acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts. 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 26 de AGO 1964 de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos. 5 SET 1964 de ..... de 19 .....

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Antonio Amengual

Sr. D. ANTONIO AMENGUAL GUAL,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 994

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 3 jun.64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Bisquerra plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 5 SEP 1964 de 196

El Beneficiario,

Antonio Amengual

Firma: ANTONIO AMENGUAL GUAL

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 994

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984242 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANTONIO AMENGUAL GUAL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 22 DIC 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: Juan Hartorell Bisquerra

Firma: Antonio Amengual Gual

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Documento N. Identidad n.° 41.347.575

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° ((8995

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCA GUAL MARTORELL

Domicilio .....

Fecha concesión .....

Enviados informes 27 JUN. 1964

Enviados cert. Pagos 5 SEP. 1964

Enviados " Term. obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 995

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984255 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª FRANCISCA GUAL MARTORELL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 22 DIC. 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor
Juan Capellá

El Solicitante
Francisca Gual

Firma: Juan Capellá Cabanellas Firma: Francisca Gual

Documento N. Identidad n.° 41.304.736 Documento N. Identidad n.° 41.305.212

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 22 DIC. 1965 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. FRANCISCA GUAL MARTORELL de años 54 de estado (1) viuda de D. Juan Arbona Pericás de años ... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.300.212 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 21 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° ... piso ... de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece cuarto aseo y water en buenas condiciones
= alcantarillado y fosa aséptica

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 26.500,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.500,- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 3 de Julio de 19 64.-

El Solicitante,

Francisca Gual

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro March Riquerra
domicilio: L. Riber, 25 - CAMPANET
D. Gabriel Gual Martorell
domicilio: L. Riber, 41 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO Francisca Gual Martorell domiciliado

en Calle L. Riber, 21 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La urbana L. Ribor, 21 lo pertenece por compra, tiene un líquido imponible de 768,- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet, a 6 de Junio de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D FRANCISCA GUAL MARTORELL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 110.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de sus labores y le produce unos ingresos de Ptas. --- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 30, 20 y 17 años y trabajan (2) tres y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 70.000,- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) tres personas y tienen unos ingresos de Ptas 70.000,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTA

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 8 de Junio de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. - CAMPANET -

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 995
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN CAPELLA CABANELLAS ~~Francisca Gual Martorell~~ (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 15 hace constar que se ha personado en el domicilio de Dª Francisca Gual Martorell situado en calle Lorenzo Riber n.° 21 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

construir cuarto aseo: 16.000,- ptas.
alcantarillado y fosa aséptica: 10.000,- ptas.

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

id que el anterior

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 26.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 24 de Junio de 1964.-

El Maestro albañil

Juan Capellá.

sello del técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 995

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisca Gual Martorell domiciliado en (1) calle Lorenzo Riber n.º 21 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 13 de Mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 13 de Mayo de 19 64 con el nº 46

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de Junio de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 995
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1098

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 de junio de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 25 JUN 1964 de 19

Francisca Gual

Sr. D.ª FRANCISCA GUAL MARTOREIL

CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 995

Jefatura Local Calvià ET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 3 junio 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Capellá Cabanellas en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 5 SEP 1964 19

El Beneficiario

Francisca Gual

Firma: FRANCISCA GUAL MARTORELL

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 995

BENEFICIARIO D. FRANCISCA GUAL MARTORELL *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS 20.000'- *Plazos de amortización (2)* Quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.186.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.65
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 31 AGO 1964 (3) Campanet *fecha* 5 SEP 1964 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Francisca Gual

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 995
Dept° Administración
Rgt.° N° 1743

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ..... de 20 AGO 1964 de 19 ..... acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. 20.000.- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 26 AGO 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos. 5 SEP. 1964 de ..... de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE DE BALEARES

Francisca Gual

Sr. D. FRANCISCA GUAL MARTORELL, Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 996

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR

Domicilio .....

Fecha concesión .....

Enviados informes 27 JUN. 1964

Enviados cert. Pagos 5 SEP. 1964

Enviados cert. term. Obra 25 ENE. 1965

Fecha cobro 22 MAR. 1965

FET - MOD.- P - 4 - 500 - 19 - 2 - 64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR de años 57 de estado (1) casado con D. Magdalena Serra Capó de años 53 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.321.090 y 41305.45 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 21 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 21 piso — de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio
Cerrar cuarto aseo y alcantarillado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 26.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas —
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000,- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 3 de Junio de 19 64.-

El Solicitante,

Antonio Tortella

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Lorenzo March Bennasar
domicilio: Plaza España, 27 - CAMPANET
D. Antonio Pons Riera
domicilio: Mayor, 76 - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Lorenzo March

firma Antonio Pons

(7) D.
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Tortella Bennasar domiciliado en calle Massanet, 21 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 42.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Magdalena Serra Capó figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 676.---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 376.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) La urbana les pertenece por herencia, tiene un líquido impon ble de 499.- ptas. (Figura a nombre de D. Jaime Pons Ventiloni)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 6 de Junio de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D ANTONIO TORTELLA BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 105.000.- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 26.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 21 y 19 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 48.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas 48.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 8 de Junio de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

Rellenar a máquina

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 9 96

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Tortella Bennasar situado en calle Massanet n.° 21 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar cuarto para dormitorio

Construir cuarto aseo y enladrillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habilitar cuarto: 12.000,- ptas.

Cuarto aseo: 14.000,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 26.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 23 de Junio de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 9 96

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Tortella Bennasar domiciliado en (1) Calle Massanet n.° 21 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 13 de mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 13 de mayo de 19 64 con el n° 42

Observaciones (3) ----

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 996

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 3 junio 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Campanet, 5 SEP 1964 19

El Beneficiario

Firma: ANTONIO TORTELLA BENNASAR

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N.º 996

BENEFICIARIO D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 20.000'- Plazos de amortización (2) QUINCE anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.65
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

(3) Palma 31 AGO 1964 fecha Campanet 5 SET 1964 de 196

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario
Antonio Tortella

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 996
Dept.° ADMON
Rgt.° 1241

Presentar el carnet de identidad

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
20 DIC. 1965
de de 19

Antonio Tortella

Sr. D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR.-c/. Massanet 21.
C A M P A N E T

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 996
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1099

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 de junio de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 19

Antonio Tortella

Sr. D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR,
CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 996
Dept° Administración
Rgt.° N.° 1744

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ..... de 20 AGO 1964 de 19 ..... acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. 20.000.- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 26 AGO 1964 de ..... de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos

..... de 2 SEP 1964 de 19 .....

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE DE BALEAR

Sr. D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR,

Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 996
Dept.° ADMON
Rgt.° 124

Presentar el carnet de identidad

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de octe. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 20 Dic. de 19

Antonio Tortella

Sr. D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR.-c/. Massanet 21.
C A M P A N E T

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1084

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOME PONS PERICAS

Domicilio SOL 12

Fecha concesión

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE 1965

Fecha de cobro: 22 DIC 1965

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR

D. Bartolomé Pons Pericás de años 35 de estado (1) casado con D. Francisca Alemany Ruinés de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304785 y 41305496 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 12 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 12 piso - de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee cuarto asoc

Carece de aguas aguas turbias

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500.- y la prestación personal de 4 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. Juana Capó Martorell

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Bartolomé Pons Pericés domiciliado

en c/. Sol, 12 de esta localidad figurando con el liquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 238.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Francisca Alomy Roig

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de septiembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

Sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. politicos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Bartolomé Pons Pericés vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 14.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 44.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 8, 4 y 1 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. 100.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 50.000.-

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es DIESTRO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

NOTA.- La Jefatura Local ruega al Patronato sea aprobada la subvención que se solicita por ser pobre el inquilino y además que se halla mucha temporadas enfermo.

Campanet, 16 septiembre de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado, (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1084
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 2053

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR * F.E.T. Y DE LAS J.O.

Recibí original y documentos.
de 1964 de 19

Sr. D. BARTOLOME PONS PERICAS,
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1084
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Juan Capellá Cabanellas (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-B con residencia en esta población calle San Miguel n.° 15 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Bartolomé Pons Pericás situado en calle Sol n.° 12 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta cuarto aseo y canalizar aguas residuales

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Aseo 4.900,- ptas.
Canalizar aguas 1.600,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil

Juan Capellá

sello del técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1084

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Pons Pericás domiciliado en (1) calle Sol n.° 12 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 4 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 4 NOV 1964 de 19 con el n° 82

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV. 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1084
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 31

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts. 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de diobre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos

de 7 ENE 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Bartolomé Pons Porcels

Campanet.-

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.084

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Capellá Cabanellas el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE. 1965 de 196

El Beneficiario,

Firma: BARTOLOME PONS PERICAS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.084
Dept.° ADMON
Rgt.° 1236
Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 1965 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 21 DIC 1965 de 19

Sr. D. BARTOLOME PONS PERICAS. C/. Sol 12 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N° 1.084

Depto ADMON

Rgo

Presentar el carnet de identidad.

Recibí el presente escrito
de de 19

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por

Pta CINCO MIL, cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 1965 a las 21'30 horas ==========, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. BARTOLOME TORS PERICAS. - Sol 12 - CAMPANET

Un cartel a todo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.084
Dept.° ADMON
Rgt.° 1236

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 1965 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 21 DIC 1965 de 19

Sr. D. BARTOLOME PONS PERICAS.-c/. Sol 12 - CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1085

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. CONGREGACION HERMANAS AGUSTINAS

Domicilio PL. ESPAÑA 8

Fecha concesión

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 [illegible] 1965

FET - MOD.- P - 4 - 500 - 19 - 2 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.º 1.085
Dept.º ADMON.
Rgt.º 1287

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
20 DIC 1965
de de 19

Sor María Torres

Revda. Mdre. Sor Maria Torres Marí
Superiora Gongregación Hnas. Agustinas
Plaza de España.
C A M P A N E T

Sr. D.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.095
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1238

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 19 65 a las 21,30 horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19 .....

Rvda. Mdre. Sor María Torres Marí
Superiora Congregación Hnas. Agustinas
Plaza de España.
CAMPANET

Sr. D. .....

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1085
Dept° Administración
Rgt.° N° 2532

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) subvención de Pts. 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE DE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos
de 7 ENE 1965 de 19

Sr. D. Congregación de Hermanas Agustinas,
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.085

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 17 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE. 1965 de 196

El Beneficiario,

Sor María Torres Mari

Firma: SOR MARIA TORRES MARI por la CONGREGACIÓN DE MADRES AGUSTINAS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET · Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Congregación Hermanas Agustinas de años --- de estado (1) ---

D. --- de años --- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. ..... con domicilio en Campanet calle (2) Plaza España n.° 8 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 8 piso - de la Calle (2) Plaza España de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) Hermanas religiosas

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cerco de cuarto aseo y desagues

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 % anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.500,- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 17 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Sa. Superiora

Sor María Torres Marí

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Cañafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Congregación Hermanas Agustinas domiciliado en Plaza España nº 8 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. Exenta perpetuamente

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 10 de septiembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Congregación Hermanas Agustinas vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas ---- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de religiosas y le produce unos ingresos de Ptas. ---- anuales y trabaja en la Empresa ----

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas ---- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTOS

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica ----

NOTA.- Estando exentos de contribución las fincas urbanas (Conventos) de las hermanadas Agustinas, esta Jefatura Local, considera le sea concedida la subvención de 5.000,- ptas. por no poseer bienes o fondos de ninguna clase la Congregación en la localidad y además por los grandes servicios que prestan en sus colegios a la enseñanza.

Campanet, 19 septiembre de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1085
JEFATURA LOCAL DE Camapanet

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6126-2 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Congregación Hnas. Agustinas situado en ~~calle~~ plaza de España n.° 8 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee cuarto aseo ni alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo, poner lavabo y ducha: 5.500,- ptas.
Alcantarillado: 2.300,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.800,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil.

sello del técnico

Miguel Buades

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1089

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Congregación de Hnas. Agustinas domiciliado en (1) plaza de España n.° 8 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 4 NOV. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día 4 NOV. 1964 de 19 con el n° 81

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 NOV. 1964 de 19

El Secretario

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.º 1085
Dept.º Admón.
Rgt.º N.º 2054

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
4 de Noviembre de 1964

Sor María Jones Martí

Sr. D. CONGREGACION DE HERMANAS AGUSTINAS,
Campanet.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1086

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JAIME CABANELLAS BUADES

Domicilio SAN MIGUEL 2

Fecha concesión .....

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 ... 1965

FET-MOD.- P-4-500 - 19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. Jaime Cabanellas Buades de años 40 de estado (1) casado
con D. Juana Florit Fortella de años 36 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.204.757 y 7363655 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 2 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 2 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de fosa aséptica y desagues correspondientes
Cocina en malas condiciones higiénicas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproxlmado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 36.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 16.000,- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de septiembre de 19 64.-

El Solicitante,

Jaime Cabanellas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Jaime Cabanellas Bisquerra
domicilio: San Miguel, 2-1° - CAMPANET
D. Miguel Calafat Bennasar
domicilio: Arrabal, 6 - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Jaime Cabanellas

firma

(7) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas, 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Jaime Cabanellas Buades domiciliado en c/. San Miguel nº 2 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 444.- Clase de Industria esp. aves

y su (1) esposa D. Juana Florit Portesll

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La urbana San Miguel nº 2, la posee por herencia, tiene un líquido de 664,- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 18 de septiembre de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Jaime Cabanellas Bisquerra vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 120.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de especulador aves y le produce unos ingresos de Ptas. 65.000.- anuales y trabaja en la Empresa mismo

4.°—Tiene (2) una hijos, de edad de (3) 2 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) 444.- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 18 septiembre de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las Jefaturas CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1086
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle Campanet
n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Cabanellas Buades situado en calle San Miguel n.° 2 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Construir fosa aséptica
Desagues para agua sucias
Enladrillar cocina y hacer cenicero (fogaña)

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa asépticas	9.000,- ptas.
Desagues	10.000,-
Arreglo cocina	16.000,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 35.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1086
AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Cabanellas Buades domiciliado en (1) calle San Miguel n.° 2 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 23 de septiembre de 19 64 y expedido el debido permiso el día 23 de septiembre de 19 64 con el n° 76

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de noviembre de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.º 1086

Jefatura Local Campanet

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 9 ENE. 1965 19

El Beneficiario

Jaime Cabanellas

Firma: JAIME CABANELLAS BUADES

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié. En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.086

BENEFICIARIO D. JAIME CABANELLAS BUADES *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'00 *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) préstamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma, 31 DIC 1964 El Administrador,

(3) Campanet fecha 9 ENE 1965 de 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Jaime Cabanellas

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1086
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2536

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts 20.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 9 ENE. 1965 de 19

Jaime Cabanellas

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Jaime Cabanellas Buades,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P-9-R - 500 - 26-3-64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.086
Dept.° ADMON
Rgt.° 1259

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 20 DIC. 1965 de 19

Jaime Cabanellas

Sr. D. JAIME CABANELLAS BUADES. c/. San Miguel 2 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.º 1.086
Dept.º ADMON.
Rgt.

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTICINCO cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de de 19

Sr. D. JAIME SABANILLAS BUATES, c/ Jon Miguel 2 = SANTANDER

(1) parcial o total.
IPT. Mod. P. 013 - 1000 - 5 - 21 - 47 - ORIGINAL para interesado

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.086
Dept.° ADMON
Rgt.° 1242

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de arts. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 20 de 19

Jaime Cabanellas

Sr. D. JAIME CABANELLAS BUADES.- c/. San Miguel 2 - CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1086
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2055

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos. 5 NOV 1964 de de 19

Jaime Cabanellas

JAIME CABANELLAS BUADES,

Sr. D.

Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1087

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JOSE LLABRES AMER

Domicilio JOSE ANTONIO 5

Fecha concesión

Enviados informes:	5 NOV. 1964
Enviados Cert. Pagos:	12 ENE. 1965
Enviados Cert. Term. Obras:	25 ENE. 1965
Fecha de cobro:	22 DIC. 1965

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.087

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Campanet, 8 ENE 1965 19

El Beneficiario

José Llabrés Amer

Firma: JOSE LLABRES AMER

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.087

BENEFICIARIO D. JOSE LLABRES AMER *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'00 *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) préstamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.36	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.36	213.35	1.546.85		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.35	53.35	1.386.65		0.00
	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 31 DIC. 1964 (3) Campanet *fecha* 1965 *de* 196

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,
José Llabrés Amer

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.087
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2537

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts. 20.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 1964
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA V.R. - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de 8 ENE de 1965

José Llabrés Amer

Sr. D. José Llabrés Amer,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1087
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Juan Mortorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. José Llabrés Amer

situado en calle José Antonio n.° 5 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee fosa séptica

" cuarto aseo

" desagüe aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa séptica: 8.000.- ptas.

Cuarto aseo: 13.000.-

Canalizar aguas: 9.500.-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.500.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1087

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. José Llabrés Amer domiciliado en (1) calle José Antonio n.° 5 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de de 19 y expedido el debido permiso el día de de 19 con el n° 83

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campnet a de 5 [illegible] 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET • Baleares •

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1087
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 2056

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 1964

Sr. D. JOSE LLABRES AMER,
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. José Llabrés Amer de años 24 de estado (1) casado con D. Esperanza Marimón Torrens de años 22 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.517.650 y 78168666 con domicilio en Campanet calle (2) José Antonio n.° 5 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 5 piso - de la Calle (2) José Antonio de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece Fosa aséptica, desagues para aguas turbias y no posee cuarto aseo

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 31.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ----

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ----
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 11.000,- y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

José Llabrés

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Antonio Morell Gual
domicilio: S. Oliver, 5- CAMPANET

D. Rafal Bisquerra Comila
domicilio: José Antonio, 6 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Antonio Morell

firma

Rafal Bisquerra

(7) D. Catalina Marimón Vicens
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Catalina Marimón

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. José Llobrés Amer domiciliado

en c/. José Antonio nº 8 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Esperanza Marimón Ferrer

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de septiembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDE CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D José Llobrés Amer vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 60.000.- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 32.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 18.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas 200.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 60.000.-

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 16 septiembre de 196 4.-

El Jefe local,

Sello de la Jefatura

Pirmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) **Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino**

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no hacen al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 % anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina.

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.087
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1293

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 20 Dic de 1965

Sr. D. JOSE LLABRES AMER.-c/. Jose Antonio 5 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTIÓN
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Presentar el carnet de identidad.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dept.° 1.087
Rgt.° ADICN. 124/3

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... de ..... de 19 ..... acordó APROBAR el libramiento (1) 65 ..... de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... de ..... de 19 ..... a las ..... horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma ..... de ..... de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19 .....

Sr. D. .....

JOSE LLABRES AMER.—C/. Jose Antonio 5 = CAMPANET

(1) parcial o total.

FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAÑAMET

Expediente N.° 1.087

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL. PESETAS mediante talón n.° 8227113 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. JOSE LLABRES AMER tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.512

El Solicitante

Firma: JOSE LLABRES AMER

Documento N. Identidad n.° 41.317.550

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1088

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY

Domicilio SANTOS OLIVER 9

Fecha concesión

5 NOV. 1964

1 2 ENE. 1965

2 5 ENE. 1965

2 2 DIC. 1965

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. Bartolomé Mascaró Alemany de años 32 de estado (1) soltero

D. ---- de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.546 con domicilio en Campanet calle (2) S. Oliver n.° 9 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 9 piso - de la Calle (2) Santos Oliver de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) padres y tía

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece water y saco

" de aguas

Tejado deteriorado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 35.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ----

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ----

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 15.000.- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a [illegible] de 15 SEP 1964 de 19

El Solicitante,

Bartolomé Mascaró

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal March Bisquerra

domicilio: Plaza España, 11 - Campanet

D. Pedro Pericón Alemany

domicilio: G. Franco, 46 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Nadal March

firma Pedro Pericón

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Bartolomé Mascaró Alemany domiciliado en c/. S. Oliver nº 9 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ——

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ——

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. —— Clase de Industria ——

y su (1) —— D. ——

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ——

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ——

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. —— Clase de Industria ——

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La finca urbana paga a nombre de su padre Juan Mascaró Robassa.

Observaciones: (3) tiene un líquido de 216.- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de septiembre de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Bartolomé Mascaró Alemany vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 56.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de carpintero y le produce unos ingresos de Ptas. 43.000.- anuales y trabaja en la Empresa Bdo. Femenía

4.º—Tiene (2) —— hijos, de edad de (3) —— años y trabajan (2) —— y los ingresos de estos ascienden a Ptas. —— anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.º- De los que con él conviven trabajan (2) —— personas y tienen unos ingresos de Ptas —— anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) —— que ejercen.

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. —— mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ——

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es EDICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 16 septiembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1088
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2057

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 NOV de 19 64

Bartolomé Mascaró

Sr. D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY,
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1088
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-3 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Bartolomé Mascaró Alemany situado en calle M. de los Santos Oliver n.° 9 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta cuarto aseo y water

No posee desagues

Tejado en malas condiciones, no afectando la estructura de la vivienda

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Lavabo, enladrillado, ducha, etc.	13.000,- ptas.
Desagues	5.000,- "
Arreglo tejado, vigas, bovedillas y tejas	13.000,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 19 64.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

Miguel Buades

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1088

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Mascaró Alemany domiciliado en (1) Calle M. Santos Oliver n.° 9 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día 24 NOV 1964 de 19 con el n° 86

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET • Baleares •

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.088

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 sep. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 1 ENE 1965 19

El Beneficiario

Bartolomé Mascaró

Firma: BARTOLOME MASCARO ALEMANY

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.088

BENEFICIARIO D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'00 *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades,*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) prestamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Totales

Palma 31 DIC 1964

El Administrador,

(3) Campanet *fecha* 2 ENE *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Bartolomé Mascaró

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.088
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2538

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts. 20.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos

7 E de 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Bartolomé Mascaró Alemany,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.088
Dept.° ADMON
Rgt.° 12114

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 20 DIC 1965 de 19

Bartolomé Mascaró

Sr. D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY.-c/. S. Oliver 2-CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.033
Dept.° ADEUDO
Rgt.° 1244

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de corte. de 19 a las 12 horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Bartolomé Moscaró

Sr. D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY. c/. E. Oliver 2-CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 1096

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. RAMON MARIMON VICENS

Domicilio PL. ESPAÑA 23

Fecha concesión .....

5 NOV 1964

Enviados informes: .....

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE. 1965.

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965 .....

Fecha de cobro: 22 DIC 1965 .....

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.096
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1215

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

Recibí el presente escrito.
de de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. Ramon Marimón Vicens. C/. P. España 23 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.096
Dept.°
Rgt.° ADMON. 12

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ... de ... de 19... acordó APROBAR el libramiento (1) ... de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ... de ... de 19... a las ... horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma ... de ... de 19...

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
... de ... de 19...

Sr. D. Ramón Martinón Vicens.-c/. P. España 23 = CAMPANET

(1) parcial o total.

FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1096
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Ramón Marimón

Vicens situado en calle Plaza de España n.° 23 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Precisa modificar la cocina que se halla en malas condiciones higiénicas y efectuar los desagues en la misma

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Canalizar las aguas residuales, enladrillado de la cocina y cambiar los fuegos

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1096
AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CAIAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Ramón Marimón Vicens domiciliado en (1) Plaza de España n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 22 de abril de 19 64 y expedido el debido permiso el día 28 de abril de 19 64 con el n° 33

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de noviembre de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET · Baleares ·

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.096

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 822/120 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. RAMON MARTINEZ VICENS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: JUAN FAJARDELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

El Solicitante

Firma: RAMON MARTINEZ VICENS

Documento N. Identidad n.° 41.304.598

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1096
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2085

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 4 Nov. de 19 1964

Sr. D. Ramón Marimón Vicens, Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Ramón Marimón Vicens de años 50 de estado (1) casado con D. Magdalena Torrens Ramis de años 50 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304598 y 41.305.209 con domicilio en Campanet calle (2) Plaza España n.° 23 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso -- de la Calle (2) Plaza España de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa, hijos y hermana

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 29.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la propotción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 9.000,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de septiembre de 19 64.-

El Solicitante,

R. Marimón

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Antonio Morell Gual
domicilio: S. Oliver, 5 - CAMPANET
D. Rafael Bisquerra Comila
domicilio: José Antonio, 6 - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Antonio Morell

firma

Rafael Bisquerra

(7) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas, 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colomar Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Ramón Martín Vicens domiciliado en Plaza España nº 23 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 6.4.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lcl.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 240.- Clase de Industria Barbero

y su (1) esposa D. Magdalena Torrens Ramis

figura por los conceptos y cantidades que se indican: ---

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lcl.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de septiembre de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. politicos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Ramón Martín Vicens vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 85.000,- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u olicio de barbero y le produce unos ingresos de Ptas. 32.000,- anuales y trabaja en la Empresa propia

4.°—Tiene (2) dos hijos de edad de (3) 20 y 17 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 30.000,- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°— De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas 30.000,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) barbero que ejercen.

7.°— Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es MILITANTE

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 16 septiembre de 1964.-

El Jefe Local,

Firmado: (5) MIGUEL PONS

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) **Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino**

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19.....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.096

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 16 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Blaquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE 1965 19

El Beneficiario

Firma: RAMON MARIMON VICENS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N.º 1.096

BENEFICIARIO D. RAMON MARIMON VICENS *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'00 *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) préstamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.199.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA DE LAS J.O.N.S. - F.E.T. - FALANGE BALEAR - Palma

3 1 DIC. 1964

El Administrador,

(3) Campanet *fecha* 7 ENE 1965 *de* 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.096
Dept° Administración
Rgt.° N° 2539

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts. 20.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos
7 ENE. 1965 de 19
de

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Sr. D. Ramón Marimón Vicens,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P-9-R-500 26-3-64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1097

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO RIERA MASCARO

Domicilio C. DESPUIG 10

Fecha concesión

Enviados Informes:	5 NOV. 1964
Enviados Cert. Pagos:	12 ENE. 1965
Enviados Cert. Term. Obras:	25 ENE. 1965
Fecha de cobro:	22 DIC. [illegible]

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.097
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1246

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts VEINTE MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 20 DIC 1965 de 19

Sr. D. ANTONIO RIERA MASCARO.-c/. Cardenal Despuig 10
CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

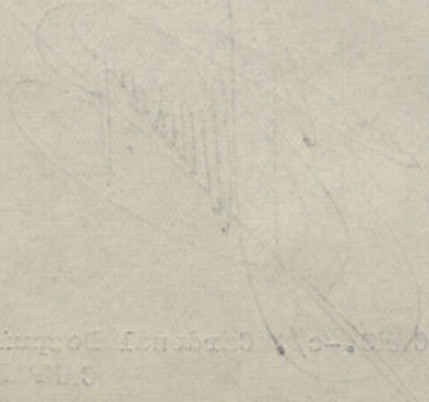

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.097
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1206

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de enero de 19 66 a las 11'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
____ de ____ de 19 ____

Sr. D. ANTONIO RIERA MASCARO. s/. Cardenal Despuig 10 CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Antonio Riera Vaquer de años 46 de estado (1) casado

D. Pedrona Pou Rigo de años 43 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. con 41304935 y 78168568 con domicilio en Campanet calle (2) Cardenal Despuig n.° 10 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° piso 10 de la Calle (2) Cardenal Despuig de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglar habitación Construir cuarto aseo con los desagues correspondientes.

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían á Ptas. 28.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000,- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de enero de 1964

El Solicitante,

Antonio Riera

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Campomar Reinés
domicilio C. Despuig, 12 - Campanet

D. Gabriel Pons Gual
domicilio San Miguel 72 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Pedro Campomar

firma Gabriel Pons Gual

(7) D,

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Riera Mascaró domiciliado

en c/. C. Despuig nº 10 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 534.- (Figura a nombre de su anterior poseedor)

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. PedronaPou Rigo

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 18 de septiembre de 19 64.-

El Secretario

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Antonio Riera Mascaró vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 100.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de electricista y le produce unos ingresos de Ptas. 52.000,- anuales y trabaja en la Empresa C.E.S.A.

4.°—Tiene (2) una hijos, de edad de (3) 17 años y trabajan (2) una y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 4.600,- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 4.600,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas.

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es MILITANTE

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 19 septiembre de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1097
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2086

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 NOV. 1964 de 19

Sr. D. Antonio Riera Mascaró,
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° Lo97
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Riera Mascaró situado en calle Cardenal Despuig n.° 10 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Arreglar habitación para cuarto de aseo y desagues del mismo

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Baldrillado, poner lavabo, ducha, bidets, etc.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 25.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.

El maestro albanil.

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.097

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 16 oct. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) q uince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE 19

El Beneficiario

Firma: ANTONIO RIERA MASCARÓ

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.097

BENEFICIARIO D. ANTONIO RIERA MASCARO *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. *Plazos de amortización (2)* *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1)
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026'70.		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

(3) Campanet *fecha* 7 ENE 1965 *de 196*

Palma 31 DIC. 1964

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - DELEGACION PARA LA OBRA SINDICAL DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.097
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2540

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts 20.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de diebre. de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos. 7 ENE 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Antonio Riera Mascaró,

Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1098

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. NADAL TORTELLA MASCARO

Domicilio G. GODED 6

Fecha concesión .....

Enviados informes: 5 NOV 1964

Enviados Cert. Pagos: 21 NOV. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 DIC. 1965

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.098
Dept.° ADMON
Rgt.° 2247

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 20 de 1965

Sr. D. NADAL TORTELLA MASCARO.-c/. Massanet 8 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

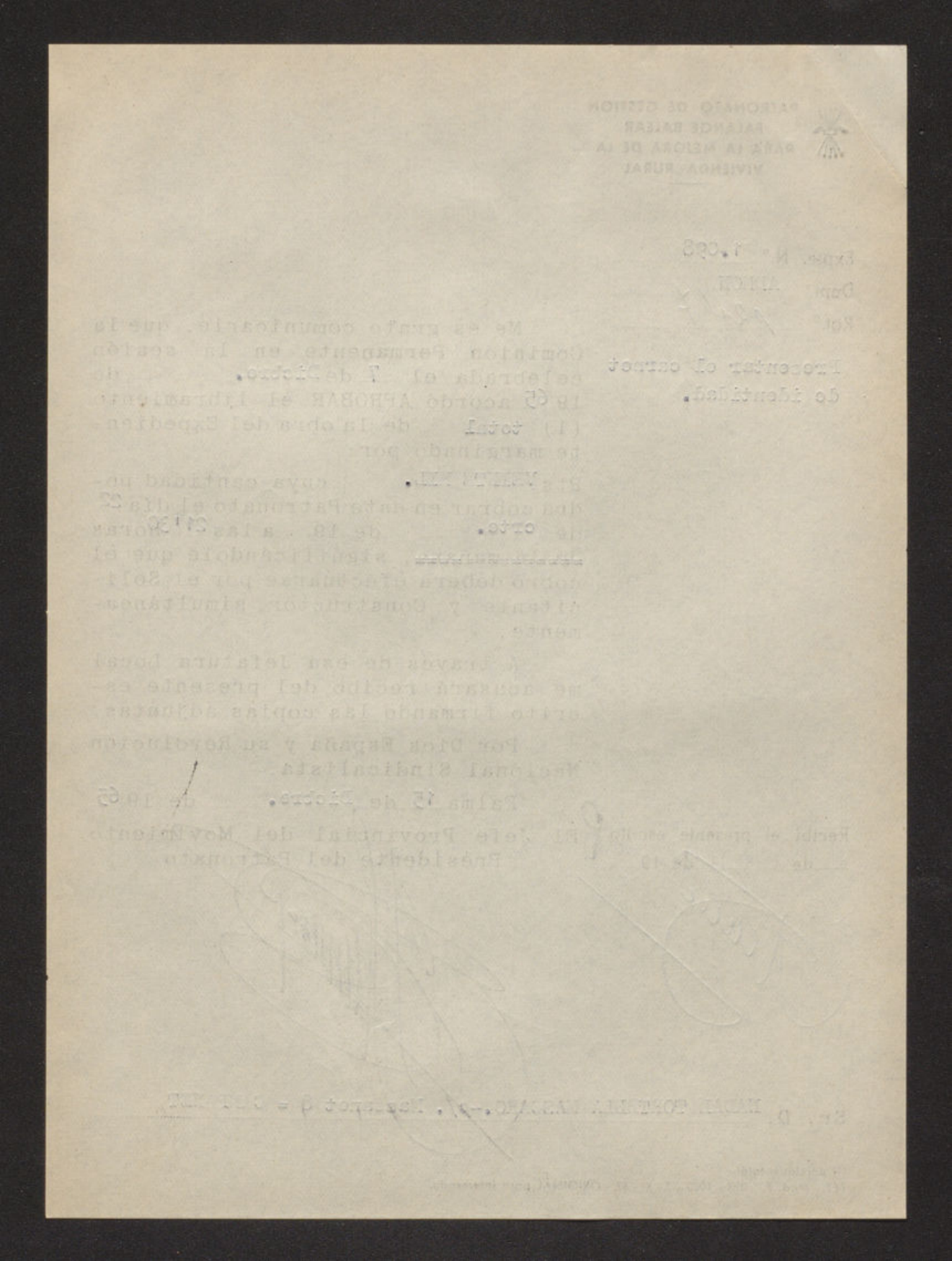

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.098
Dept.° ADMON
Rgt.° 1247

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Octe. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el ~~cobro deberá~~ eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. NADAL TORTELLA MASCARO.-c/. Muscanet 8 - CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1098
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Nadal TORTELLA MASCARO situado en calle General Goded n.° 36 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado sin casi la totalidad de las tejas, bovedillas y varias vigas, no afectuado la estructura del edificio

No tiene cocina en buenas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Tejas, bovedillas, vigas, etc. 22.000.- ptas.

Enlucido, fogones, para la cocina 8.500.-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.500.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 19 64.-

El

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1098

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Nadal Tortella Mascaró domiciliado en (1) General Goded n.º 36 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 NOV 1964 de 19 con el nº 85

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda. firmo el presente escrito en

Campanet a 5 NOV 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1098
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2087

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL · F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. · FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 19

Sr. D. ~~Ramón Marimón Vercaré~~, Nadal Tortella Mascaró
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P-6-R-400-30-12-63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. Rafel Tortella Mascaró de años 53 de estado (1) casado con D. Margarita Reinés Simó de años 38 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41319957 y 41319958 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 8 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 36 piso de la Calle (2) General Goded de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 6 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones le faltan tejas y 2 vigas
Carece cocina habilitar habitación para cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 32.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. 20.000.-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 12.000,- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de septiembre de 19 64.-

El Solicitante,

Rafel Tortella

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Cual Martorell
domicilio: L.Riberç 41-1° - Campanet
D. Pedro Pericés Pascual
domicilio: Plaça, 11 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Gabriel Cual

firma

Pedro Pericés

(7) D, ...

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO-PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Rafal Tortella Nascaró domiciliado

en c/. Nascaret nº 8 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 1.776.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Margarita Reinés Sinó

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 18 de septiembre de 1954.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. politicos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Rafal Tortella Nascaró vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 150.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de Médico y le produce unos ingresos de Ptas. 70.000.- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) cinco hijos, de edad de (3) 18,16,13,10 y 8 años y trabajan (2) ---- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. ---- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) ---- personas y tienen unos ingresos de Ptas ---- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. ---- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ----

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es HIDALGUIA

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 19 septiembre de 1954.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.°
Dept.° Administración 1.098
Rgt.° N.° 7770

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Diobre. de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts 20.000.—
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Novbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos
de 21 NOV 1965 de 19

Sr. D. NADAL TORTELLA MASCARO.—c/. Nasconet 8
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64. - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.098
Dept° Administración
Rgt.° N.° 773

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Dicbre. de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. 20.000.—
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Novbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Urge devolver a vuelta correo firmado el compromiso para poder pagar

Recibí original y documentos.
de 21 NOV. 1965 de 19

Sr. D. NADAL TORTELLA MASCARO. c/. Massanet 8
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - 500 - 26 - 3 - 64 - ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

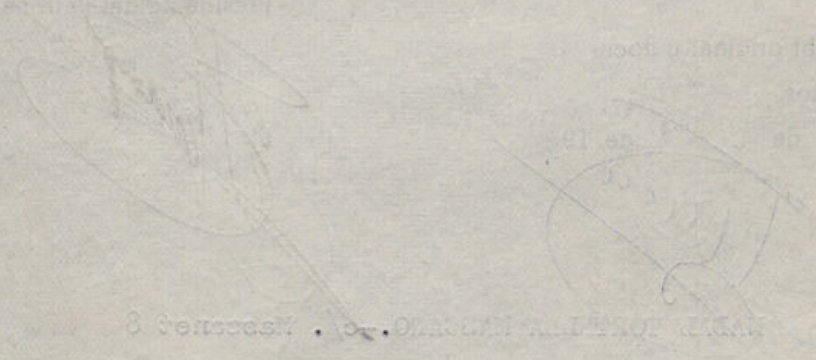

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET
Expediente N.° 1.098

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 022.122 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. [redacted] tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 29 de Diciembre de 196 5

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: [redacted]
Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Firma: [redacted]
Documento N. Identidad n.° 41.319.957

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.098

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 16 Septbre.64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet 19 Noviembre de 1.965 19

El Beneficiario

Firma: RAFAEL TORTELLA MASCARO.

Al rellenar tengan en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 V - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N.° 1.098

BENEFICIARIO D. NADAL TORTELLA MASCARO domiciliado en Massanet 8 de CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000.— Plazos de amortización (2) - 15 - anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333'35	800.—	2.133'35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266'65
2	1.333.35	746.65	2.080.—		22.186.65
3	1.333'35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333'35	640.—	1.973.35		18.186.60
5	1.333'35	586.65	1.920.—		16.266'60
6	1.333'35	533.35	1.866'70		14.399'90
7	1.333'35	480.—	1,813.35		12.586.55
8	1.333'35	426.65	1.760.—		10.826.55
9	1.333'35	373.35	1.706'70		9.119.85
10	1.333'35	320.—	1.653.35		7.466.50
11	1.333'30	266'65	1.599'95		5.866'55
12	1.333'30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333'30	160.—	1.493.30		2.826.60
14	1.333'30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333'30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.—	6.400.—	26.400.—		

Palma 19 Noviembre 1.965 (3) Campanet fecha 19 Novbre. de 1965

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.098

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 16 Septbre.64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet 19 Noviembre de 1.965 19

El Beneficiario

Firma: NADAL TORTELLA MASCARO.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Prestamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE Nº* 1.098

BENEFICIARIO D. NADAL TORTELLA MASCARO *domiciliado en* Massanet 8 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000.— *Plazos de amortización (2)* 15 — *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del PRESTAMO
1	1.333'35	800.—	2.133'35		24.266'65
2	1.333.35	746.65	2.080.—		22.186.65
3	1.333'35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333'35	640.—	1.973.35		18.186.60
5	1.333'35	586.65	1.920.—		16.266'60
6	1.333'35	533.35	1.866'70		14.399'90
7	1.333'35	480.—	1,813.35		12.586.55
8	1.333'35	426.65	1.760.—		10.826.55
9	1.333'35	373.35	1.706'70		9.119.85
10	1.333'35	320.—	1.653.35		7.466.50
11	1.333'30	266'65	1.599'95		5.866'55
12	1.333'30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333'30	160.—	1.493.30		2.826.60
14	1.333'30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333'30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.—	6.400.—	26.400.—		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

Palma 19 Noviembre 1.965 (3) Campanet *fecha* 19 Novbre. *de* 196 5

El Administrador,

Examinado y conforme,
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1099

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOME BESTART BISQUERRA

Domicilio .....

Fecha concesión .....

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 DIC. 1965

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.099
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1239

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

Recibí el presente escrito. El Jefe Provincial del Movimiento
de 20 DIC 1965 de 19 Presidente del Patronato

Sr. D. BARTOLOME BESTARD BISQUERRA.-c/. Ramon Llull 22
CAMPANET.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.099
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1239

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Enero de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. BARTOLOME BESTARD BISQUERRA.-c/. Ramon Llull 22
CAMPANET.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.099

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 23 oct. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE 1965 de 196

El Beneficiario,

Firma: BARTOLOMÉ BESTARD BISQUERRA

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1099
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2533

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) subvención de Pts 5.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos
de 7 ENE 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Bartolomé Bestart Bisquerra,
Campanet,

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1099
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Mortorell Bisquerra (1) Maestro albañil -
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Bartolomé Bestart Bisquerra situado en calle Ramón Llull n.° 22 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Enladrillar cocina - Canalizar aguas residuales de la cocina y reformar estructura water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Enladrillado y poner marco en la ventana	6.200 ptas.
Canalizar aguas	2.000 "
Arreglo water	2.200 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 10.400.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 19 64.-

El Maestro albañil

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1099

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Bestart Bisquerra domiciliado en (1) calle Ramón Llull n.° 22 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 14 de octubre de 19 64 y expedido el debido permiso el día 14 de octubre de 19 64 con el n° 80

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de noviembre de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. Bartolomé Bestard Bisquerra de años 66 de estado (1) casado con D. Magdalena Vives Roselló de años 56 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41341746 y 41355616 con domicilio en Campanet calle (2) Ramón Llull n.° 22 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 22 piso — de la Calle (2) Ramón Llull de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo de la cocina que se halla en mal a condiciones higiénicas y reforma del water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500,- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 23 de octubre de 1964.

El Solicitante,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....
domicilio: .....

D. .....
domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Bartolomé Bestard Blaquerra domiciliado en c/. Ramón Llull, 22 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 272.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Magdalena Vives Rosselló

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 24 de octubre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Bartolomé Bestard Blaquerra vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 26.000,- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de inútil y le produce unos ingresos de Ptas. --- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) un hijos. de edad de (3) 15 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 12.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas 22.000,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) ~~MUY BUENO BUENO REGULAR MALO~~

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

El solicitante posee una enfermedad incurable estando permanentemente guardando cama, desde hace más de un año. No poseen más bienes que la casa que ocupan.

Campanet, 25 de octubre de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 % anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1099
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2119

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 29 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 NO / 1964 de 19

Magdalena Vives

Sr. D. BARTOLOME BESTART BISQUERRA,
CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N. XX 1101

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO TORTELLA SALETAS

Domicilio

Fecha concesión

Enviados informes: 5 NOV 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 28 ENE 1966

Fecha de cobro: 30 1966

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.101

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de DIEZ MIL ..... PESETAS mediante talón n.° 561.313 del Banco Español de Crédito, importe de (1) ANTICIPO correspondiente a la solicitud de mejora de D PEDRO TORTELLA SALETAS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 26 de Junio de 1966

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

Firma: PEDRO TORTELLA SALETAS

Documento N. Identidad n.° 41.305.040

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 26 de Junio y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.101
Dept.° ADICH.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de octe. de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. DOS MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 de octe. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
.....de 30 [illegible] de 19.....

Pedro Tortella

Sr. D. PEDRO TORTELLA GALMES.-C/. Ramon Llull 8 - CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.101
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16-5-66 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por Pts. 10.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 en la Jefatura Local a las 22 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24-6-66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
30 de JUNIO de 19

Miguel Buades

Sr. D. Miguel Buades Palou

Can Pavet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR

D. Pedro Tortella Soletas de años 42 de estado (1) casado con D. Antonia Palou Mascaró de años 36 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41306040 y 41306254 con domicilio en Campanet calle (2) Ramón Llull n.° 8 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 8 piso - de la Calle (2) Ramón Llull de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 1 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Modificar motor y canalizar aguas y sifunlos

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 16.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000.- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 23 de octubre de 19 64.-

El Solicitante,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Antonio Martorell Pola
domicilio: Mossenet, 32 - CAMPANET
D. Pedro March Binquerra
domicilio: S.Ribes, 19 - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. Pedro Tortella
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colsfoll Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro Tortella Saletas domiciliado

en c/. Ramón Llull, 8 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Antonia Pelou Massanet

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 312.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 24 de octubre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET · Baleares ·

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. politicos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Pedro Tortella Saletas vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 40.000.- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 32.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO~~ - ~~REGULAR~~ - ~~MALO~~

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
Sello de la Jefatura
CAMPANET

Campanet, 26 octubre de 196 4.-

El Jefe Local,

Firmado: (5) Rafal Fons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1101
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2120

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 29 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos. 5 NOV 1964 de de 19

Antonia Palou

Sr. D. PEDRO TORTELLA SALETAS,

CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1101
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Pedro Tortella Saletas situado en calle Ramón Llull n.° 8 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Arreglar water y canalizar aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Enladrillar, poner lavabo, bidet, etc.	12.000,- Ptas.
Tuberias aguas sucias	4.000,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 16.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El maestro albañil,

sello del técnico

Miguel Buades

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1101

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Pedro Tortella Saletas domiciliado en (1) calle Ramón Llull n.º 8 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 NOV 1964 de 19 con el nº 87

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.101

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 23 oct. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000'- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 9 ENE. 1965 19

El Beneficiario

Pedro Tortella

Firma: PEDRO TORTELLA SALETAS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P - 10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.°* 1.101

BENEFICIARIO D. PEDRO TORTELLA SALETAS *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 10.000'- *Plazos de amortización (2)* diez *anualidades,*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

Palma 31 DIC. 1964 (3) Campanet *fecha* *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Pedro Tortella

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.101
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 2535

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) anticipo de Pts 10.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos
de 9 ENE 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Pedro Tortella

Sr. D. Pedro Tortella Caletas, CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 1102

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANDRES ALCINA BUADES

Domicilio .....

Fecha concesión .....

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 21 NOV. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 DIC. 1965 21 [illegible] 1965

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

EXPEDIENTE N.° 1.102

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 19-9-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333.35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso.

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Pedro Horrach Hogar en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet 15 Febrero 1965 19

El Beneficiario

Firma: Andreu Alcina Bundes

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 V - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.102

BENEFICIARIO D. ANDRES ALCINA BUADES *domiciliado en* S. Miguel 79 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000.- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.63	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.-	6.400.-	26.400.-		

Palma Palma 15 Febrero 1.965 *(3)* Campanet *fecha* Febrero *de* 196 5

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.102

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 19-9-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333.35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Pedro Horrach Roger en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E muchos años.

Campanet 15 Febrero 1965 L9

El Beneficiario

Andres Alcina

Firma: Andres Alcina Bundos

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.102

BENEFICIARIO D. ANDRES ALCINA BUADES *domiciliado en* S. Miguel 79 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS 20.000.- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.63	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.-	6.400.-	26.400.-		

Palma Palma 15 Febrero 1.965 *(3)* Campanet *fecha* Febrero *de 1965*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.102
Dept° Administración
Rgt.° N.° 771

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Dicbre. de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. 20.000.—

que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Novbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de 21 NOV. de 1965

Sr. D. ANDRES ALCINA BUADES.-c/. San Miguel 79 - CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - 500 - 26 - 3 - 64 - ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.102
Dept° Administración
Rgt.° N.° 770

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Diobre. de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts 20.000.—
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Novbre. de 1965

P El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de 21 NOV. de 19 1965

Andrés Alcina

Sr. D. ANDRES ALCINA BUADES.-c/. San Miguel 79 - CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1102
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Pedro Horrach Moger (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle José Antonio

n.° 5 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Andrés Alcina

Buades situado en calle San Miguel n.° 79 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Enlucir cocina, enladrillarla y canalizar agua fregadero

Enlucir, enladrillar habitación para dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cocina: 16.000,- ptas.

Dormitorio: 13.000,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 19 64.-

El Maestro albañil,

Pedro Horrach

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1102

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Andrés Alcina Buades domiciliado en (1) calle San Miguel n.º 79 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de [illegible] 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de [illegible] 1964 de 19 con el nº 88

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV. 1964 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda.

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Andrés Alcina Buades de años 54 de estado (1) casado con D. Antonia Bennasar Cuart de años 53 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304837 y 41305518 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 79 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 26 piso - de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cocina en malas condiciones higiénicas
Habilitar habitación para dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 29.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 9.500.- y la prestación personal de 9 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 19 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Andrés Alcina

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Juan Tortella Pons
domicilio: L. Riber, 32 - Campanet
D. Miguel Reinés Bennasar
domicilio: Mayor, 64 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Juan Tortella

firma Miguel Reynés

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Galafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Andrés Alcina Bundos domiciliado

en c/. San Miguel, 79 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 30.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Antonia Bennasar Curt

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 344.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 60.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 23 de septiembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Andrés Alcina Bundos vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 90.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de chófer y le produce unos ingresos de Ptas. 44.000.- anuales y trabaja en la Empresa Juan Tortella Pons

4.°—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 17 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 8.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas 20.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO~~ - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica ---

Campanet, 23 septiembre de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Citese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1). CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1102
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2121

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 29 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 NOV. de 1964

Sr. D. ANDRES ALCINA BUADES,

CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.102
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1248

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito:
de 20 Dic. 1965 de 19

Andres Alcina

Sr. D. ANDRES ALCINA BUADES.-c/. San Miguel 79 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.102
Dept.° ARTA
Rgt.° 1208

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de corte de 19 a las 21 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

Recibí el presente escrito
de de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. ANDRES ALCINA DUADES.-c/. San Miguel 79 - CALPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1103

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MARIA ~~CARBONELL~~ MARTORELL GAMUNDI

Domicilio

Fecha concesión

Enviados informes: 5 NOV. 1964

Enviados Cert. Pagos: 12 ENE. 1965

Enviados Cert. Term. Obras: 30 JUN. 1965

Fecha de cobro: 30 JUN. 1966

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N. 1.103

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 561.309 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. MARIA MARTORELL GALMES tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 29 de Junio de 1966

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Firma: MARIA MARTORELL GALMES

Documento N. Identidad n.° 78.168.609

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ---------- y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.103
Dept.° ADICION.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... de ..... de 19..... acordó APROBAR el libramiento (1) ..... de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... de ..... de 19 ..... a las ..... horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 19 66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19.....

Marta Martorell

Sr. D. Dª. MARIA MARTORELL GAMUNDI.-c/. L. Ribor nº. 7
CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. -013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.103
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16.6.66 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5000'— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 en la Jefatura Local a las 12 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24.6.66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. Juan Martorell Pasqual
Campanet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de Campanet

EXCMO. SEÑOR:

D. María Martorell Camundí de años 40 de estado (1)
D. viuda de Antonio Bundos Socias de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.168.609 con domicilio en Campanet calle (2) L. Riber n.° 7 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO-INQUILINO de la Casa n° 7 piso — de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 1 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente construcción de water y alcantarillado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproxlmado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. CINCO MIL - - -

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500,- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de septiembre de 19 64.-

El Solicitante,

María Martorell

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....
domicilio: .....
D. .....
domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. Catalina Planells Ribas
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Por no saber firmar lo hace a su ruego y ausencia su hijo Andrés Palou Planells

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO-PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, no aparece continuado D. María Martorell Gamundí domiciliado en c/. L. Ribar nº 7 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

y su (1) — D. —

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) —

Observaciones: (3) —

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de septiembre de 1964.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. María Martorell Gamundí vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas — aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de no trabaja y le produce unos ingresos de Ptas. — anuales y trabaja en la Empresa —

4.°—Tiene (2) uno hijos. de edad de (3) 10 años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas. — anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tienen unos ingresos de Ptas — anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen. —

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. 60.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 50.000.-

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO! cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTA

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

NOTA.- Ruega esta Jefatura Local, la aprobación de la subvención que se solicita, por ser totalmente pobre la inquilina que además de ser viuda con una hija, no posee bienes en los registros correspondientes que obrane en el Ayuntamiento.

Campanet, 16 septiembre de 1964.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las Jefaturas Locales - CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1103
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2122

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 29 de octubre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 NOV. de 19 64

Sr. D.ª MARIA MARTORELL GAMUNDI,
CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1.103
Dept° Administración
Rgt.° N.° 2534

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) subvención de Pts 5.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente. deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 5 ENE 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MARIA MARTORELL CAMUNDI, Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.103

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. J. Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 5 de 196.

El Beneficiario,

María Martorell

Firma MARIA MARTORELL GAMUNDI

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1103
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de Dª María Martorell
Gamundí situado en calle Lorenzo Riber n.° 7 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta water y alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir water: 5.000,- ptas.
Alcantillado: 1.500,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1103

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D.ª María Martorell Comundí domiciliado en (1) calle Lorenzo Riber n.º 7 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 NOV. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 NOV. 1964 de 19 con el nº 84

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV. 1964 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.110

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ONOFRE MIR REINES

Domicilio calle SAN MIGUEL, 87.

Fecha concesión .....

Enviados informes: 12 DIC. 1964

Enviados Cert. Pagos: .....

Enviados Cert. Term. Obras: 25 ENE. 1965

Fecha de cobro: 22 DIC. 1965 21 NOV. 1965

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Onofre Mir Ramón de años 38 de estado (1) casado con D. María Vich Bestard de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304569 y 78168545 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 87 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 87 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio
Arreglo cuarto aseo y desagües correspondientes
(Dormitorio: Enlad illar y enlucir muros, sin apertura de ventanas, más cuarto aseo, no afectuando ninguna obra a la estructura del edificio).

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 30.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 30.000.-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 10.000.- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 22 de octubre de 1964.-

El Solicitante,

Onofre Mir

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Sebastián Horrach Alemany
domicilio: G. Franco, 54 - CAMPANET
D. Jorge Socias Pericás
domicilio: Sol, 11 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Sebastian Horrach firma Jorge Socias

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Pedro Pujol Colomar Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro Mir Rotger domiciliado

en c/. San Miguel, 97 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 300,-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 192,-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Maria Vich Bestard

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de octubre de 19 61.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Pedro Mir Rotger vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 80.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) dos hijos. de edad de (3) 5 y 4 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO~~ - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTO

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica no lleva vida de ahogado, no obstante ser un buen trabajador y apreciado por sus patronos; católico serio y 1 real, hombre de su casa.

Campanet, 26 octubre de 196 1.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET - Baleares

Firmado: (5) Rafael Pons Llovas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1.110
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2153

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 de novbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 1964 de 19

Sr. D. Onofre Mir Reinés,

Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.110
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1250

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 21 DIC 1965

Onofre Mir

Sr. D. ONOFRE MIR REINES.- c/. San Miguel 87 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

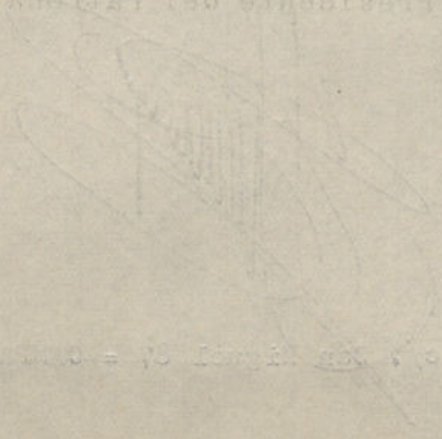

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.110
Dept.°
Rgt.° ADRON. 1250

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... de ..... de 19 ... acordó APROBAR el libramiento (1) ..... de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... de ..... de 19 ... a las ... horas de la mañana, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma ..... de ..... de 19 ...

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19 ...

Sr. D. [illegible] c/. San Miguel 87 - CAMPANET

(1) parcial o total.

FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.110
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Fundes Falou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle San Miguel n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Onofre Mir Reinés situado en calle San Miguel n.º 87 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta adenter habitación para dormitorio
" arreglar water y desagues del mismo

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Enladrillar, enlucir muros para dormitorio: 9.000,- ptas.
Desagues: 5.000,-
Arreglar cuarto aseo y water: 14.000,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 28.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 30 de noviembre de 19 64.-

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.110

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. JAIME PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Onofre Mir Reinés domiciliado en (1) calle San Miguel n.° 87 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 11 de noviembre de 1964 y expedido el debido permiso el día 11 de noviembre de 1964 con el n° 100

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 1 de diciembre de 1964.-

El Secretario.

sello de la Corporación

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.110
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 771

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Dicbre. de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts 20.000.-- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Noviembre de 19 65

P. El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 21 NOV 1965 de 19

Sr. D. ONOFRE MIR REINES.-c/. San Miguel 87 - CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P-009-500-23-6-62-ORIGINAL

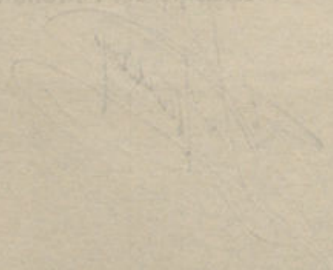

EXPEDIENTE N. 1.110

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25-10-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333.35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet Febrero 1.965 19

El Beneficiario

Onofre Mir

Firma: Onofre Mir Reines

Al rellenar tengánse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 V - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.110

BENEFICIARIO D. ONOFRE MIR REINES *domiciliado en* S. Miguel 87 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000.- *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1)
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.-	6.400.-	26.400.-		

Palma 15-2-65 *(3)* Campanet *fecha* 15 Febrero *de* 196 5

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N. 1.110

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000.- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25-10-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333.35 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet Febrero 1.965 19

El Beneficiario

Onofre Mir

Firma: Onofre Mir Reinos

Al rellenar tanganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.110

BENEFICIARIO D. ONOFRE MIR REINES *domiciliado en* S. Miguel 87 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000.- *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1)
1	1.333.35	800.-	2.133.35		24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.-	6.400.-	26.400.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

Palma 13-2-65 (3) Campanet *fecha* 15 Febrero *de* 196 5

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.110
Dept° Administración
Rgt.° N° 7 7 v

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de Diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts 20.000.—

que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 de Noviembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de 21 NOV 1965 de 19

Sr. D. ONOFRE MIR REINES.-c/. San Miguel 87 - CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1086

Para el SOLICITANTE

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JAIME CABANELLAS BUADES

Domicilio SAN MIGUEL 2

Fecha concesión

F.E.T.-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1086
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle M. Sanet n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Cabanellas Buades situado en calle San Miguel n.° 2 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Construir fosa aséptica
Desagues para aguas sucias
Enladrillar cocina y hacer cenicero (fogaña)

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa aséptica	9.000,- ptas.
Desagues	10.000,-
Arreglo cocina	16.000,-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 35.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

L. Pons

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - V - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° 1086

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Cabanellas Buades domiciliado en (1) calle San Miguel n.° 2 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 23 de septiembre de 19 64 y expedido el debido permiso el día 23 de septiembre de 19 64 con el n° 76

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de noviembre de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET • Baleares •

relienar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Jaime Cabanellas Buades de años 40 de estado (1) casado

D. Juana Florit Portells de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.204.757 y 7d60655 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 2 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 2 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de fosa aséptica y desagues correspondientes

Cocina en malas condiciones higiénicas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproxlmado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 36.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 16.000.- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Jaime Cabanellas

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo

D. Jaime Cabanellas Bisquerra
domicilio: San Miguel, 2-1º - CAMPANET

D. Miguel Gelabert Bennasar
domicilio: Arrabal, 6 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Jaime Cabanellas

firma [signature]

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - V 1000 - 23 - 3 - 64 - Para entregar al Solicitante

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1086
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2055

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de 5 NOV 1964 de 19

Jaime Cabanellas

Sr. D. JAIME CABANELLAS BUADES,

Campanet.

EXPEDIENTE N.º 1086

Jefatura Local Campanet

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 9 ENE. 1965 19

El Beneficiario

Jaime Cabanellas

Firma: JAIME CABANELLAS BUADES

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 V.-500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.086

BENEFICIARIO D. JAIME CABANELLAS BUADES *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'00 *Plazos de amortización (2)* quince *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) préstamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 31 DIC 1964

El Administrador

(3) Campanet fecha 9 ENE 1965 de 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Jaime Cabanellas

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 1086
Dept° Administración
Rgt.° N.° 2536

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) préstamo de Pts. 20.000'- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 9 ENE. 1965 de 19

Jaime Cabanellas

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Jaime Cabanellas Buades,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - 500 - 26 - 3 - 64 - ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1098

Para el SOLICITANTE

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. NADAL TORTELLA MASCARO

Domicilio C. GODED 6

Fecha concesión

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1098
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Sebastián Roca Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Inmaculada

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Nadal TORRELLA MASCARO situado en calle General Goded n.° 36 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado sin cami la totalidad de las tejas, bovedillas y varias vigas, no afectando la estructura del edificio
No tiene cocina en buenas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Tejas, bovedillas, vigas, etc. 22.000.- ptas.
Enlucido, fogones, para la cocina 8.500.-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.500.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 19 64.-

El

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - V - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° 1098

AYUNTAMIENTO DE Campanet

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Nadal Tortella Mascaró domiciliado en (1) General Goded n.° 36 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 NOV 1964 de 19 con el n° 85

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 5 NOV 1964 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Raúl Tortella Mascaró de años 33 de estado (1) casado con D. Margarita Roldán Simó de años 38 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41319957 y 41319958 con domicilio en Campanet calle (2) Mascaret n.° 8 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 36 piso de la Calle (2) General Godoy de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 6 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones le faltan tejas y 2 vigas
Carece cocina. Habilitar habitación para cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 32.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. —
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 12.000.- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Gual Martorell
domicilio: L. Ribera 41-1° - Campanet

D. Pedro Pericás Pascual
domicilio: Plaza, 11 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - V 1000 - 23 - 3 - 64 - Para entregar al Solicitante

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1098
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2087

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE ESPAÑOLA BALEAR

Recibí original y documentos
de 5 N. 1964 de 19

Sr. D. ~~Ramón Marimón Mascaró~~, Nadal Tortella Mascaró
Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - 500 - 17 - 12 - 63 - ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.109

Para Jefatura Local

Informe Borrador
Pedro Canta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO MARTORELL SOCIAS

Domicilio calle ALFARERIA, 54.

Fecha concesión .....

Enviados Informes: 12 DIC 1964 .....

Enviados Cert. Pagos: .....

Enviados Cert. Term. Obras: .....

Fecha de cobro: .....

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° 1129
Dpt.° Comun.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 5 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 5 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 de 19 1967

Sr. D. Antº Martorell Sicial
Campanet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de Inca

Expediente N.° 1107

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 2914933 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Anticipo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Antonio Martorell Obrador tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 28 de Marzo de 196 5

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Leon Martorell Cruz

Documento N. Identidad n.° 41.154.753

El Solicitante

Firma: Antº Martorell Obrador

Documento N. Identidad n.° 41.324.648

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-3-65 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Antonio Martorell Socias de años 71 de estado (1) casado con D. María Martorell Amer de años 72 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304648 y 41305561 con domicilio en Campanet calle (2) Alfareria n.° 24 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 24 piso — de la Calle (2) Alfareria de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado deteriorado y habilitar habitación para dormitorio

No afectan las obras en nada a la resistencia del edificio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 18.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.500.- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Miguel Martorell Pons
domicilio: Alfareria, 24 - Campanet
D. Pedro Perelló Pascual
domicilio: Plaza, 11 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma [signature] firma Miguel Martorell

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Rafael Pujol Galmés Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Martorell Socias domiciliado

en c/. Almoraima, 24 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 324.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Marín Martorell Amer

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 28 de septiembre de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Antonio Martorell Socias vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 70.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de Pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600.- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Son supone cobra pensión vejez, lo produce 3.600.- ptas. de ingresos.- Dicho matrimonio tiene dos hijas casadas, las cuales ayudan en lo que se necesita a sus padres. Pudiendo llevar una vida desahogada con 7.200.- ptas.

Campanet, 28 septiembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1.109
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2152

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 de nvobre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO P.LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 1 DIC 1964 de 19

Sr. D. Antonio Martorell Socías,

Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.109
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Pedro Martorell Pons (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Alfareria

n.° 24 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Martorell Socías situado en calle Alfarería n.° 54 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta de tejas, bovedillas y vigas deterioradas

Falta enlucido y enladrillado para habilitar cuarto dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Poner bovedillas, vigas y tejas: 6.000.- ptas.

Enlucido y enladrillado: 5.000.-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 11.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 30 de noviembre de 19 64.-

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.109

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Martorell Socías domiciliado en (1) calle Alfarería n.º 54 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 26 de noviembre de 1964 y expedido el debido permiso el día 25 de noviembre de 1964 con el nº 102

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 1 de diciembre de 1964.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL -BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.109

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas DIEZ MIL. para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 2/9/64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) DIEZ anualidades fijas de Ptas MIL para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. PEDRO MARTORELL PONS en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 19

El Beneficiario 8 FEB. 1967

Firma: ANTONIO MARTORELL SOCIAS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 1.109

BENEFICIARIO D. ANTONIO MARTORELL SOCIAS *domiciliado en* Alfarería 24 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. DIEZ MIL *Plazos de amortización (2)* DIEZ *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000'—	—'—	1.000'—	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000'—
2	1.000'—	—'—	1.000'—		8.000'—
3	1.000'—	—'—	1.000'—		7.000'—
4	1.000'—	—'—	1.000'—		6.000'—
5	1.000'—	—'—	1.000'—		5.000'—
6	1.000'—	—'—	1.000'—		4.000'—
7	1.000'—	—'—	1.000'—		3.000'—
8	1.000'—	—'—	1.000'—		2.000'—
9	1.000'—	—'—	1.000'—		1.000'—
10	1.000'—	—'—	1.000'—		0'00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000'—	—'—	10.000'—		

Palma 20/12/66 (3) CAMPANET, *fecha* 8 DIC. *de* 196

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.109
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 157

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) ANTICIPO de Pts DIEZ MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada. el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE L.O.N.S. FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 8 FEB 1967

Sr D. ANTONIO MARTORELL SOLIAS.- C/. Alfonsina 24
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 924

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. CRISTOBAL BENNASAR MORELL

Domicilio C/ GENERAL GODED , 32.

Fecha concesión

Enviados informes 29 MAY. 1964

Enviados cert. Pagos 5 AGO. 1964

Enviados term. Obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. CRISTOBAL BERNAZAR MORELL de años 56 de estado (1) casado con D. Antonia Capó Morro de años 51 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304616 y 41305506 con domicilio en Campanet calle (2) C. Goded n.° 32 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 32 piso - de la Calle (2) C. Goded de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tiene el tejado todo deteriorado y apertura de una ventana en un dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproxlmado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 24.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 4.500.- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 14 de Mayo de 1964.

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bartolomé Mascaró Alemany
domicilio: Bajos, 2 - CAMPANET
D. Bernardino Capó Morro
domicilio: C. Goded, 22 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Bartolomé Mascaró firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALDERELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Cristóbal Bennasar Morell domiciliado en c/. Coded, 32 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 412.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Antonia Capó Marro figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) La urbana le pertenece por herencia de sus padres, tiene un líquido de 183,- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B° del Sr. Alcalde en Campanet a 14 de Mayo de 1964.-

El Secretario,

V.° B°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D CRISTOBAL BENNASAR MORELL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 90.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de inútil y le produce unos ingresos de Ptas. --- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 27, 24 y 17 años y trabajan (2) tres y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 56.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) tres personas y tienen unos ingresos de Ptas 56.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 18 de Mayo de 196

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 924
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 964

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 de mayo de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 26 MAY de 19 64

Sr. D. CRISTOBAL BENNASAR MORELL CAMPANET.-

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 924
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Cristóbal Bennasar Morell situado en calle General Goded n.° 32 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

Falta ventana a un dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Tejado: 22.000,- ptas.

Ventana: 6.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 27.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2) ---

Campanet, 27 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

Miguel Buades

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 924

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Cristóbal Bennasar Morell domiciliado en (1) calle Gral. Goded n.° 32 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 13 de Mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 13 de Mayo de 1964 con el n° 41

Observaciones (3) ---

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 27 de Mayo de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 924

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 14 may. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333.33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 20 MAY 1964 19

El Beneficiario

Firma: CRISTOBAL BERNABAR MORELL

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N.º 924

BENEFICIARIO D. CRISTOBAL BENNASAR MOREY domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 20.000'- Plazos de amortización (2) QUINCE anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35		24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5,866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

Palma, 30 junio 1964 (3) Campanet fecha de 196

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 924

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984252 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. CRISTOBAL BENNASAR MORELL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 22 DIC. 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Miguel Buades Palou
Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Firma: Cristóbal Bennásar
Documento N. Identidad n.° 41.304.516

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 22 DIC. 1965 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 925

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. GABRIEL MARROIG BENNASAR

Domicilio C/ SAN MIGUEL, 1.

Fecha concesión .....

Enviados informes 29 MAY. 1964

Enviados cert. Pagos 05 AGO. 1964

Enviados term. Obras 3 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. GABRIEL MARROIG BENNASAR de años 48 de estado (1) casado con D.ª Catalina Mateu Pons de años 43 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.946 y 41.306.413 con domicilio en Campanet calle (2) Miguel S. Oliver n.° 55 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa y tres hijos.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente.

Carece de water y cuarto aseo

Carece de canalización aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 26.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000,- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de Abril de 19 64.-

El Solicitante

Gabriel Marroig

Relenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Nadal Mateu Pons

domicilio: San Miguel nº 1 - CAMPANET

D. Melchor Mateu Pons

domicilio: Plaza nº 1 - CAMPANET

firma Nadal Mateu

firma Melchor Mateu

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Matéo Fujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO Gabriel Marroig Bennasar domiciliado

en Miguel S. Oliver nº 55 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Catalina Mateu Pons

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. 919,-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La urbana les pertene por herencia y paga la hacienda de Maria Pons Alemany, teniendo un líquido de 272,- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 22 de Abril de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. GABRIEL MARROIG BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 90.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 26.000,- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 14, 12 y 7 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. ---- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas. ---- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. ---- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ----

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 23 de Abril de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET - BALEARES

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 925
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 965

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 5 MAY 1964 de 19

Gabriel Marroig

GABRIEL MARROIG BENNASAR

Sr. D. CAMPANET.-

F.E.T. -MOD.- P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 925
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Gabriel Marroig

Bennasar situado en calle San Miguel n.° 1 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water ni cuarto aseo

No tiene alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water y cuarto aseo: 18.000,- ptas.

Alcantarillado: 10.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 28.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 27 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 925

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Gabriel Marroig Bennasar domiciliado en (1) calle San Miguel n.° 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 26 de Febrero de 19 64 y expedido el debido permiso el día 26 de Febrero de 19 64 con el n° 15

Observaciones (3)

--

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 27 de Mayo de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 925

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Binquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 23 JUL 1964 19

El Beneficiario

Gabriel Marroig

Firma: GABRIEL MARROIG BENNASAR

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 925

BENEFICIARIO D. GABRIEL MARROIG BENNASAR *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'-- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) prestamo.
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE LAS O.S.E.T. Y P. - FALANGE BALEAR

Palma, 30 junio 1964

El Administrador,

(3) Campanet *fecha* *de 196*

Examinado y conforme 1964

El Beneficiario,

Gabriel Marroig

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 925

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984253 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. GABRIEL MARROIG BENNASAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 22 DIC 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Juan Martorell Bisquerra

Documento N. Identidad n.° 41.118.592

El Solicitante

Firma: Gabriel Marroig

Documento N. Identidad n.° 41.504.945

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 22 DIC. 1965 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 986

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCO BENNASAR MARTORELL

Domicilio SOL, 9.

Fecha concesión

Enviados informes 27 JUN 1964

Enviados cert. Pagos 5 SEP 1964

Enviados " Terminados 25 ENE 1965

Fecha cobro 22 DIC 1965

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Francisco Bennasar Mortorell de años 35 de estado (1) casado con D. Francisca Pons Perelló de años 33 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.352.292 . 41305.256 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 9 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 9 piso -- de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y alcantarilla para aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 7.200,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 12 de Mayo de 1964.

El Solicitante,

Bennasar

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Jaime Bennasar

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Francisco Bonnasar Martorell domiciliado

en calle Sol nº 9 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ----

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---- Clase de Industria ----

y su (1) esposa D. Francisca Porelló Pons, digo, Pons Porelló

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---- Clase de Industria ----

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id, políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Francisco Bonnasar Martorell vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas ---- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 20.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) un hijos. de edad de (3) 3 años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. ---- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas ---- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. 200.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 20.000,-

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica el solicitante muchas temporadas no puede trabajar por padecer enfermedad estomacal y la esposa también se halla enferma desde hace algunos años

Campanet, 27 de Mayo de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. - CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) **Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino**

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 9662
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1059

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 10 de junio de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
16 JUN 1964 de 19

Sr. D. Francisco Bennasar Martorell

CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P-6-R-400-30-12-63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 986
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6130 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Francisco Bennasar Martorell situado en calle del Sol n.° 9 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

carece de water
y no posee fosa aséptica ni alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

carece water: 4.500,- ptas.
fosa y alcantarillado: 2.000,- pt s.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 24 de Junio de 19 64.-

El Maestro albañil,

Miguel Buades

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 986

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisco Bennasar Martorell domiciliado en (1) Calle del Sol n.º 9 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha de 24 JUN 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 JUN 1964 de 19 con el nº 57

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de Junio de 19 64.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 986

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 12 mayo 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 5 SEP 1964 de 196

El Beneficiario,

Firma FRANCISCO BENNASAR MARTORELL

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Ezpte. N.° 986
Dept° Administración
Rgt.° N.° 1740

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ... de 20 AGO 1964 de 19 ... acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts. 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 26 AGO 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de 5 SET 1964 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. FRANCISCO BENNASAR MARTORELL,
Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 986
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1235

Presentar el carnet de identidad

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 1965 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 20 DIC 1965 de 19

Sr. D. FRANCISCO BENNASAR MARTORELL.-c/. Sol 9 = CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.º 986
Dept.º ADMON.
Rgt.º

Presentar el carnet de identidad

Recibí el presente escrito
de de 19

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Dicbre. de 1965 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobro deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. FRANCISCO [illegible] MARTO[illegible] c/. Pol 9 = CALPARUT

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 984

Dept.° ADMON.

Rgt.° 1235

Presentar el carnet de identidad

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Diciembre de 1965 a las 21:30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. FRANCISCO BERNASAR MARTORELL.-c/. Sol 9 - CAMPANET

(1) parcial o total.

FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 987

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOME PERICAS CRESPI

Domicilio GENERAL GODED, 15.

Fecha concesión

Enviados informes 27 JUN. 1964

Enviados cert. Pagos 5 SEP 1964

Enavidos " Term. obras 5 SEP 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 987

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25 mayo 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 SET 19

El Beneficiario

Bartolomé Pericas

Firma: BARTOLOME PERICAS CRESPI

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500-23-3-64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N. 987

BENEFICIARIO D. BARTOLOME PERICAS CRESPI domiciliado en ~~CAMPANET~~ de CAMPANET

CAPITAL PTAS. 20.000'- Plazos de amortización (2) QUINCE anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

(3) Campanet fecha 31 AGO 1964 de 196

Palma

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,
Bartolome Pericas

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 987

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984254 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. BARTOLOME PERICAS CRESPI tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 22 DIC. 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Miguel Duedes Palou

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Firma: Bartolomé Pericás

Documento N. Identidad n.° 41.304.804

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 22 DIC. 1965 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. BARTOLOME PERICAS CRESPI de años 8 de estado (1) casado con D. Isabel Alemany Martorell de años 74 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.804 y 78.176.542 con domicilio en Campanet calle (2) General Goded n.° 15 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 15 piso — de la Calle (2) General Goded de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water en buenas condiciones higiénicas
" de cuarto aseo
" de alcantarillado
Habilitar una habitación para dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 28.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. —
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de Mayo de 19 64.-

El Solicitante,

Bartolomé Pericas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Damián March Blaquerra
domicilio: Plaza España, 29 - CAMPANET
D. Guillermo Alemany Pons
domicilio: San Miguel, 8 piso - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Damián March

firma

Guillermo Alemany

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Bartolomé Poricós Crespí domiciliado en calle General Godod nº 15 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 246.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 70.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. ª Isabel Alemany Martorell

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 634.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 110.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D BARTOLOMÉ PERICAS CRESPI vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 130.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de Pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600.- anuales y trabaja en la Empresa Sub. Vejez

4.º—Tiene (2) -- hijos. de edad de (3) --- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.º- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. --

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Tiene como ingreso el subsidio de vejez de su esposa: 3.600.- ptas.

Campanet, 27 de Mayo de 196 4.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 % anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 987

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. BARTOLOME PERICAS CRESPI situado en calle Gral. Goded n.° 15 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar cuarto para dormitorio

Carece cuarto aseo y desagues

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habilitar dormitorio: 14.000,- ptas.

Cuarto aseo y desagues: 12.000,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 26.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 24 de Junio de 19 64.-

El Maestro albañil,

Miguel Buades

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 987

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Perelló Crespí domiciliado en (1) calle General Goded n.º 15 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 20 de mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 20 de mayo de 19 64 con el nº 50

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de junio de 19 64.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 987
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1060

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 10 de Junio de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 19

Sr. D. Bartolomé Periçás Crespí
CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 820

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. GABRIEL REINES BUADES

Domicilio GRAL. MOLA 17

Fecha concesión

Enviados informes: 16 ABR. 1964

" cert. Pagos: 5 AGO. 1964

" term. Obras: 5 SEP. 1964

Cobro 22 DIC. 1964

Subvención

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Gabriel Roiñés Rundos de años 60 de estado (1) casado con D.ª Apolonia Rundos Pons de años 58 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.091 y 41.306.535 con domicilio en Campanet calle (2) General Mola n.° 17 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 17 piso de la Calle (2) General Mola de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water

" de cocina

Apertura de una ventana a un dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.100.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 3.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. —
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. —
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.100.- y la prestación personal de 5 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 4 de marzo de 19 64.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R. 1000-9 12 63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Gabriel Redrón Bundes domiciliado

en General Mola nº 17 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 217.- ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Apolonia Bundes Pons

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) Por urbana 330.- ptas. de líquido, que no figura inscrito a su nombre más que le pertenece por compra

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 5 de marzo de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la
Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Gabriel Redrón Bundes vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 25.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de Peón-ferreta Vejas y le produce unos ingresos de Ptas. 4.800.- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.º—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas. 12.000.- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es Adic 0

11.º—Cualquier otra circunstancia Muy pobres enfermosos y poca posibilidad de devolver cantidad alguna.

Campanet a 5 de marzo de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la
Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas .....
al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 820
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1293

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ... de 24 JUN 1964 de 19 ... acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts. 5.000'-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 30 JUN 1964 de 19 ...

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
24 JUL 1964
de ... de 19 ...

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL REINES BUADES,
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
JEFATURA LOCAL DE

INFORME TECNICO

820

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. GABRIEL

REINES RUADES situado en calle Gral. Mola n.° 17 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Careco de water

" de cocina

Apertura de una ventana a un dormitorio

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water: 3.000,- ptas.

Cocina: 3.000,- ptas.

Ventana: 500,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 13 de Abril de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. GABRIEL REINES BUADES domiciliado en (1) C/. Gral. Mola n.° 17 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 18 de diciembre de 19 63 y expedido el debido permiso el día 18 de diciembre de 19 63 n.° 65.

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 15 de Abril de 19 64.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 821

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO REUS PONS

Domicilio CRUZ 17

Fecha concesión

Enviados informes: 16 ABR. 1964

" cert. Pagos: 5 AGO. 1964

" term. Obras: 5 AGO. 1964

Cobro 4 SET. 1964

FET - MOD. - P - 4 - 500 - 19 - 2 - 64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° .....

Jefatura Local de CAMPOS

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO RUBS PONS de años 53 de estado (1) casado con D.ª Margarita Blaquerna Mairata de años 52 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.894 y 41.305.285 con domicilio en Campanet calle (2) Cruz n.° 17 a V. E. con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 17 piso - de la Calle (2) Cruz de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa, hija y madre política

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece cocina
Water en malas condiciones y
canalizar aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 13.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la signiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas ---

(b Anticipo sin interés de . . . . . Ptas 10.000.-
Qué se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas 3.500.- y la prestación personal de 7 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 4 de marzo de 19 64.-

El Solicitante,

Pedro Rubs

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié

Fiadores solidarios si se pide anticipo o prestamo

D. Pedro Pons Nestre

domicilio C. Franco nº 26 - CAMPANET

D. Antonio Pons Amengual

domicilio Ramón Llull nº 17 - CAMPANET

firma Pedro Pons

firma Antonio Pons

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino. le substituiré en sus abligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope: Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas 10.000.— Presramo Ptas. 20.000 —) (7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario.

FET. Mod. P-002 R - 500 - 21 - 10 - 63 para Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafoll Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro Rous Pons domiciliado en c/. Cruz, 17 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. 171,-

Id. Lci^a. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa Dª Margarita Bisquerra Mairata

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuria: » » Pts. ---

Id. Lci^a. Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) La finca urbana Cruz nº 17 no figura a su nombre pero lo pertenece por herencia y tiene un líquido imponible de 272,- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR Para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B° del Sr. Alcalde en

Campanet a 5 de marzo de 1964.-

El Secretario

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de los que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Pedro Rous Pons vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él convi/en (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 65.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión ú oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 28.000,- anuales y trabaja en la Empresa oventual

4.°— Tiene (2) una hijos, de edad de (3) 16 años y trabajan (2) una y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 8.000,- anuales

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas. 26.000,- anuales.

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°— Es inquilino y paga un alquiler de Ptas --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°— Es persona de (1) TODA ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~

9.°— (1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°— Su filiación es ADICTO

Campanet a 5 de marzo de 1964.

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del dia ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º.— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º.— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º.— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil
(2) Tachar lo que no proceda

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 621
Dept.° Artá
Rgt.° 1003

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el de 20 AGO 1964 de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000,- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día de 1 SEP 1964 de 19 a las 10 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 22 AGO 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 27 AGO 1964 de 19.

Pedro Reus

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Nota: Traiga el Documento Nacional de Identidad.
Sr. D. PEDRO REUS PONS, Campanet.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
JEFATURA LOCAL DE

INFORME TECNICO

821

D Miguel Bundes Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. PEDRO REUS PONS

situado en calle Cruz n.º 17 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene cocina

Water en mias condiciones y no posee alcantarilla

aguas residuales

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cocina: 8.000,- ptas.

Water: 4.000,- ptas.

Alcantarilla: 3.500,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 15.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 13 de Abril de 19 64.

El MAESTRO ALBAÑIL

sello del
técnico

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. PEDRO REUS PONS domiciliado en (1) C/. Cruz n.° 17 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 4 de Marzo de 1964 y expedido el debido permiso el día 4 de Marzo de 1964 n.° 20

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 13 de Abril de 1964.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 821

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 4 mar. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas 1.000'- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 21 JUL 1964 19

El Beneficiario

Pedro Rus

Firma: PEDRO RUS PONS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 821

BENEFICIARIO D. PEDRO REUS PONS *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 10.000'00 *Plazos de amortización (2)* DIEZ *anualidades,*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

Pedro Reus

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Palma 30 junio 1.964 (3) Campanet *fecha* 1964 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 870

Para Jefatura Local

Jefatura Local de ~~MANACOR~~ CAMPANET

Solicitante D. PEDRO SOCIAS PONS

Domicilio C. JOSE ANTONIO, 4

Fecha concesión

Enviados informes 14 MAY. 1964

" cert. Pagos 5 AGO. 1964

" cert. Obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO SOCIAS PONS de años 56 de estado (1) casado con D.ª Magdalena Reinés Alcover de años 52 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.694 y --- con domicilio en Campanet calle (2) José Antonio n.° 4 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 4 piso - de la Calle (2) José Antonio de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de cuarto aseo y water en buenas condiciones higiénicas

No posee fosa aséptica ni alcantarilla para aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 12.700,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.700,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 6 de marzo de 19 64.-

El Solicitante

Pedro Socias

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Juan Socias Pons
domicilio: S. Oliver nº 43 - CAMPANET
D. Jaime Reinés Alcover
domicilio: L. Riber nº 13 - CAMPANET
firma firma

Juan Socias Jaime Reynes

(7) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.
Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20.000—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE .....

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro Socias Pons domiciliado en calle José Antonio nº 4 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 240.-
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 84.-
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---
y su (1) esposa D.ª Magdalena Bainés Alcover figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---
Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Campanet a 7 de marzo de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. PEDRO SOCIAS PONS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 45.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 26.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 21, 19 y 16 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 42.000.- anuales

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) tres personas y tienen unos ingresos de Ptas. 52.000.- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO

..... a ..... de ..... de 199...

El Jefe Local

Campanet 7 marzo 4.-

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19.....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 870
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 813

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de [illegible] de 19

P.º Jaime Socías Pons

Sr. D. Pedro Socías Pons, C. Jos'e Antonio 4,

CAMPANET

F E T.- MOD.- P - 006 - R - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 870
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6132 con residencia en esta población calle Massamot

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Pedro Jaime Pons

situado en calle José Antonio n.° 4 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water en buenas condiciones higiénicas

Carece cuarto aseo

" fosa aséptica y alcantarilla

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water y cuarto aseo: 10.000,- ptas.

Fosa aséptica y alcantarilla, 6.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 16.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 12 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 870

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Pedro Socias Pons domiciliado en (1) calle José Antonio n.º 4 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 de Junio de 19 63 y expedido el debido permiso el día 24 de Junio de 19 63 con el nº 24

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet, a 12 de Mayo de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.º 870

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 6 mar. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000'- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastian Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campnet, 3 AGO. 1964 19

El Beneficiario

Pedro Socias

Firma: PEDRO SOCIAS PONS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 870

BENEFICIARIO D. PEDRO SOCIAS PONS domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 10.000'00 Plazos de amortización (2) DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Palma 30 junio 1.964 (3) Campanet fecha de 196

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Pedro Socias

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 871

Para Jefatura Local

Jefatura Local de ~~MANACOR~~ CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCA CAPO PIZA

Domicilio C. SAN MIGUEL, 32

Fecha concesión

Enviados informes 14 MAY. 1964
" cert. Pagos 5 AGO. 1964
" cert. Obras 25 ENE. 1965
Fecha cobro 22 DIC. 1965

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de [illegible]

EXCMO. SEÑOR:

D. Francisca Capó Pizá de años 57 de estado (1) soltera

D.ª --- de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. ..... y ..... con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 32 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 32 piso --- de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de cuarto de aseo y canalizar aguas sucias

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 16.900.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.900.- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 13 de Abril de 1964.-

El Solicitante

Francisca Capó

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Reinés Ramis

domicilio: San Miguel n.° 32 - CAMPANET

D. Jaime Femenia Calafat

domicilio: Sta. C. Thomás n.° 22 - CAMPANET

firma

Gabriel Reynés

firma

Jaime Femenia

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9.12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colomar Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO Francisca Capó Pina domiciliado

en San Miguel nº 32 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) La casa San Miguel nº 32, le pertenece por herencia y tiene un líquido de 528.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 22 de Abril de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. FRANCISCA CAPO PINA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 80.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de bordadora y le produce unos ingresos de Ptas. 15.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es AD1 2A

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 23 de Abril de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET -

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

• Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 871
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1210
Presentar el carnet de identidad

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 1963 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. DIEZ MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de crte. de 19 a las 21'30 horas ~~de la mañana~~, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 20 DIC de 1965

Francisca Capo

Sr. D. FRANCISCA CAPO PIZA. c/. San Miguel 32 = CAMPANET.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - 5 - XI - 62. - ORIGINAL para Interesado.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 871

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN MANTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.ª Francisca Capó Pisá

situado en calle San Miguel n.° 32 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

- No tiene cuarto aseo ni alcantarilla para aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo: 11.000,- ptas.

Alcantarilla: 6.500,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 17.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 12 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 671

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisco Capó Pisá domiciliado en (1) calle San Miguel n.º 32 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 de diciembre de 1963 y expedido el debido permiso el día 24 de diciembre de 1963 con el nº 66

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 12 de Mayo de 1964.

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 871

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 13 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000'- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 28 JUL 1964 19

El Beneficiario

Francisca Capo

Firma: FRANCISCA CAPO PIZA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 871

BENEFICIARIO D. FRANCISCA CAPO PIZA domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 10.000'- Plazos de amortización (2) DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR - Palma

(3) Campanet fecha 30 junio 1.964 de 196

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Francisca Capo

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 872

Para Jefatura Local

Jefatura Local de ~~MANACOR~~ CAMPANET

Solicitante D. GABRIEL REBASSA BISQUERRA

Domicilio C. BUGER, 14

Fecha concesión

Enviados informe 14 MAY. 1964

" cert. Pagos 5 AGO. 1964

" cert. Obras 5 SEP. 1964

Pagos cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. GABRIEL REBASSA BISQUERRA de años 57 de estado (1) casado con D.ª Francisca Celiá Siquier de años 56 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.828 y 41.305.270 con domicilio en Campanet calle (2) Búger n.° 14 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 14 piso - de la Calle (2) Búger de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo todo el tejado y cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. .....

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 13.600.- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 18 de Abril de 1964.-

El Solicitante

Gabriel Rebassa

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Mascaró Pericés

domicilio: Mayor, 22 - CAMPANET

D. Antonio Pons Riera

domicilio: Mayor, 76 - CAMPANET

firma

Pedro Mascaró

firma

Antonio Pons

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Gabriel Rebassa Bisquerra domiciliado en calle Búger nº 14 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 95.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ----

y su (1) esposa D. Francisca Celiá Siquier figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La urbana pasa a nombre de D. Cristóbal Seguí Bennasar, por un líquido de 200.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 20 de Abril de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. GABRIEL REBASSA BISQUERRA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 40.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 25.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 30 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 30.000.- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tienen unos ingresos de Ptas. 30.000.- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. ---- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 21 de Abril de 1964.

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas .....
al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 872
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 811

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de MAY 1964 de 19

Sr. D. Gabriel Rebassa Binquerra, C. Búger, 14.
CAMPANET

F E T.- MOD.- P - 006 - R - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 872
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Gabriel Robassa Bisquerra situado en calle Dóger n.° 14 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Arreglo del tejado y cocina

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Tejado: 7.800,- ptas.
Cocina): 6.700,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 14.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 12 de Mayo de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 872
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Gabriel Robasca Bisguerra domiciliado en (1) calle Búgor n.° 14 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 26 de Febrero de 1964 y expedido el debido permiso el día 26 de Febrero de 1964 con el n° 16

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet, a 12 de Mayo de 1964.-

El Secretario

sello de la Corporación

AYUNTAMIENTO CAMPANET

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 872

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 18 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas 1.000'- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor Juan Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 24 JUL 1964 19

El Beneficiario

Gabriel Rebassa

Firma: GABRIEL REBASSA BISQUERRA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 872

BENEFICIARIO D. GABRIEL REBASA BISQUERRA *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 10.000'- *Plazos de amortización (2)* DIEZ *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

Palma 30 junio 1.964 (3) Campanet *fecha* 1964 *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Gabriel Rebassa

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE L.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

om

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 873

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JOSE REYNES GELABERT

Domicilio C. MASSANET, 71

Fecha concesión

Enviados informes 14 MAY 1964

" cert. Pagos 5 AGO. 1964

" cert. Obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JOSN REYNES GELABERT de años 46 de estado (1) casado y D.ª Angela Pons Pons de años 44 con Documentos Nacionales de Identidad Núms 41.304.951 y 78.176.566 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 67 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 71 piso - de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 6 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de cocina y de un dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 25.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. --

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. --
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000,- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 18 de Abril de 1964.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo

D. Antonio Reinés Riera
domicilio San Miguel, 71 - CAMPANET
D. Pedro Vives Pericás
domicilio C. Codol, 19 - CAMPANET

firma Pedro Vives Pericas

(7) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.
Firma el Propietario,

firma Antonio Reynes

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R.ª 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. José Reinés Gelabert domiciliado

en calle Massanet nº 67 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Angela Pons Pons

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) Le pertenece la vivienda por herencia de sus padres de la esposa, teniendo un líquido de 357.- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 18 de Abril de 1964.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. José Reinés Gelabert vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 60.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 25.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) cinco hijos, de edad de (3) 19,17,14,11 y 6 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 20.000,- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas. 20.000,- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. ---- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ----

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 21 de Abril de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET - BALEARES

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 873
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 810

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
.....de ..... de 19

Sr. D. José Moynés Colabert, C. Massanet, 71
CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 873
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. José Ramón Colubert situado en calle Massanet n.° 71 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece cocina

Habilitar habitación para un dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cocina: 13.000,- ptas.

Dormitorio: 11.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 24.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 12 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

Miguel Buades

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 873

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jos' Reynés Colobert domiciliado en (1) calle Campanet n.º 71 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 11 de Septiembre de 1963 y expedido el debido permiso el día 11 de Septiembre de 1963 con el nº 35

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet, a 12 de Mayo de 1964.-

El Secretario.

sello de la Corporación

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 873

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 18 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Buades Palou en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 24 JUL 1964 19

El Beneficiario

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Firma: JOSE REYNES GELABERT

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N.º 873

BENEFICIARIO D. JOSE REYNES GELABERT domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 20.000'- Plazos de amortización (2) QUINCE anualidades,

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 30 junio 1.964

El Administrador,

(3) Campanet fecha de 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 874

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. CRISTOBAL PONS BENNASAR

Domicilio C. MIGUEL DE LOS SANTOS OLIVER, 29.

Fecha concesión

Enviados informes 14 MAY 1964

" cert. Pagos 5 AGO 1964

" cert. Obras 1 SEP 1964

Fecha cobro 22 DIC 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. CRISTOBAL PONS RIBAS/R de años 28 de estado (1) soltero

D.ª ------ de años -- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. y --- con domicilio en Campanet calle (2) Alfareria n.° 26 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 29 piso - de la Calle (2) Miguel Santos Oliver de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) --personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece fosa aséptica
" water y cuarto aseo
" casi en su totalidad del tejado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 29.500,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 9.500,- y la prestación personal de 20 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de Abril de 1964.-

El Solicitante

Cristobal Pons

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Guillermo Rebassa Crespí
domicilio: Luna nº 10 - CAMPANET
D. Juan Seguí Marqués
domicilio: G.Franco, 15 - MOSCARI

firma firma

Guillermo Rebassa

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

Juan Seguí

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar. (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calarell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Cristóbal Pons Bennasar domiciliado

en calle Alfareria nº 26 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La finca urbana Miguel S. Oliver nº 29, le pertenece por herencia de sus padres y tiene un líquido de 182.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 22 de Abril de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. CRISTOBAL PONS BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 55.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de albañil y le produce unos ingresos de Ptas. 56.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 22 de Abril de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 874
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 809

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
de 196 19

Cristobal Pons

Sr. D. Cristóbal Pons Bennasar, C. N. de los Santos Oliver, 29.
CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 874
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN CAPELLA CABANELLAS (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel
n.° 17 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Cristóbal Pons
Bennassar situado en calle Miguel de los Santos Oliver n.° 29 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece fosa aséptica
" water y cuarto aseo
" tejado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa aséptica: 4.500.- ptas.
Water y aseo: 15.000.- ptas.
Tejado: 9.500.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 18 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil

Juan Capellá

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 874

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Cristóbal Pons Bonnassar domiciliado en (1) calle Alfarería n.° 26 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 26 de Febrero de 19 64 y expedido el debido permiso el día 26 de Febrero de 19 64 con el n° 9

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet, a 12 de Mayo de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 874

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Capellá Cabanellas en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 3 AGO 64 19

El Beneficiario

Cristobal Pons

Firma: CRISTOBAL PONS BENNASAR

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 874

BENEFICIARIO D. CRISTOBAL PONS BENNASAR *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		24.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.186.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55 (10.826.55)
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 30 junio 1.964 *(3)* Campanet *fecha* 3 AGO 1964 *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,
Cristobal Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS O.N. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 923

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JUAN ALCOVER BENNASAR

Domicilio C/ SANTA CATALINA THOMAS, 4.

Fecha concesión

Enviados informes 29 MAY 1964

Enviados certs. Pagos 5 AGO 1964

Enviados term. Obras 5 SEP 1964

Fecha cobro 22 DIC 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JUAN ALCOVER BERNASAR de años 54 de estado (1) casado con D.ª María Pons Pons de años 39 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.168.737 y 78.168.567 con domicilio en Campanet calle (2) Sta. C. Thomás n.° 4 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 4 piso - de la Calle (2) Sta. C. Thomás de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee fosa aséptica

Cocina en malas condiciones higiénicas

Water " " "

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 26.000.- ptas.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000.- y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 12 de Mayo de 19 64.-

El Solicitante

Juan Alcover

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Gual Celiá

domicilio: Sta. C. Thomás, 8 - CAMPANET

D. Antonio Reinés Alcover

domicilio: R. Llull, 23 - CAMPANET

firma Pedro Gual

firma Antonio Reynés

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 — (7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Juan Alcover Serrano domiciliado en Sta. C. Thomás, 4 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 322.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

y sú (1) esposa , D. María Pons Pons

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

—

Observaciones: (3) —

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 13 de Mayo de 1961.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. JUAN ALCOVER SERRANO vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 70.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornlero y le produce unos ingresos de Ptas. 30.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 14, 11 y 8 años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas. — anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) UNO personas y tienen unos ingresos de Ptas. 16.000.- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen. —

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es FALANGISTA MILITANTE

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 13 de Mayo de 1961.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas .....
al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 923
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 963

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 de mayo de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
.....de.....de 19...

26 MAY 1964

Juan Alcover

Sr. D. JUAN ALCOVER BENNASAR CAMPANET.-

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 923
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6156 con residencia en esta población calle Manacor

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Juan Alcover Bennasar situado en calle Santa Catalina Thomás n.° 4 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece fosa aséptica
Tiene la cocina en malas condiciones
y water en malas condiciones higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa aséptica: 4.500,- ptas.
Cocina: 14.000,- "
Water y canalizar aguas: 10.000,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 28.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

—

Campanet, 27 de Mayo de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 923

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Juan Alcover Bennasar domiciliado en (1) C. Sta. Catalina Thomás n.° 4 de esta Localidad, la cual fué ~~AUTORIZADA~~ - DENEGADA (2) con fecha 13 de Mayo de 1964 y expedido el debido permiso el día 13 de Mayo de 1964 con el n° 43

Observaciones (3) ----

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 27 de Mayo de 1964.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 923

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 12.may. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIÁN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 12 JUL 1964 19

El Beneficiario

Juan Alcover

Firma: JUAN ALCOVER REINASCH

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 923

BENEFICIARIO D. JUAN ALCOVE BENNASAR *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.35		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.20	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

Palma 30 junio 1.964 (3) Campanet *fecha* *de 196*

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Juan Alcover

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 922

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ARNALDO PONS PASCUAL

Domicilio C/ GENERAL GODED, 22.

Fecha concesión

Enviados informes 29 MAY. 1964

Enviados cert. Pagos 5 AGO. 1964

Enviados term. Obras 1 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

Subvención

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. ARNALDO PONS PASCUAL de años 65 de estado (1) casado con D. María-Josefa Torres Ors de años 69 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.663 y 41305525 con domicilio en Campanet calle (2) G. Goded n.° 26 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 22 piso - de la Calle (2) G. Goded de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 1 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio y arreglar la cisterna

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas --

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. --

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000.- y la prestación personal de 4 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 14 de Mayo de 1964.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CARRERAS Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Arnaldo Pons Pascual domiciliado

en c/. General Goded, 26 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. María-Ignacia Torres Ars

figura por los conceptos y cantidades que se indican---

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La casa pga a nombre de Antonio Pons Pascual y tiene un líquido de 232,- ptas. - Lo pertenece por herencia

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 25 de Mayo de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda. Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D ARNALDO PONS PASCUAL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 25.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de Peninsulato y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600,- anuales y trabaja en la Empresa SU

4.°—Tiene (2) --- hijos de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO -

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica son pobres de solemnidad

Campanet, 25 de Mayo de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Citese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 922
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1296

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día ..... de 24 JUN 1964 de 19 ..... acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts 5.000.- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 3 de JUN 1964 de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de ..... de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. ARALDO PONS PASCUAL,

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 922
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Arnaldo Pons Pascual

situado en calle gral Goded n.° 22 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar habitación para dormitorio

Arreglar la cisterna

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Dormitorio: 4.500.- ptas.

Cisterna: 1.500.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de

seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 27 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 922

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Arnaldo Pons Pascual domiciliado en (1) calle Gral. Goded n.° 22 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 13 de Mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 13 de Mayo de 19 64 con el n° 44

Observaciones (3) ----

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 17 de Mayo de 19 64.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 921

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. GABRIEL PONS BENNASAR

Domicilio C/ SANTA CATALINA THOMÄS, 44.

Fecha concesión .....

Enviados informe 29 MAY. 1964

Enviados cert. Pagos 5 AGO. 1964

Enviados term. Obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

Subvención

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. GABRIEL PONS BENASAR de años 71 de estado (1) soltero

D.ª ---- de años -- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 76.176.463 y -- con domicilio en Campanet calle (2) Sta. C. Thomás n.° 44 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 44 piso -- de la Calle (2) Sta. C. Thomás de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) -- personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tiene el tejado todo deteriorado y en tiempos de lluvia va toda dentro de la vivienda

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6).

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000.- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 12 de mayo de 1964.

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colafoll Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal. aparece continuado D. Gabriel Pons Serrano domiciliado en C/. Sta. C. Thomás, 44 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 240.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) -- D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

--

Observaciones: (3) --

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 13 de Mayo de 1961.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Gabriel Pons Serrano vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 17.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de Subsidio Vejez y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600.- anuales y trabaja en la Empresa --

4.°—Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. -- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. -- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia Es pobre de solemnidad

Campanet a 13 de Mayo de 1961

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19.....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 921

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 12 may.64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 21 JUL 1964 de 196

El Beneficiario,

Firma: GABRIEL PONS BENNASAR

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 921
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Monumet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Gabriel Pons Riutort Bennasar situado en calle Sta. Catalina Thomás n.° 44 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tiene el tejado todo deteriorado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir nuevo tejado

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.300,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 27 de Mayo de 1964.-

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 921

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Gabriel Pons Bennasar domiciliado en (1) C. Sta. Catalina Thomás n.°44 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 13 de Mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 15 de Mayo de 19 64 con el n° 48

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 27 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 920

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO CIFRE BISQUERRA

Domicilio C/ MILAGRO, 11.

Fecha concesión

Enviados informes 29 MAY. 1964

Enviados cert. Pagos 5 AGO. 1964

Enviados term. Obras 5 SEP. 1964

Fecha cobro 22 DIC. 1964

Subvención

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de .....

EXCMO. SEÑOR:

D. ANTONIO CIFRE BISQUERRA de años 60 de estado (1) casado con D.ª Margarita Horrach Mairata de años 59 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.551 y 78.176.564 con domicilio en Campanet calle (2) Milagro n.° 11 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 11 piso - de la Calle (2) Milagro de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa y dos hijos.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y fosa aséptica

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.070,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ----

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ----

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.070,- y la prestación personal de 4 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 22 de Abril de 19 64.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma . firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colorell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal aparece continuado D. Antonio Cifre Bisquerra domiciliado

en calle Milagro nº 11 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Margarita Horrach Mirata

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. 59.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 22 de Abril de 19 64.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. ANTONIO CIFRE HORRACH vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 8.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de inútil y le produce unos ingresos de Ptas. --- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.º—Tiene (2) 3 hijos, de edad de (3) 24 y 22 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 30.000.- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas. 30.000.- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. 300.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 150.000.-

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO.

11.º—Cualquier otra circunstancia : Está imposibilitado para el trabajo desde hace unos seis años, y no puede devolver cantidad alguna.

Campanet a 24 de Abril de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET - Baleares

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 ..

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 920

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 22 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. J. Martorell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 21 JUL 1964 de 196

El Beneficiario,

Firma: ANTONIO CIFRE BISQUERRA

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 920
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Cifre
Bisquerra situado en calle Milagro n.° 11 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Careco de water y fosa aséptica

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir water y fosa aséptica

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.200,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

--

Campanet, 27 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albanil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 920

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Cifre Bisquerra domiciliado en (1) calle Milagro n.° 11 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 13 de Mayo de 19 64 y expedido el debido permiso el día 13 de Mayo de 19 64 con el n° 45

Observaciones (3)

El permiso de la obra se halla a nombre del propietario del edificio Don Guillermo Gual Soguí

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 27 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 875

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª CATALINA BENNASAR SOCIAS

Domicilio C. MAYOR, 58.

Fecha concesión

Enviados informes 14 MAY. 1964

" cert. Pagos 15 AGO. 1964

" cert. Obras 1 SEP 1964

Fecha cobro 22 DIC 1964

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. CATALINA BERNASAR SOCIAS de años 42 de estado (1) viuda
de D.ª Arnaldo Tugores Pons de años — con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.168.662 y --- con domicilio en Campanet calle (2) Mayor n.° 58 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 58 piso -- de la Calle (2) Mayor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de cuarto aseo y water en buenas condiciones
El tejado se halla en mal estado y en tiempo de lluvias, gotea en el edificio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 24.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 4.000,- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de Abril de 19 64.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bernardo Bennasar Pons
domicilio: Despuig n° 20 - CAMPANET
D. Antonio Mulet Reinesa
domicilio: Libr, 51 - CAMPANET

firma Bernardo Bennasar

firma Antonio Mulet

(7) D. Catalina Bernasar
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.
Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 — (7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

DE .....

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO Catalina Bennasar Socias domiciliado

en Calle Mayor nº 58 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D.ª ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 22 de Abril de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. CATALINA BENNASAR SOCIAS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas ---- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de jornalera y le produce unos ingresos de Ptas. 18.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 19, 16 y 9 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 30.000,- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas. 30.000,- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. 250,- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 60.000,-

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTA

Campanet a 23 de April de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 .....
y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. .....
vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. .....
reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas .....
al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 875
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 808

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 4 de mayo de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19

Sr. D. Catalina Bonnassar Socías, C. Mayor 58, CAMPANET

FET. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 875
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D PEDRO MARTORELL PONS (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Mayor n.° 66 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Catalina Bonnasar Socías situado en calle calle Mayor n.° 58 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee cuarteo aseo
Water en malas condiciones higiénicas
Tiene el tejado todo deteriorado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarteo aseo:	9.000.- ptas.
Water:	5.000.- "
Tejado)	11.000.- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 25.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 12 de Mayo de 19 64.-

El Maestro albañil,

sello del técnico

Pedro Martorell

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 875

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D.ª Catalina Bennasar Socias domiciliado en (1) calle Mayor n.° 58 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha de 11 MAY 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 11 MAY 1964 de 19 con el n° 40

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet, a 12 de Mayo de 19 64.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.° 875

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20 abr. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso.

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Pedro Martorell Pons en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet 24 JUL. 1964 19

El Beneficiario

Catalina Bennasar

Firma: CATALINA BENNASAR SOCIAS

Al rellenar tengan'se en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 875

BENEFICIARIO D. CATALINA BENNASAR SOCIAS *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 20.000'- *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.-	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1333 .35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.00	6.400.00	26.400.00		

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Palma 3 Junio 1.964

El Administrador,

(3) Campanet *fecha* 11 1964 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Catalina Bennasar

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1084

Para el SOLICITANTE

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOMÉ PONS PERICAS

Domicilio SOL 12

Fecha concesión

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8).

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Bartolomé Pons Soriano de años 35 de estado (1) casado con D. Francisca Alemany Moinés de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304735 y 41305406 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 12 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 12 piso - de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee cuarto aseo

Carece de aguas aguas turbias

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. —

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500.- y la prestación personal de 4 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. Juana Capó Martorell

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - V 1000 - 23 - 3 - 64 - Para entregar al Solicitante

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1084
Dept.° Admón
Rgt.° N.° 2053

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a traves de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE DE BALEAR

Recibí original y documentos
de 5 NOV 1964 de 19

Sr. D. BARTOLOME PONS PERICAS,
Campanet.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º 1084

JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

D Juan Capellá Cabrellas (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-3 con residencia en esta población calle San Miguel n.º 15 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Bartolomé Pons Periçás situado en calle Sol n.º 12 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta agua y canalizar aguas residuales

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Agua 4.900.- ptas.

Canalizar aguas 1.600.-

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.500.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de noviembre de 1964.-

El Maestro albañil

sello del técnico

Juan Capellá

rellenar este impreso a máquina

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios

FET. Mod. P-7-V-1000-23 3-64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° 1084

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Pons Pericás domiciliado en (1) calle Sol n.° 12 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 4 NOV. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 4 NOV. 1964 de 19 con el n° 82

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en Campanet a 5 NOV. 1964 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

rellenar este impreso a máquina

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 1.084

Jefatura Local de Campanet

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15 set. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Capellá Cabanellas en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRÉ a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 7 ENE 1965 de 196

El Beneficiario,

Firma: BARTOLOME PONS PERICAS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod. P - 11 - V - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1084
Dept° Administración
Rgt.° N.° 2539

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts. 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente. deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de 7 ENE. 1965 de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Bartolomé Pons Pericas

Campanet.-

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - 500 - 26 - 3 - 64 - ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 667

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MIGUEL REINES BUADES

Domicilio C. Buger, 8.

Fecha concesión

Expedido certificado 29 FEB. 1964
" cert. Pagos 23 ABR. 1964
" term. Obras 18 MAY. 1964
Fecha cobro 9 JUL. 1964

FET - Mod. P 004 - 1000 - 21-10-63

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 667 (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Miguel Reinés Bundes de años 34 de estado (1) casado con D.ª Francisca Pons Tugores de años 32 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.801 y 41.305.304 con domicilio en Campanet calle (2) Búger n.° 8 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 8 piso - de la Calle (2) Búger de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de un dormitorio
" de cocina
" water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 12.500,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. ----

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ----
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.500,- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de enero de 1964.-

El Solicitante

Miguel Reines

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Guillermo Femenía Coliá
domicilio: L. Riber, 10 - CAMPANET
D. Jaime Socias Bonnasar
domicilio: C. Despuig, 15 - CAMPANET

firma

firma

(7) D. María Bundes Reinés
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colarell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. ~~NO~~ Miguel Roinés Buades domiciliado

en Búger nº 8 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ----

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Francisca Pons Tugores

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ----

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

~~SI~~ - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 25 de enero de 19 64.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Miguel Roinés Buades vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas ---- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de carpintero y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000,- anuales y trabaja en la Empresa Bdo. Fermín

4.º—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 2 años años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) ---personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. 300.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 100.000,-

8.º—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~.

9.º—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 27 de enero de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE .....
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

667

D PEDRO MARTORELL PONS (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Mayor

n.º 68 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Miguel Reinés

Bundes situado en calle Búger n.º 8 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta un dormitorio

Falta cocina

Falta water

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Dormitorio: 6.000,- ptas.

Cocina: 5.000,- ptas.

Water: 2.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 13.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses.

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 27 de Febrero de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL.

sello del técnico

Pedro Martorell

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

667

D. Mateo Pujol calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Miguel Reinés Buades domiciliado en (1) Búger n.° 8 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 DIC. 1953 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 DIC. 1953 de 19 n.° 70

Observaciones (3)

La instancia de obras se halla suscrita por la propietaria de la vivienda Dª. [illegible]

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 26 FEB. 1964 de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.º 667

Jefatura Local CAMP NET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) Anticipo de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 24 ene. 1.964 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000.- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Pedro Martorell Pons en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 20 ABR 1964 19

El Beneficiario

Miguel Reines

Firma: MIGUEL REINES BUADES

Al rellenar tengánse presente las llamadas al pié.
En el modelo se indica destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 - 23-3-64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTIGIPO *EXPEDIENTE N.º* 667

BENEFICIARIO D. MIGUEL REINES BUADES *domiciliado en* CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. 10.000'- *Plazos de amortización (2)* diez *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) anticipo
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-	xxxxxxx	1.000.))		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. * FALANGE BALEARES

Palma 7 abril 1.964

El Administrador

Campanet *fecha* 20 ABR 1964 *de* 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Miguel Reines

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el nº de anualidades (3) NO omitir fechas y población

inte

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 666

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MICAELA MARCH BENNASAR

Domicilio C. Massanet, 27,

Fecha concesión

Enviado informe 29 FEB. 1964
certif. Pago 23 ABR. 1964
term. Obras 5 SEP. 1964
Cobro 22 DIC. 1964

Subvención

FET - Mod. P 004 - 1000 - 21-10-63

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Bartolomé Ripoll Melendra de años 34 de estado (1) casado con D.ª Magdalena Pons Gual de años 34 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 37.810.655 y 41.305.497 con domicilio en Campanet calle (2) Cardenal Despuig n.° 26 a V. E. con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) ~~PROPIETARIO~~ INQUILINO de la Casa n.° 26 piso -- de la Calle (2) Cardenal Despuig de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

carece de cuarto aseo y water adecuado

carece vertedero aguas y tuberias que conduzcan a una posa aséptica

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 13.600,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 3.600,- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de enero de 19 64.-

El Solicitante

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bartolomé Colon Vicens

domicilio: Mayor, 17 - CAMPANET

D. José Matas Pons

domicilio: Plaza España, 1 - CAMPANET

firma Bartolomé Colom

firma José Matas

(7) D. Catalina Gual Aguiló

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Catalina Gual

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20.000.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Bartolomé Ripoll Malondra domiciliado

en Cardenal Despuig, 26 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ----

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Magdalena Pons Gual

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ----

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ----

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. ---- Clase de Industria ---

~~SI~~ - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 25 de enero de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Bartolomé Ripoll Malondra vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas ---- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 26.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) cuatro hijos, de edad de (3) 7, 5, 2 y 1 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. ---- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) ---- personas y tienen unos ingresos de Ptas. ---- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. 250.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 200.000,-

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~.

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es AD1010

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 27 de enero de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. .....
(1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 668
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 675

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de marzo de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) ANTICIPO de Pts. 10.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 10 de abril de 1964
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de de 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. BARTOLOME RIPOLL MALONDRA
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA-LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 668

Jefatura Local CAMPA NET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) (10.000'-) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 24 ene. 1.964 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000.- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastian Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E muchos años.

Campanet 19

El Beneficiario

Firma: BARTOLOME RIPOLL MALONDRA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 668

BENEFICIARIO BARTOLOME RIPOLL MALONDRA domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS 10.000'- Plazos de amortización (2) diez anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha ingreso	Saldo pendiente del (1) anticipo
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

UNIÓN PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Palma 7 abril 1.964 (3) Campanet fecha 30 ABR 1964 de 196

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el úmero de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil 668

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Bartolomé Ripoll Melendra situado en calle Cardenal Despuig n.° 8 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece cuarto aseo y water

Carece lavandería y canalización aguas turbias

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo y water:	7.000.- ptas.
Lavandería:	4.000.- ptas.
Canalizar aguas residuales:	3.000.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 14.000.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 26 de febrero de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL,

sello del técnico

Sebastián Pons

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62 Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

668

D. .....

Secretario del Mateo Pujol Calafell Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Bartolomé Ripoll Melendra domiciliado en (1) Cardenal Despuig n.° 36 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 26 de Febrero de 19 64 y expedido el debido permiso el día 26 de Febrero de 19 64 n.° 80

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 26 FEB 1964 de de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 669

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ARNALDO SOLDVELLAS MATEU

Domicilio C. San Miguel, 24

Fecha concesión

Prorroga hasta 31 Julio 1964

Enviados informes 29 FEB. 1964
" cert. Pagos 23 ABR. 1964
" term. obras 1 SEP. 1964
Cobro 22 DIC. 1964

FET - Mod. P 004 - 1000 - 21-10-63

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 669

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 984244 del Banco Español de Crédito, importe de (1) ANTICIPO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ARNALDO SOLIVELLAS MATEU tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 22 DIC. 1964 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Sebastián Pons Florit

Documento N. Identidad n.° 41.804.518

El Solicitante

Firma: Arnaldo Solivellas

Documento N. Identidad n.° 41.304.802

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 22 DIC. 1965 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.º ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Arnaldo Solivellas Matou de años 44 de estado (1) casado con D.ª María Mairata Pons de años 34 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.802 y 41.305.299 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.º 24 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.º 24 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 6 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa y hijos.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cuarto aseo con water

Lavandería y canalisación aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 12.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ----

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ----
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.000,- y la prestación personal de 7 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de enero de 1964.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Pericás Pascual

domicilio: Plaza, 11 - CAMPANET

D. Gabriel Gual Mortorell

domicilio: L.Ribor, 41 - CAMPANET

firma

firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20.000—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.º lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal. aparece continuado D. Arnaldo Solivellas Mateu domiciliado

en San Miguel, 24 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 344.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 184.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. María Mairata Pons

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 25 de enero de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Arnaldo Solivellas Mateu vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 80.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de Guarda Jurados y le produce unos ingresos de Ptas. 28.000,- anuales y trabaja en la Empresa Delegación Sindical

4.°—Tiene (2) cinco hijos, de edad de (3) 12,8,6,4 y 1 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~.

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 27 de enero de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19.....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 669
Dept° Administración
Rgt.° N° 676

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de marzo de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) ANTICIPO de Pts. 10.000.- que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 10 de abril de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

de de 19
20 ABR. 1964

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Sr. D ARNALDO SOLIVELLAS MATEU

CAMAPN ET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE .....
JEFATURA LOCAL DE .....

INFORME TECNICO

669

D. SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Campanet

n.º 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Arnaldo Solivellas Mateu situado en calle San Miguel n.º 24 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece water y cuarto aseo

Carece canalización aguas residuales

Falta lavadero

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water y cuarto aseo: 8.000,- ptas.

Canalizar aguas residuales: 2.500,- ptas.

Lavadero: 2.500,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 13.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 26 de febrero de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL,

sello del técnico

Sebastián Pons Florit

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mad.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

669

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Arnaldo Colivellas Mateu domiciliado en (1) San Miguel n.° 24 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 DIC 1963 de de 19 y expedido el debido permiso el día 24 DIC 1963 de de 19 n.° 271

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.° 669

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 24 ene 1.964 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000.- para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 20 ABR 1964 19 .

El Beneficiario

Firma: ARNALDO SOLIVELLAS MATEU

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE Nº 669

BENEFICIARIO D. ARNALDO SOLIVELLAS MATEU domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS 10.000'- Plazos de amortización (2) diez anualidades,

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) anticipo
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.-		10.000.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Palma 7 abril 1.964

El Administrador

(3) Campanet fecha 20 ABR 1964 de 196

Examinado y conforme
El Beneficiario

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 757

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANDRES MAIRATA PONS

Domicilio C/ LUNA, 15.

Fecha concesión

Enviados informes: 7 MAR 1964

" cert. Pagos: 23 ABR 1964

" term. Obras: 4 MAY 1964

Fecha cobro 9 JUL 1964

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

lo

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de Campanet

EXCMO. SEÑOR:

D. Andrés Mairata Pons de años 35 de estado (1) casado
con D.ª Jacoba Llaneras Fiol de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78168702 y 78176521 con domicilio en Campanet calle (2) Luna n.° 15 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 15 piso - de la Calle (2) Luna de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Adaptar habitación para un dormitorio 10.000
" de cocina 8.000
" desagues aguas residuales 3.000
" water en buenas condiciones 2.500

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 23.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.
Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.
SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---
b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .
c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-
que con sus intereses al 4 % anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 3.000,- y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 3 de febrero de 1964.

El Solicitante

Andres mayrata Fons

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Leancse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Mairata Pons
domicilio: Luna, 13 - CAMPANET
D. Miguel Mairata Pons
domicilio: Cruz, 11 - Campanet

firma

(7) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.
Firma el Propietario,

firma

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Antonio Mateo Pujol Colorfoll Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Andrés Minuta Pons domiciliado

en calle Luna, 15 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Jacoba Llaneras Fiol

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Posee la casa nº 15 C/. Luna por herencia de su padre, líquido 200.-

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 4 de Febrero de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Andrés Minuta Pons vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 40.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de campesino y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) una hijos, de edad de (3) 6 años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) 1 personas y tienen unos ingresos de Ptas. 18.000.- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 5 de Febrero de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 757
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 677

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 16 de marzo de 19 64 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. 20.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20 de abril de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos 20 ABR 1964
de de 19

Andres Mayrata Pons

Sr. D. ANDRES MAIRATA PONS
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
JEFATURA LOCAL DE

INFORME TECNICO

757

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Muxamet

n.º 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Andrés Mairata

Pons situado en calle Luna n.º 18 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Adaptar habitación para un dormitorio
Carece de cocina adecuada
" de desagues para aguas sucias
" water en buenas condiciones higiénicas

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habitación:	10.000,- ptas.
Cocina:	8.000,- "
Desagues:	3.000,- "
Water:	3.500,- "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 24.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 7 de marzo de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL,

sello del técnico

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET **JEFATURA LOCAL DE** CAMPANET

757

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Andrés Mairata Pons domiciliado en (1) C. Luna n.° 18 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 19 FEB. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día 19 FEB. 1964 de 19 n.° 6

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.º 757

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas 20.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 3 feb. 1.964 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) quince anualidades fijas de Ptas 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 20 ABR. 1964 19

El Beneficiario,

Andres mayrata Pons

Firma: ANDRES MAIRATA PONS

Al rellenar tengánse en cuenta las llamadas al pié. En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO EXPEDIENTE N 757

BENEFICIARIO D. ANDRES MAIRATA PONS domiciliado en CAMPANET de

CAPITAL PTAS. 20.000'- Plazos de amortización (2) quince anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del préstamo
1	1.333.35	800.-	2.133.35		24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.-		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.-	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1920 .-		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.-	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.-		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.-	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.-	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		0.00
Totales	20.000.-	6.400.-	26.400.-		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

APR 1964

Palma 7 abril 1.964 (3) Campanet fecha de 196

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Andres mayrata Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sóbre de Expediente N.° 758

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. GUILLERMO ALEMANY GUAL

Domicilio C/ MIGUEL DE LOS SANTOS OLIVER, 25.

Fecha concesión

Enviados informes: 7 MAR. 1964

" cert. Pagos: 23 ABR. 1964

" term. obras: 8 JUN. 1964

Fecha cobro 9 JUL. 1964

Subvención

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Guillermo Alomany Gual de años 50 de estado (1) soltero

D.ª ---- de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.301.814 y --- con domicilio en Campanet

calle (2) Miguel S. Oliver n.° 23 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso --- de la Calle (2) Miguel S. Oliver de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) ..... personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y cuarto baño

no tiene fosa séptica ni alcantarillado para las aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.000,- y la prestación personal de --- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 15 de febrero de 19 61.-

El Solicitante

Guillermo Alomany

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leánse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 — (7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9 12 63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colnfell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Guillermo Alemany Gual domiciliado

en Miguel S. Oliver, 25 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 252.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 110.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) -- D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts --

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

SI - NO (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 17 de febrero de 1964.-

El Secretario

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Guillermo Alemany Gual vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 35.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de "campesino" y le produce unos ingresos de Ptas. 12.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia si bien está como campesino sus servicios son escasos por trabajar padeciendo un defecto físico. A mi juicio no puede devolver la cantidad pedida.

Campanet a 17 de febrero de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º.....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19.....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 758
Dept° Administración
Rgt.° N.° 678

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 10 de marzo de 1964 acordó conceder a Ud. un (1) SUVENCION de Pts 5.000.-
que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 10 de abril de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.

de 21 ABR. 1964 de 19

Guillermo Alemany

Sr. D. GUILLERMO ALEMANY GUAL

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE .....
JEFATURA LOCAL DE Campanet

INFORME TECNICO

758

D MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Guillermo Alemany Gual situado en calle M. de los S. Oliver n.° 25 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water ni cuarto de aseo

No posee fosa aséptica ni alcantarilla para las aguas sucias

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water y aseo: 5.000.- ptas.

Fosa aséptica y alcantarilla: 2.500.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.500.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 6 de marzo de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL.

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

D. MATEO PUNYOL MAIRATA

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Guillermo Alemany Gual domiciliado en (1) C. M. de los S. Oliver n.° 25 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 19 FEB. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 19 FEB. 1964 de 19 n.° 7

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de de 19

El Secretario

Sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

pro

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 765

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JUANA ANA ROSSELLO ALCINA

Domicilio C/ GENERAL FRANCO, 45.

Fecha concesión

Enviados informes: 7 MAR. 1964

" cert. Pagos: 5 AGO. 1964

" term. obras: 5 AGO. 1964

Cobro 1 SEP. 1964

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Juana-Ana Roselló Alcina de años 53 de estado (1) viuda de D.ª Pedro Mairata Morell de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.364.221 y — con domicilio en Campanet calle (2) General Franco n.° 45 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 45 piso — de la Calle (2) General Franco de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece cuarto aseo y conducción aguas sucias

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 11000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. —
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000.- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 3 de Febrero de 19 64.-

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Rafael Pons Palou

domicilio: Sto.C. Inomás, 14 - CAMPANET

D. José Alemany Pons

domicilio: Milagro, 3 - CAMPANET

firma José Alemany

firma Rafael Pons

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colañell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal. aparece continuado D. Pedro Mairata Morell domiciliado

en C. Franco, 45 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 6,-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Juana-Ana Roselló Alcina

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 208,00

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. 82,00

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 4 de Febrero de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Juana-Ana Roselló Alcina vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 70.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de sus labores y le produce unos ingresos de Ptas. --- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) 2 hijos, de edad de (3) 22 y 18 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 38.000,- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTA

11.°—Cualquier otra circunstancia

Campanet a 4 de Febrero de 196 4.-

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET - Baleares

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 765
Dept.° Admón.
Rgt.° 1681

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... de 20 AGO 1964 de 19 ..... acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000.- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... de 1 SEP 1964 de 19 ..... a las 10½ horas de la mañana, significándole que el cobró deberá eféctuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma ..... de 22 AGO 1964 de 19 .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19 .....
27 AGO 1964

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Nota: Traiga el Documento Nacional de Identidad.

Sr. D. JUANA ANA ROBSELLO ALCINA, Campanet.

(1) parcial o total.

T. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62 - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE .....
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

765

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Juana Ana Rossell Alcina situado en calle Gral. Franco n.° 45 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee cuarto aseo

No posee alcantarilla para a las residuales

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo: 8.500,- ptas.

Alcantarilla: 3.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 11.500,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 9 de marzo de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

765

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. JUANA ANA ROSSELLO ALCINA domiciliado en (1) C. G. Franco, 45 n.° de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 19 FEB. 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 19 FEB. 1964 de 19 n.° 3

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 19 MAR. 1964 de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.

(2) Táchese lo que no proceda

(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 765

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas 10.000'00 para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 3 feb. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) diez anualidades fijas de Ptas. 1.000'00 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Sebastián Pons Florit en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 23 JUL. 1964 19

El Beneficiario

Firma: JUANA ANA ROSSELLO ALCINA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 765

BENEFICIARIO D. JUANAN ANA ROSSELLO ALCINA *domiciliado en* Campanet *de*

CAPITAL PTAS. 10.000'00 *, Plazos de amortización (2)* DIEZ *anualidades,*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.-		1.000.-		9.000.-
2	1.000.-		1.000.-		8.000.-
3	1.000.-		1.000.-		7.000.-
4	1.000.-		1.000.-		6.000.-
5	1.000.-		1.000.-		5.000.-
6	1.000.-		1.000.-		4.000.-
7	1.000.-		1.000.-		3.000.-
8	1.000.-		1.000.-		2.000.-
9	1.000.-		1.000.-		1.000.-
10	1.000.-		1.000.-		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.00		10.000.00		

El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Palma 30 junio 1.964 *(3)* Campanet *fecha* *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 818

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante Dª. FRANCISCA MESTRE ALCOVER

Domicilio ALFARERIA 23

Fecha concesión

Enviados informes: 16 ABR 1964

Enviadas certificaciones Pagos: 5 AGO 1964

" " Term. Obras: 1 SEP 1964

Cobro 22 DIC 1964

Subvención

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. FRANCISCA MESTRE ALCOVER de años 66 de estado (1) soltera

D.ª --- de años -- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.490 y ---, con domicilio en Campanet calle (2) Alfarería n.° 25 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 24 piso - de la Calle (2) Alfarería de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) --

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Estar en más condiciones higiénicas
Cunce cuarto seco

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.400.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.400.- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 2 de marzo de 19 64.

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R · 1000-9 12 63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Francisco Nostre Alcover domiciliado en calle Alforvia, 23 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 382.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 4 de marzo de 19 66.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Francisco Nostre Alcover vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 30.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 18.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es Viuda

11.°—Cualquier otra circunstancia A instancia de esta Jefatura Local, se ha incoado este expediente a favor de la interesada, la cual no podrá percibir cantidad alguna, por no poseer bienes que la casa que habita y vivir sola, no pudiendo por estos días ir al jornal por encontrarse imposibilitada.

Campanet a 4 de marzo de 196

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 818

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo à su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. 5.000'- para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 2 mar. 64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Capellá Cabanellas el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, 23 JU 1964 de 196

El Beneficiario,

Firma: FRANCISCA MESTRE ALCOVER

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMA PANET
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

818

D Juan Capellá Cabanellas (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 17 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.ª Francisca

Mostre Alcover situado en calle Alfarería n.° 23 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Water en malas condiciones higiénicas

y carece de cuarto de aseo

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water: 2.600,- ptas.

Cuarto aseo: 5.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.100,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de seis meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 13 de Abril de 19 64.

El MAESTRO ALBAÑIL.

Juan Capellá

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. FRANCISCA MESTRE ALCOVER domiciliado en (1) C/. Alfarería n.º 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 de diciembre de 1963 y expedido el debido permiso el día 24 de diciembre de 1963 n.º 68

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 13 de Abril de 1964.

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 819

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª ANTONIA POL BENNASAR

Domicilio GRAL. GODED 1

Fecha concesión

Enviados informes: 16 ABR. 1964

" cert. Pagos: 5 AGO. 1964

" cert. term. Obras: 5 AGO. 1964

1 SET. 1964

FST - Mod. P 004 - 1000 - 21-10-63

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. ANTONIA POL BENNASAR de años 45 de estado (1) casada con D.ª Miguel Cabanellas Burgos de años 48 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.255 y -- con domicilio en Campanet calle (2) General Goded n.° 1 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) ~~PROPIETARIO~~ - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso de la Calle (2) General Goded de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos.

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece water en buenas condiciones

" cuarto aseo

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 11.600,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. --

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. --
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.600,- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 4 de marzo de 19 6

El Solicitante

Antonia Pol

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pablo Socias Palou

domicilio: L. Siber, 16 - CAMPANET

D. Cristóbal Pons Alomar

domicilio: Mayor, 29 - CAMPANET

firma

Pablo Socias

firma

Cristobal Pons

(7) D. Margarita Bennasar Massanet

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. - Mod. P-002 R - 1000-9 12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonia Pol Bennasar domiciliado en c/. General Godad nº 1 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 284.-
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---
y su (1) esposo D. Miguel Cabanellas Bundes figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---
Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. 60.-
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - NO / (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Campanet a 5 de marzo de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. ANTONIA POL BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 25.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesión u oficio de jornalera agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 18.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual.

4.º—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 18 y 10 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 21.000.- anuales.

5.º—De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas. 21.000.- anuales.

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. 200.- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 200.000.-

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTA

11.º—Cualquier otra circunstancia No consta nada de ingresos del marido por cuanto dicho matrimonio desde hace bastantes años viven separados.

Campanet a 5 de marzo de 196[illegible]

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 819
Dept.° Admón.
Rgt.° 1682

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el de 20 AGO 1964 de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. 10.000.- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día de 1 SEP 1964 de 19 a las 10½ horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 22 AGO 1964 de 19

Recibí el presente escrito. Palma de 27 AGO 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Antonia Pol

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Nota: Traiga el Documento Nacional de Identidad.

Sr. D. ANTONIA PIOL BENNASAR, Campanet.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE .....
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

819

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. ª ANTONIA POL BENNASAR

situado en calle Gral. Goded n.° 1 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Water en malas condiciones

y no posee cuarto aseo

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water: 4.000,- ptas.

Cuarto aseo: 8.000,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 12.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 13 de Abril de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET **JEFATURA LOCAL DE** .....

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del ..... Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. ANTONIA POL BENNASAR Gral. Godad 1 domiciliado en (1) ..... n.° ..... de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 26 de febrero de 1964 y expedido el debido permiso el día 26 de febrero de 1964 n.° 12

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en Campanet a 13 de Abril de 1964.

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 668

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. BARTOLOME RIPOLL MALONDRA

Domicilio C. Cardenal Despuig, 8.

Fecha concesión

Enviados informes 29 FEB. 1964
cert. Pagos 23 ABR. 1964
Term. obras 14 MAY. 1964
Fecha cobro 9 JUL. 1964

FET - Mod. P 004 - 1000 - 21-10-63

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 666 (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Micaela March Bennasar de años 66 de estado (1) viuda de D.° Bernardo Villalonga Serra de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.553 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 27 a V. E con el mayor respeto.

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 27 piso de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) -- personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ----

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de tejado por haberse derrumbado en su mayor parte, y en tiempo de lluvias toda pasa en la vivienda

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 500.-- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de enero de 19 64.

El Solicitante

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D.

domicilio:

D.

domicilio:

firma firma

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Su número (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad. Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20.000 —(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P-002 R - 1000-9-12-63 para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, ~~NO~~ aparece continuado D. Micaela March Bennasar domiciliado

en Massanet, 27 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) ---- D. ----

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria: » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

SI - ~~NO~~ (2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Posee una casa por herencia de su marido, sito en calle Massanet nº 27, con un líquido imponible de ...520.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 27 de enero de 1964.-

El Secretario

V.° B°
El Alcalde

sello de la
Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Táchese lo que no proceda Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Micaela March Bennasar vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa, bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 50.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesión u oficio de pensión vejez y le produce unos ingresos de Ptas. 4.800,- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales.

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas. --- anuales.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO~~ - ~~REGULAR~~ - ~~MALO~~.

9°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia No posee más bienes que la casa que ocupa siendo a costa de una sobrina suya o hermana respectivamente el gasto de su manutención, pues sólo dispone del subsidio de vejez. No pidiendo bajo ninguna forma devolver cantidad alguna.

Campanet a 27 de enero de 1964.-

El Jefe Local

Sello de la
Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR

Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios, aun cuando no afecten al solicitante, haciendolo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... (1) ..... con fecha ..... de ..... de 19 ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... de ..... de 19 ..... acordó (2) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas ..... al interés legal del 4% anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas ..... el día ..... de ..... de 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El presidente,

(1) Arquitecto - Aparejador - Maestro albañil.
(2) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
JEFATURA LOCAL DE

INFORME TECNICO

666

D MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Micaela March

situado en calle Massanet n.º 27 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen: Bennacar

Goteo de tejado

que podrían subsanarse, mendiante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Tejado: 5.800.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 5.800.- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 26 de febrero de 19 64.-

El MAESTRO ALBAÑIL.

sello del
técnico

Miguel Buades

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Arquitecto, aparejador, maestro albañil.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañaran los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET-Mod.-P-007-R-1000-23-6-62-Jefatura Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET **JEFATURA LOCAL DE** CAMPANET

666

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Micaela March Bennasar domiciliado en (1) Rassanet n.° 27 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 25 de febrero de 1964 y expedido el debido permiso el día 26 de febrero de 1964 n.° 10

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 28 de febrero de 1964.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca.

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.109
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 1488

En nuestro escrito nº. 2.116 de fecha 29 de Octubre de 1.964, con referencia al Expdte. marginado, titular D. ANTONIO MARTORELL SOCIAS, entre otras, se te interesaba:

QUE AMPLIE DATOS SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR PARA REPARAR EL TEJADO Y PARA HABILITAR UNA HABITACION PARA DORMITORIO. EN EL BIEN ENTENDIDO, QUE SI ESTAS OBRAS AFECTAN A LA RESISTENCIA DEL EDIFICIO, DEBERA REMITIR TAMBIEN UNA COPIA DE LA MEMORIA O INFORME, QUE, FIRMADO POR UN FACULTATIVO, FUE PRESENTADO AL AYUNTAMIENTO PARA OBTENER PERMISO DE OBRAS; EN EL QUE SE EXPRESEN LOS EXTREMOS QUE YA EN OTRAS OCASIONES TE HE SOLICITADO PARA OTROS CASOS.

Como que el párrafo anterior, a pesar del tiempo transcurrido está pendiente de contestación, te servirás cumplimentarlo a LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

Acúsame recibo remitiendo firmada la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 30 de Diciembre de 1.965.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

EL ADMINISTRADOR

Fdo.: Santiago A. Llull de Diego

Camarada Jefe Local del Movimiento.

CAMPANET

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

En contestación a tu escrito 1438, de fecha 30 de dicbre. ppdª, recibido en el día de ayer, que hace referencia a vuestro escrito nº 2116 de fecha octubre 1.964, referente expediente titular Antonio Martorell Socias, etc... debo comunicarte que con fecha 5 de noviembre de 1.964, se decía literalmente: Como ampliación a tus comunicaciones 2115 y 2116, de 29 de octubre pasado; debo comunicarte que la correspondencia, expedientes y documentación oficial de esta Local, todos sus datos que se remiten a esa son verídicos; así que en cuanto a los informes referentes a resistencias, cambios de estructura o algo que pueda repercutir en fallos del edificio hubiera sido comunicado por parte de esta Jefatura. Desde el momento que nada se menciona es que todo lo solicitado son pequeñas reformas interiores y que en nada pueden dañar al edificio."

Hasta aquí mi contestación de fecha ya citada y nada tengo que añadir a la misma.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 26 de febrero de 1.966.

El Jefe Local,

Camarada Administrador del Patronato "Falange Balear"

PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 841

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el original
10 ENE. 1966

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO
CAMPANET

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Modalidad	Vencimiento	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
293	PRESTAMO	22-12-65	Jose Gual Celiá	2.133'35
294	ANTICIPO	"	Margarita Pol Capó	1.000.—
669	"	"	Arnaldo Solivellas Mateu	~~1.000.—~~
870	"	"	Pedro Socias Pons	~~1.000.—~~
872	"	"	Gabriel Rebassa Bisquerra	~~1.000.—~~
873	PRESTAMO	"	Jose Reynes Gelabert	2.133'35
874	"	"	Cristobal Pons Bennasar	~~2.133'35~~
875	"	"	Catalina Bennasar Socias Pepe Pelme	2.133'35
923	"	"	Juan Alcover Bennasar	2.133'35
924	"	"	Cristobal Bennasar Morell	2.133'35
925	"	"	Gabriel Marroig Bennasar	~~2.133'35~~
987	"	"	Bartolome Pericás Crespí	~~2.133'35~~
995	"	"	Francisca Gual Marforell	~~2.133'35~~

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 875
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 849

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

María Buforn

Sr. D.ª CATALINA BENNASAR SOCIAS.-c/. Mayor 58
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 995
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 757

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE L.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. FRANCISCA GUAL MARTORELL.- c/. Lorenzo Riber 21

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 987
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

P.O.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. BARTOLOME PERICAS CRESPI.-c/. Gral. Goded 15

CAMAPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 925
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 152

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL MARROIG BINNASAR.-c/. San Miguel 1
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 874
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 748

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 10 anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22 Diebre 1,964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. CRISTOBAL PONS BENNASAR.-c/. Alfareria 26
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD.-P-21 R-500-15-6-64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 872
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 896

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE L.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL REBASSA BISQUERRA.-c/. Dugor 14

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 669
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 844

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 18 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE L.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ARNALDO SOLIVELLAS MATEU.- c/. San Miguel 24
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 870
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 845

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 12 ENE 1966

Sr. D. PEDRO SOCIAS PONS.—c/. Jose Antonio 4

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 293
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 82/2

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 10 ENE. 1966

José Gual

PATRONATO PARA LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JOSE GUAL CELIA.-c/. Lorenzo Ribor 23

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 873
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 747

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la anualidad del (1) PRESTAMO 1º que se le concedió y cobró el:

22 Diebre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 10 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JOSE REYNES GELABERT.-c/. Nassanet 71

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 923
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 750

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22-12-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 15 ENE. 1966

J. Alcover

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN ALCOVER BENNASAR.-c/. Sta. Catalina Thomás 4
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD.-P-21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 924
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 17

AVISO DE PAGO

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 18 anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 15 ENE. 1966

Antonia Cerps

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE LAS F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. CRISTOBAL BENNASAR MORELL.-c/. Gral. Godod 32

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 294
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 873

AVISO DE PAGO

Con fecha 22-12-65 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 19 NOV. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 15 ENE. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE L.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. Dª. MARGARITA PÓL CAFO.--c/. Lorenzo Riber 17

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

CAMAPANBT

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 986

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de cinco mil. ---------- PESETAS mediante talón n.° 8227111 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. FRANCISCO BENNASAR MARTORELL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Firma: FCO. BENNASAR MARTORELL

Documento N. Identidad n.° 41.352.272

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 996

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 822.715 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANTONIO TORTELLA BONNASAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 30 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: [redacted]

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Firma: [redacted]

Documento N. Identidad n.° 41.321.990

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 30 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.084

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. PESETAS mediante talón n.° 0227112 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. BARTOLOME PONS PERICAS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Juan Capellá

Firma: JUAN CAPELLA CABANELLAS

Documento N. Identidad n.° 41.304.736

El Solicitante

Firma: BTE. PONS PERICAS

Documento N. Identidad n.° 41.304.785

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.035

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. PESETAS mediante talón n.° 0227113 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. Revda. MARIA TORRES MARI, Sup. Congreg. Hna. Agustinas por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Sor M. María Torres

Revda. MARIA TORRES MARI, Sup. Congregación Hermanas Agustinas.

Firma:

Documento N. Identidad n.° 41.380.259

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.026

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL [redacted] PESETAS mediante talón n.° 8227117 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. JAIME CABANELLAS RUADES tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Firma: JAIME CABANELLAS RUADES

Documento N. Identidad n.° 41.204.757

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.000

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL, PESETAS mediante talón n.° 0227119 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. BARTOLOME MASCARO ALEMANY tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: MIGUEL JUANEDA PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

Firma: BTME. MASCARO ALEMANY

Documento N. Identidad n.° 41.304.546

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.097

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL. PESETAS mediante talón n.° 0227121 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANTONIO RIERA MASCARO tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 196 5

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Sebastián Pons F.

El Solicitante

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT
Documento N. Identidad n.° 41.304.518

Firma: ANTº. RIERA MASCARO
Documento N. Identidad n.° 41.304.935

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 Diciembre y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.099

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 2227.114 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. BARTOLOME BERNARD BISQUERRA tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1963

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: JUAN BARTOLOMÉ BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.146.592

El Solicitante

Firma: BARTOLOMÉ BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.341.745

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.102

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL, [redacted] PESETAS mediante talón n.° 8227123 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANDRES ALCINA BUADES tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 196[illegible]

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: PEDRO HORRACH MOGER

Documento N. Identidad n.° 41.351.751

El Solicitante

Firma: ANDRES ALCINA BUADES

Documento N. Identidad n.° 41.304.837

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de [illegible]
Expediente N.° [illegible]

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [illegible] PESETAS mediante talón n.° [illegible] del Banco Español de Crédito, importe de (1) [illegible] correspondiente a la solicitud de mejora de D. [illegible] tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca [illegible] de [illegible] de 196[illegible]

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

CAMPANET MUNICIPAL ARXIU

Firma: [illegible]

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

Firma: [illegible]

Documento N. Identidad n.° 41.304.969

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día [illegible] y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.099-871-1.087-1.096.
Dept.° ADMON.
Rgt.° 1252

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de corte. de 19 ... a las 21,30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de ..... de 19 .....

Sr. Constructor D. JUAN RAMONELL RIGUERA
c/. Arrabal 29
Sr. D. C A M P A N E T

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62.- para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° 1.102
Rgt.° ADMON. 1249

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... de ..... de 19..... acordó APROBAR el libramiento (1) 65 ..... de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... de ..... de 19..... a las ..... horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Dicbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Pedro Horrach

Sr. Contructor D. PEDRO HORRACH MOGER.
c/. Jose Antonio nº. 5
CAMPANET

Sr. D. .....

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 996-1086-1097 y 1098.
Dept.° ADICK
Rgt.° 1257

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Dicbre. de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ——— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de orto. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de de 19

Recibí el presente escrito. / El Jefe Provincial del Movimiento
de de 19 Presidente del Patronato

Sebastián Pons

Sr. Constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT.
c/. Nassanet 71
Sr. D. C A M P A N E T

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 986 + 1.085 - 1.088 - 1.110
Dept.° ADMON
Rgt.° 1353

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 1 de Diciembre de 19 65 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 21 de Diciembre de 19 65 a las 13 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Constructor D. MIGUEL BUADES PALOU.- c/. San Miguel 10
CAMPANET

Sr. D. .....

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.084
Dept.° ADRIA
Rgt.° 1237

Presentar el carnet de identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 1965 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 22 de Diciembre de 1965 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Diciembre de 19 65

Recibí el presente escrito, de 21 Dic. de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Juan Capella

Sr. Constructor D. JUAN CAPELLA CARBONELLAS.
c/. San Miguel 15 C A M P A N E T

Sr. D.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°.....
Dept.°
Rgt.° N.° 1234

Te ruego tomes nota que D.n. el próximo día 22 miercoles ..... una comisión del Patronato se desplazará a ésa población para efectuar el pago de los expedientes de obra terminada. a las 21/2
Se remiten los recibos según relación adjunta, procura no alterar el órden de los mismos.
Estos recibos deben ser firmados por los propios interesados, NO ADMITIENDOSE que los firme otra persona por autorización ó por órden, a menos que tenga poder notarial, cuyo extremo se comprobará por la comisión que se desplaza, mediante la escritura de poder.
Al pié de cada uno de los 4 recibos se anotará el número del carnet de identidad.
Te agradeceré que la diligencia de ésta firma la tengas ya hecha para cuando llegue la comisión, a fin de adelantar tiempo y que la firma se haga en tu presencia, que comprobará todos los datos.
Se harán gestiones al banco para que el corresponsal pueda pagar los talones en ésa y no tengan que desplazarse a Palma para su cobro.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca 15 de Diciembre de 1.965.
EL JEFE. - TESORERO PROVINCIAL

Firm.: Santiago A. Llull de Diego.

Camarada Jefe Local del Movimiento.

Campanet

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

RELACION DE EXPEDIENTES A PAGAR EN CAMPANET EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.965

A LAS 21'30 HORAS POR LA COMISION.

———oOoo———

NORMAS PARA LA FIRMA Y POSTERIOR PAGO DE EXPEDIENTES:

1º.- Se procederá a que sean firmados por los interesados los cuatro ejemplares de cada recibo, ANTES DE LA LLEGADA DE LA COMISION.

2º.- Los interesados (SOLICITANTE Y CONSTRUCTOR), deberán firmar PERSONALMENTE sus respectivos recibos, SIN que puedan hacerlo en nombre otras personas aún cuando estén autorizadas por escrito. Solo podrán hacerlo aquellas que tengan poder notarial, que exhibiran a la Comisión que se desplace.

3º.- Se anotará en cada úno de los CUATRO ejemplares de cada redibo el número del carnet de Identidad, tanto del solicitante como el del constructor.

4º.- Los cheques de pago se entregarán contra los recibos firmados. Se gestionará del Banco para que puedan ser pagados en la localidad por su corresponsal o sucursal.

Expdte. núm.	Nombre del Solicitante	Cantidad	Modalidad.
986	Francisco Bennasar Martorell	5.000.-	Subvención
1.084	Bartolomé Pons Pericas	5.000.-	id.
1.085	Congregación Hermanas Agustinas (Sor Maria Torres Mari)	5.000.-	id.
1.099	Bartolomé Bestard Bisquerra	5.000.-	id.
871	Francisca Capo Pizá	10.000.-	Anticip-
996	Antonio Tortella Bennasar	20.000.-	Prestamo
1.086	Jaime Cabanellas Buades	20.000.-	id.
1.087	José Llabrés Amer	20.000.-	id.
1.088	Bartolomé Mascaro Alemany	20.000.-	id.
1.096	Ramón Marimon Vicens	20.000.-	id.
1.097	Antonio Riera Mascaro	20.000.-	id.
1.098	Nadal Tortella Mascaro	20.000.-	id.
1.102	Andrés Alcina Buades	20.000.-	id.
1.110	Onofre Mir Reines	20.000.-	id.

Palma de Mallorca a 16 de Diciembre de 1.965.

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Fdo: Santiago A. LLull de Diego.

Campanet

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.098
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 773

Me es grato participarte que con fecha 16 de Dicbre. de 1964 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Pmo. de Pts. 20.000.— al solicitante de esa D. NADAL TORTELLA MASCARO domiciliado en Massanet 8 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 19 de Noviembre de 1965

P El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Urge devolver a vuelta correo firmado el compromiso Mod P-10 para poder pagar

Recibí original y documentos.
de 21 Nov de 19 1965
El Jefe Local

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) ~~Subvención - Anticipo~~ - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.110
Dept.° ADMON
Rgt.° N.° 771

Me es grato participarte que con fecha 16 de Dicbre. de 1964 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Pmo. de Pts. 20.000.— al solicitante de esa D. ONOFRE MIR REINES.- domiciliado en San Miguel 87 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 19 de Novbre. de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
de de 19
El Jefe Local

21 NOV. 1965

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) ~~Subvención~~ ~~Anticipo~~ - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.102
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 774

Urge devuelvas a vuelta correo Compromiso Mod P-10 firmado para poder cobrar

Me es grato participarte que con fecha 16 de Dicbre. de 1964 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Anno de Pts. 20.000.— al solicitante de esa D. ANDRES ALCINA BUADES domiciliado en San Miguel 79 a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 19 de Noviembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
21 NOV. 1965 de ..... de 19 .....
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) ~~Subvención - Anticipo~~ - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dept.° Adm.
Rgt.° N.° 772

Drbiendo proceder al pago durante la semana entrante y observando que en varios Expdts. no figuraEl COMPROMISO Mod. P-10 y siendo imprescindible para el pago, te adjunto el de los Expdts. nº. 1.098 - 1102 y 1110 para que a vuelta de correo me los remitas debidamente cumplimentados.

Me acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca 19 Noviembre de 1.965.

EL ADMOR. - TESORERO PROVINCIAL.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago M. Llull de Diego

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento

C A M P A N E T

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 324
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 736

Pzra debida entrega a D. JAIME REUS CAPELLA, titular del Expdte. marginado, adjuntamos recibo nº. 95, acreditativo de haber satisfecho a éste PATRONATO el importe de amortización de CAPITAL é INTERESES de la 1ª anualidad vencida el 1 - 9 - 1.965, del PRESTAMO que le fué concedido durante el finido Ejercicio de 1.964.

Firmarás y remitirás el adjunto duplicado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, 29 de Octubre de 1.965.

EL ADMOR. - TESORERO PROVINCIAL

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE

Firma: Santiago A. Llull de Diego

Camarada Jefe Local del Movimiento.
CAMPANET

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.109
Dept.° ADMON
Rgt.° N.° 735

Te recordamos nuestro escrito fecha 29 Octubre del ppdo. año 1.964, nº. registro 1.109, consecuente al Expdte. marginado, formulado por D. ANTONIO MARTORELL SOCIAS de ésa.

Es preciso é indispensable que nos remitas extendido por un técnico, aparejador, una memoria descriptiva de las obras a realizar en el tejado y habilitación del dormitorio, pues no es suficiente que el interesado diga " QUE NO AFECTAN A LA RESISTENCIA DEL EDIFICIO".

Espero me lo comuniques a la mayor brevedad posible.

Acúsame recibo del presente escrito firmando el adjunto duplicado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de Octubre de 1.965.

EL ADMOR.- TESORERO PROVINCIAL.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE ESPAÑOLA

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Camarada Jefe Local del Movimiento.

CAMPANET

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

RESGUARDO

1247

Giro Postal n.º

Importe.	2.133	35
Derechos	6	√
Total ...	2139	85

Destino Patronato

Falange Balear

c/. Lonja, s/n.

RESGUARDO

113?

Giro Postal n.º _____

Importe.	2.133	35
Derechos	6	50
Total ...	2139	85

Destino Patronato
Falange Balear
C/. Lonja, s/n.

Palma

RESGUARDO

1131

Giro Postal n.º

Importe.	2.133	35
Derechos	6	50
Total ...	2139	85

Destino Patronato
Falange Balear
c/. Lonja, s/n.

Pal

RESGUARDO

1130

Giro Postal n.º

Importe. .	1.000	-
Derechos	3	60
Total ...	1003	60

Destino Patronato
Falange Balear
c/. Lonja, s/n.

Palma

RESGUARDO

1129

Giro Postal n.º _____

Importe.	1.000	-
Derechos	3	60
Total ...	1003	60

Destino Patronato
Falange Balear
c/. Lonja, s/n.

Palma

RESGUARDO

1128

Giro Postal n.º _____

Importe.	1.000	-
Derechos	3	60
Total ...	1003	60

Destino **Patronato Falange Balear**

c/. Lonja, s/n.

Palma

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°.....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 729

Para debida entrega a los Srs. que al dorso se relacionan y cuyos nº. de Expdte. recibo, modadlidad, vencimiento, beneficiario y cantidad se especifican, adjuntamos recibos nº. 93-94-121-123 y 124, acreditativos de haber satisfecho a éste PATRONATO el importe de amortización de CAPITAL é INTERESES de la primera anualidad vencida por los ANTICIPOS y PRESTAMOS que les fueron concedidos durante el finido Ejercicio de 1,964.

Firmarás y remitirás el adjunto duplicado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca 26 de Octubre de 1.965.

EL ADMOR. - TESORERO PROVINCIAL

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firmado: Santiago A. Llull de Diego.

Camarada Jefe Local del Movimiento.

C A M P A N E T

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Nº. recibo	Modalidad	Vencimiento	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
288	93	PRESTAMO	1-9-65	Pedro Pericás Alemany	2.133'35
290	94	"	"	Antonio Bisquerra Mascaró	2.133'35
765	121	ANTICIPO	"	Juana Ana Rosselló Alcina	1.000'—
819	123	"	"	Antonia Pol Bennasar	1.000'—
821	124	"	"	Pedro Pons Reus	1.000'—

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 17 - 291
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 725

Para debida entrega a los Srs. que al dorso se relacionan, titulares de los Expdts. marginados y cuyos nº. de Expdte. recibo, vencimiento, modalidad, beneficiario y cantidad se especifican, adjuntamos recibos nº. 128 y 58, acreditativos de haber satisfecho a éste PATRONATO el importe de amortización de CAPITAL é INTERESES de las anualidades vencidas durante el presente Ejercicio de 1.965.

Firmarás y remitirás el adjunto duplicado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 21 de Octubre de 1.965.

EL ADMOR. - TESORERO PROVINCIAL.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Idull de Diego

Camarada Jefe Local del Movimiento.

CAMPANET

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Nº. recibo	Modalidad	Vencimiento	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
17	128	ANTICIPO	23-4-65	Miguel Pons Alemany	1.000'—
291	58	PRESTAMO	19-11-65	Antonia Gelabert Cerdá	2.133'35

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 722/

Para debida entrega a los Srs. que al dorso se relacionan y cuyos nombres, nº. del Expdte., Nº. de recibo y cantidad de especifican, adjuntamos recibos nº. 69-59-60-72-73-87-88 y 131, acreditativos de haber satisfecho a éste Patronato el importe de amortización de Capital é intereses por la 1ª anualidad vencida de los ANTICIPOS y PRESTAMOS que les fueron concedidos durante el finido año de 1.964.

Firmarás y remitirás el adjunto duplicado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca 14 de Octubre de 1.965.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

EL ADMOR. - TESORERO PROVINCIAL.

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Camarada Jefe Local del Movimiento.

CAMPANET

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Nº. recibo	Modalidad	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
289	69	ANTICIPO	Gabriel Pons Vidal	1.000'—
292	59	PRESTAMO	Lorenzo March Bisquerra	2.133'35
295	60	"	Pedro Pons Mestre	2.133'35
327	72	ANTICIPO	Juan Bennasar Palou	1.000'—
328	73	"	Andres Pons Riera.	1.000'—
665	87	"	Juan Amengual Bisquerra	1.000'—
667	88	"	Miguel Reynes Buades	1.000'—
757	131	PRESTAMO	Andres Mayrata Pons	2.133'35

———oo0oo———

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Correspondiendo a su comunicación nº 642, de fecha 7 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las comunicaciones que se incluían a nombre de los vecinos anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 18 de octubre de 1.965

EL JEFE LOCAL,

Camarada Sub-Jefe Provincial del Movimiento - PALMA.-
Administración del "Patronato Falange Balear"

DORSO QUE SE CITA

D. Pedro Pericás Alemany
D. Antonio Bisquerra Mascaró
D. Jaime Reus Capellá
Dª. Juana A. Rosselló Alcina
Dª. Antonia Pol Bennasar
D. Pedro Pons Reus

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 672

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 7 OCT 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

C A M P A N E T

F.E.T. - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Modalidad	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
288	PRESTAMO	Pedro Pericás Alemany	2.133'35
290	"	Antonio Bisquerra Mascaró	2.133'35
324	"	Jaime Reus Capellá	2.133'35
765	ANTICIPO	Juana Ana Rosselló Alcina	1.000'—
819	"	Antonia Pol Bennasar	1.000'—
821	"	Pedro Pons Reus	1.000'—

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 819
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 677

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000'- importe de la 10 anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

1 Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 OCT. 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 7 OCT. 1965

Pedro Pericay

Sr. D. ANTONIA POL BENNASAR.- C/. Gral. Goded 1
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Administración 765
Rgt.° N.° 676

AVISO DE PAGO

Con fecha ..... deberá
inmediata
Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de
Ptas. ..... importe de la
1.000'—
..... anualidad del (1)
1º ANTICIPO
que se le concedió y cobró el:

1 Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 OCT. 1964

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 13 OCT. 1965

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. .....
JUANA ANA ROSSELLO ALCOVA.-c/. Gral. Franco 45
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 324
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 675

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1º. Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 7 OCT. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 15 OCT. 1965

Juana Capella

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JAIME REUS CAPELLA.--c/. Santa Catalina Thomas 55

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 290
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 67 V

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1 Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 OCT. 1964

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 10 OCT. 1965

Antonio Bisquerra

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIO BISQUERRA MASCARO.-c/. Plaza España 4
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 288
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 973

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1 Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 OCT. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 15 OCT. 1965

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Antonio Pol

Sr. D. PEDRO PERICAS ALEMANY.-c/. Gral. Franco 48

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 521
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 678

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.-- importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

1 Septiembre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 OCT. 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 18 OCT. 1965

Sr. D. PEDRO PONS REUS.- c/. Cruz 17

CAMAPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Adjunto tengo el honor de incluir debidamente firmado por el interesado Don MIGUEL PONS ALEMANY, el duplicado de la comunicación que se incluía en la suya nº 622 de fecha 25 Setiembre ppdº.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 1 de octubre de 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del "Patronato Falange Balear"

PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 623

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000.— importe de la 2ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

23 Abril 1.963

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 SEP 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha 0 SEP 1965

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MIGUEL PONS ALEMANY.— c/. Mossenet 64

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 17 y 18
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 522

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 25 SEP. 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Modalidad	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
17	ANTICIPO	Miguel Pons Alemany	1.000.—
18	"	Ana Payeras Pons	500.—

——oOOo——

Correspondiendo a su comunicación nº 849 de fecha 20 del actual; adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmados por los interesados los duplicados de las comunicaciones incluídas en la misma, relativas a los vecinos anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 30 Setiembre 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato Falange Balear

PALMA.-

Dorso que se relaciona

Dª. Antonia Galabert Cerdá
D. Lorenzo March Bisquerra
D. Pedro Pons Mestre
D. Gabriel Pons Vidal
D. Juan Bennasar Palou
D. Andrés Pons Riera
D. Juan Amengual Bisquerra
D. Miguel Reinés Buades
D. Bartolomé Ripoll Malondra
D. Andrés Mairata Pons

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°.....
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 545

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	Modalidad	B e n e f i c i a r i o	C a n t i d a d
291	PRESTAMO	Antonia Gelabert Cerdá	2.133'35
292	"	Lorenzo March Bisquerra	2.133'35
295	"	Pedro Pons Mestre	2.133'35
289	ANTICIPO	Gabriel Pons Vidal	1.000'—
327	"	Juan Bennasar Palou	1.000'—
328	"	Andres Pons Riera	1.000'—
665	"	Juan Amengual Bisquerra	1.000'—
667	"	Miguel Reynes Buades	1.000'—
668	"	Bartolome Ripoll Malondra	1.000'—
757	PRESTAMO	Andres Mairata Pons	2.133'35

——oOOOo——

14.533'40
3.133'35
11.400'05

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 289
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 573

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 SEP. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 27 SEP. 1965
Gabriel Pons

PATRONATO DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DELEGACION NACIONAL DE LA S.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. GABRIEL PONS VIDAL.- c/. Buger 4

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° [illegible]
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 559

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 21 SEP. 1965

Sr. D. [illegible]

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO CAMPAÑA

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 665
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 556

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, SEP. 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 23 SEP 1965

Juan Amengual

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN AMENGUAL BISQUERRA.- c/. Milagro 4

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 291
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 550

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 22 SEP 1965

Sr. D. ANTONIA CALAFUET CERDÁ.-c/. San Miguel 20
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 277
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 552

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 21 SEP 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 23 SEP 1965

Pedro Pons

Sr. D. JRD PONS MESTRE.-c/. Gral. Franco 31
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - J.O.N.S.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 327
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 577

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 SEP. 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 24 SEP. 1965

Juan Bennasar

Sr. D. JUAN BENNASAR PALOU.- c/. San Miguel 64
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD.-P-21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir certificados de terminación de obras subvencionadas por ese Patronato, relativas a los vecinos Dª. María Martorell Gamundí y D. Pedro Tortella Saletas.

Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 30 enero de 1.965.

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

~~Adjunto tengo el honor de inc-~~

Adjunto tengo el honor de incluir certificaciones de terminación de obras subvencionados por ese Patronato, relativas a los vecinos que al dorso se relacionan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de enero de 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Camarada J f P ovindal del Movimiento.
Presi d nte del Patronato F lange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Solicitante	
871	Francisca	Capó Pizá
986	Francisco	B nnasar Martorell
996	Antonio	Tortella B nnasar
1.084	Bartolomé	Pons Pericás
1.085	Congregación	Hermanas Agustinas
1.086	Jaime	C banellas Buades
1.087	José	Llabrés Amer
1.088	Bartolomé	Mascaró Almany
1.096	Ramón	Marimón Vicens
1.097	Antonio	Ri ra Mascaró
1.098	Nadal	Tortella Mascaró
1.099	Bartolomé	Bestard Bisquerra
1.102	Andrés	Alcina Buades
1.110	Onofre	Mir Reinés

Consecuente a su comunicación nº 2644 de fecha 31 dicbre. ppdº, adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados, los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 25 enero de 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiarios	
1.169	Dª. Francisca	Crespí Mairata
1.170	Dª. María	Mascaró Binnasar
1.171	D. Pedro A.	Pelou Gual
1.172	D. Antonio	Catalá Colomar
1.173	D. Gabriel	Moger Pinés
1.176	D. Miguel	Mairata Mairata

- - -

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 292
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 551

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 18ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 20 SEP. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 21 SEP. 1965

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. de J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. LORENZO MARCH MESTRES. c/. Plaza España 29
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 667
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1a anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha 20 SEP 1965

Miguel Reines

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MIGUEL REYNES SUAREZ.— c/. Bugor 8

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD.-P-21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 328
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 555

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original enterado y conforme

Fecha 1965

Andres Pons

Sr. D. ANDRES PONS RIERA.- c/. Miguel de los S. Oliver 27

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 668
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 558

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

9 Julio 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 SEP 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 SEP. 1965

Sr. D. BARTOLOME RIPOLL MALONDRA.- c/. Cardenal Despuig 8
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P. - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En relación a su comunicación n 622, de fecha 25 del actual, adjunto devuelvo las notificaciones de PAGO que se incluían a nombre de Dª. ANA PAYERAS PONS, toda vez que en fecha 27 Junio 1.964 y, solicitado por la interesada por ese Patronato le fué cambiado a petición de la misma, por ser pobre y con el visto bueno de esta Local, el anticipo por SUBVENCIÒN.

Esperando se servirán tomar la debida nota, por ser esta ya la SEGUNDA vez que se le aviso para el pago.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 27 de setiembre 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Smarada Administrador del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

Correspondiendo a su comunicación nº 203, adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmadas por los interesados, que al dorso se relacionan, las comunicaciones que se incluían.

Po. Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Abril de 1.965.

El Jefe Local,

C marda Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato Falange Balear PALMA.-

Dorso que se cita

Expte.	Interesado	
18	Ana	Payeras Pons
251	Gabriel	Pons Palou
253	María	Alemany Ballester
256	Margarita	Riber Campins
257	Nadal	March Bisquerra
258	Juan	Pons Palou
259	Francisca	Reinés Campins
276	Pedro	Payeras Alemany
296	Margarita	Mestre Cerdá
297	Antonio	Mairata Morell

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°.....
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 203

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 25 MAR 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE DE BALEARES

Margarita Mairata

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

Expdte.	Beneficiario
Subvención 18	Ana Payeras Pons 27 Junio 1964
251 P	Gabriel Pons Palou
253 P	Maria Alemany Ballester
256 P	Margarita Riber Campins
257 P	Nadal March Bisquerra
258 /	Juan Pons Palou
259 P	Francisca Reynes Campins
276 P	Pedro Payeras Alemany
296 /	Margarita Mestre Cerdá
297 P	Antonio Mayrata Morell

-----ooOoo-----

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 253
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 206

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000,— importe de la 10. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965.

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

María Alemany

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. y de las J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D.ª MARIA ALEMANY BALLESTER.- c/. San Miguel 22
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 256
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 207

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

16 Marzo 1.965

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR. 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 25 MAR 1965

Margarita Ribas

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Dª. MARGARITA RIBAS CAMPINS.- c/. Mayor 27

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD.-P-21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 297
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 213

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000.— importe de la 10. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 MAR 1965

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 25 MAR 1965

Sr. D. ANTONIO MAYRATA MORELL.- c/. M. de los Santos Oliver 14

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 259
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 210

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha MAR 1965,

Sr. D.° FRANCISCA REYNES CAMPINS.- c/. Poniente nº. 1

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.- MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 251
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 205

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 27 MAR 1965

Sr. D. GABRIEL PONS PALOU.- c/. Gral. Mola nº. 11
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 257
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 208

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000.— importe de la 1a anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha 27 MAR 1965

Sr. D NADAL MARCH BISQUERRA.- c/. Lorenzo Ribor 25

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 276
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 211

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 MAR 1965

Sr. D. PEDRO PAYERAS ALEMANY.- c/. San Miguel 30

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 258
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 209

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000.— importe de la 10. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL · F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. · FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN PONS PALOU.- Plza. España nº 19
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 296
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 212

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'39 importe de la 10ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

16 Marzo 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 MAR 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha

Sr. D. MARGARITA MESTRE SERRA.- c/. Sol 15

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Correspondiendo a su comunicación nº 178, adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmado por el interesado D. Miguel Gual Bennasar, la comunicación que se incluía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Abril de 1.965.

El Jefe Local,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato Falange Balear. PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° - 68 -
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 179

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 500.-- importe de la 1ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

30 Enero 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 12 Marzo 1.965

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 26 MAR 1965

Miguel Gual

Sr. D. MIGUEL GUAL BARNASSAR.- c/. Mayor nº. 6
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 68
Dept.° Admon.
Rgt.° N.° 1968

Correspondiendo a tu escrito 9 ctes.de expte.marginado de D.MIGUEL GUAL BENNASAR, debo rectficarte lo que te he manifestado personalmente sobre los certificados de terminación de obras y consecuente con el acuerdo tomado en la Permanente de hoy.

MAESTRO DE OBRAS CONSTRUCTOR: Para este certificado no hay alteración, puede hacerse en la forma que te he indicado.

CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS: Contrariamente a lo dicho, este debe extenderlo el Secretario del Ayuntamiento o mejor el Aparejador si lo tiene el Municipio, en la forma que se indica en el borrador adjunto.

Para lo sucesivo te atendrás a estas normas y todos los certificados que se extiendan por terminacion de obras lo haras en esta forma, ya que asi lo ha resuelto la Comision Permanente en su sesión de hoy.

Acusame recibo firmandome la copia adjunta.

Por Dios España y su revolución Nacional Sindicalista.

Palma 12 Noviembre 1.963

El Administrador

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAMPANET

Adjunto remito primera relación nominal señalada al dorso, de los solicitantes al Patronato Falange Balear para someter a su dignísima Autoridad su aprobación, como crea V.E. conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 9 de novbre. de 1.963

El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil. Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

Nombres y apellidos solicitante			Solicita	
Juan	Pons	Palou	Anticipo	sin int.
Micaela	Moger	Campomar	"	"
María	Alemany	Ballester	"	"
Pedro	Payeras	Alemany	"	"
Gabriel	Pons	Palou	"	"
Margarita	Riber	Campins	"	"
Francisca	Reinés	Campins	"	"
Nadal	March	Bisquerra	"	"
Ana	Reus	Capellá	Subv. fondo perd.	
Miguel	Pons	Mestre	"	"
Miguel	Rotger	Martorell	"	"

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°.....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1372

Contesto a tu atto., escito de 8 de los corrientes del que separo solicitud de ayuda a este Patronato, formulada por D. PEDRO MARCH BISQUERRA y lamento tener que comunicarte que esta ayuda no encaja dentro de la finalidad para que se constituyó este Patronato, única y exclusivamente para mejora de la VIVIENDA y no de un local de negocio.

Por tanto te devuelvo la socilitud citada.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 10 de mayo de 1.963.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Fdo. Santiago Llull

AL JEFE LOCAL DE CAMPANET.-

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

Adjunto tengo el honor de incluir, instancia suscrita por don PEDRO MARCH BISQUERRA, solicitando préstamo de ese Patronato, para / efectuar obras sanitarias en la / finca nº 25 de la calle Lorenzo / Riber de esta localidad.

Esperando se servirá darle la tramitación correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 8 de Mayo de 1.963

El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato Falange Balear PALMA

Para cuando la obra se termine remitir certificado de terminación por el maestro albañil.

Cuando no haya aparejador o no pueda certificar, que lo haga el Sr. Secretario según formulario adjunto

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso domiciliado en
Expte. N.° varios
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2644
los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de dicbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí original y documentos
de 15 ENE de 19

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

Dorso que se cita :

Expte. Núm.	Solicitante.
1.169	Dª. Francisca Crespí Mairata
1.170	Dª/ María Mascaró Bennásar
1.171	D. Pedro-Antonio Palou Gual
1.172	D. Antonio Catalá Colomar
1.173	D. Gabriel Moger Reinés
1.176	D. Miguel Mairata Mairata

Correspondiendo a la comunicación nº 2629, de fecha 31 dicbre. ppdª, relativa al expediente nº 1.176 promovido por D. MIGUEL MAIRATA MAIRATA, debo manifestarle que las obras a realizar en la vivienda del mismo, solo son reformas que no afectan para nada a la estructura del edificio, por consistir solamente en el cambio de tejas, bovedillas, por la cañiza existente, y vigas que se hallan carcomidas por otras de buena calidad que serán colocadas en el mismo lugar que las otras, o sea, que no se tiene ni siquiera que verificar nuevos agujeros.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 25 de enero de 1.965.

EL JEFE LOCAL,

amarada Administrador del Patronato F lange Balear
PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.176
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2629

Te remito adjunto los impresos para Informe Técnico y certificado del Ayuntamiento sobre permiso de obras referntes a D. MIGUEL MAIRATA MAIRATA titular del expediente anotado al márgen.

Es preciso que, junto con el mentado Informe Técnico remitas una Memoria o Informe de facultativo sobre la obra a realizar en el tejado especificando la clase de reparación que ha de efectuarse, los materiales a utifizar, su resistencia y la de las paredes que puedan verse afectadas por la reforma.

Acúsame recibo firmando la adjunta copia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 31 diciembre 1964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Al Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

Correspondiendo a su comunicación nº 2530, de fecha 31 dicbre. ppdº; adjunto tengo el honor de devolver debIdamente firmados por los interesados que al dorso se relacionan, los documentos que en la misma se incluían.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 de Enero de 1.965.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato "Falange Balear" PALMA.-

Expte.	Solicitante	Clase
1084	Bartolomé Pons Pericás	Subvención
1085	Congregación HH. Agustinas	"
1099	Bartolomé Bestard Bisquerra	"
1103	María Martorell Camudí	"
1101	Pedro Tortella Saletas	Anticipo
1086	Jaime Cabanellas Bisquerra Buades	Préstamo
1087	José Llabrés Amer	"
1088	Bartolomé Mascaró Alemany	"
1096	Ramón Marimón Vicens	"
1097	Antonio Riera Mascaró	"

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2530

Me es grato participarte que con fecha 16 de diciembre de 1964 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) ..... de Pts. dorso ..... al solicitante de esa D. .....
domiciliado en ..... a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 31 de dicbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19 ....
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.-

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

Expte. Nº	Solicitante	Concesión	
1084	Bartolomé Pons Pericás	Subvención	5.000.-
1085	Congregación HH. Agustinas	"	5.000.-
1099	Bartolomé Bestar Bisquerra	"	5.000.-
1103	María Martorell Gamundí	"	5.000.-
1101	Pedro Tortella Saletas	Anticipo	10.000.-
1086	Jaime Cabanellas Buades	Préstamo	20.000.-
1087	José Llabrés Amer	P "	20.000.-
1088	Bartolomé Mascaró Alemany	"	20.000.-
1096	Ramón Marimón Vicens	"	20.000.-
1097	Antonio Riera Mascaró	"	20.000.-

Correspondiente a su comunicación nº 2623, de fecha 31 diebre. ppdº; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentado el documento que se incluía relativo al expte. nº 66 de Dª. Antonia Alemany Reinés.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 Enero 1.965.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato "Falange Balear"
PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 66
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2623

La Comisión Permanente de este Patronato en su sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó acceder a lo solcitado en tu instancia fechada el 18 del pasado setiembre, referente a Dª. ANTONIA ALEMANY REYNES, titular del expediente anotado al márgen.

En consecuencia, y a partir de este momento, será considerada como SUBVENCION, la concesión que con fecha 13 de noviembre de 1.962, se hizo como Anticipo. Te adjunto un nuevo documento de compromiso para que, firmado por la interesada, sustituya al que figura en su expediente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, 31 diciembre 1964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Al Jefe Local del Movimiento dd CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2482

RELACIÓN DE recibos que se remiten a la Jefatura Local de CAMPANET, correspondientes a los pagos autorizados por la Junta de la Comisión Permanente celebrada el día 16 de los corrientes, cuyos pagos se efectuarán el día 23 de diciembre a las 9 de la noche, en dicha Jefatura Local.

EXPTE.

Núm.	Solicitante	Constructor		Pesetas
666	Micalela March Bennásar	Miguel Buades Palou	SUBVEN.	5.000.-
818	Francisca Mestre Alcover	Juan Capellá Cabanellas	"	5.000.-
820	Gabriel Reinás Buades	Juan Martorell Bisquerra	"	5.000.-
920	Antonio Cifre Bisquerra	Juan Martorell Bisquerra	"	5.000.-
921	Gabriel Pons Bennásar	Sebastián Pons Florit	"	5.000.-
922	Arnaldo Pons Pascual	Sebastián Pons Florit	"	5.000.-
994	Antonio Amengual Gual	Juan Martorell Bisquerra	"	5.000.-
294	Margarita Pol Capó	Juan Martorell Bisquerra	ANTICIPO	10.000.-
669	Arnaldo Solivellas	Sebastián Pons Florit	"	10.000.-
870	Pedro Socías Pons	Sebastián Pons Florit	"	10.000.-
872	Gabriel Rebassa Bisquerra	Juan Martorell Bisquerra	"	10.000.-
293	Juan Gual Celiá	Juan Martorell Bisquerra	PRESTAM	20.000.-
873	Jose Reinés Gelabert	Miguel Buades Palou	"	20.000.-
874	Cristobal Pons	Juan Capelllá Cabanellas	"	20.000.-
875	Catalina Bennásar Socías	Pedro Martorell Pons	"	20.000.-
923	Juan Alcover Bennásr	Sebastián Pons Florit	"	20.000.-
924	Cristóbal Bennásar Morell	Miguel Buades Palou	"	20.000.-
925	Gabriel Marroig Bennásar	Juan Martorell Bisquerra	"	20.000.-
987	Bartolomé Buades Crespí	Miguel Buades Palou	"	20.000.-
995	Francisca Bual Martorell	Juan Capellá Cabanellas	"	20.000.-
		Total a pagar	Ptas	255.000.-

Palma de Mallorca, 19 diciembre 1964
EL ADMINISTRADOR,

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. - CAMPANET -

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nota: Conservese el orden de los recibos tal como figura en la presente Relacíon.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANER

En contestación a tu atento oficio del 17 del corriente, nº 2462; debo comunicarte que el expediente nº 1098 a nombre de Don NATOR TORTELLA MASCARO, dice el informe Técnico: Tejado sin casi la totalidad de las tejas, bovedillas y varias vigas. No tiene cocina en buenas condiciones. Tales reformas no afectan en lo más mínimo a la estructura de la finca, por ser incluso de menos peso la reforma que la primera construcción. Material a emplear consta en el expediente en su informe Técnico.

El expediente nº 1102 a nombre de Don ANDRES ALCINA BUADES, dice el informe Técnico: Enlucir cocina, enladrillarla y canalizar aguas fregadero. Enlucir enladrillar habitación para dormitorio, Como el anterior en nada afecta a la estructura de la finca y su material a emplear consta en el informe Técnico.

Relacionado para el expediente 1109 de Don Antonio Martotelli y nº 1110 de Don Onofre Mir Reinés, debo comunicarte que con fecha 5 de noviembre ppdº. ya se comunicó a esa Provincial que los infrascritos Martorell y Mir en sus solicitudes para obras se trataba de pequeñas reformas interiores y que en nada pueden dañar ni perjudicar el edificio.

Como así ya consta en sus expedientes respectivos.

Por

Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 21 de diciembre de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Cumandá Administrador del Movimiento ; PALMA.-
Patronato de Falange Balear.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios al dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2462

Exaninados los expedientes que te anoto al dorso en la Reunión de la Comisión Permanente celebrada ayer, se acordó solicitar ampliación de informes PARA CADA UNO DE ELLOS, referente a los siquientes puntos:

1º.-Reparación o mejora a efectuar, sistema, materiales y su resistencia así como de las paredes del edificio que soportarán nuevo peso. Si se trata de una obra nueva o si es habilitar parte de la construcción ya existente, planta de situación.

2º.- Materiales a emplear y su resistencia.

Copia de la Memoria-Informe que el Aparejador haya presentado en el Ayuntamiento para realizar la obra segúnlas ordenanzas municipales.

Acúsame recibo firmando la cópia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 17 diciembre 1964.
EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Al Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

Dorso que se cita:

Expte. Núm.	Solicitante
1098	D. Nadal Tortella Mascaró
1102	D. Andrés Alcina Buades
1109	D. Antonio Martorell Socías
1110	D. Onofre Mir Reinés

Adjunto tengo el honor de incluir las instancias presentadas por los vecinos al dorso anotados, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de diciembre 1.964.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento -
Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Solicitante		Clase ayuda
Miguel	Mairata Mairata	Subvención
Francisca	Crespí Mairata	Subvención
María	Mascaró Bennasar	Subvención
Pedro A.	Palou Gual	Subvención
Antonio	Catalá Colomar	Préstamo
Gabriel	Moger Reinés	Prestamó

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Adjunto remito para su entrega a Dios al dorso

Expte. N.° v. dorso ..... domiciliado en .....

Dept.° Admón. ..... los documentos siguientes:

Rgt.° N.° 2151

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 de novbre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos 12 NOV 1964
..... de ..... de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de Campanet.

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

Dorso que se cita :

Expte. Núm.	Solicitante
1.109	Antonio Martorell Socías
1.110	Onofre Mir Reinés

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados, los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso, sobre ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 diciembre 1.964.

El Jefe Local,

Excmo. Camarada Jefe Provincial del Movimiento-Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Exp.	Solicitante
1109	Antonio Martorell Socias
1110	Onofre Mir Reinés

Como ampliación a tus comunicaciones 2115 y 2116, de 29 de octubre pasado; debo comunicarte que la correspondencia, expedientes y documentación oficial de esta Local, todos sus datos que se remiten a esa son verídicos; así que en cuanto a los informes referentes a resistencias, cambios de estructura o algo que pueda repercutir en fallos del edificio habiera sido comunicado por parte de esta Jefatura. Desde el momento que nada se menciona es que todo lo solicitado son pequeñas reformas interiores y que nada pueden dañar al edificio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de noviembre 1964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato de Falange
Balear. PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°.....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2115

Te devuelvo la solicitud de D. Onofre Mir Reinés, a fin de que especifique con más claridad en que consisten las obras de adaptación de una habitación para dormitorio(pavimentar, enlucir muros,abrir ventanas,etc), y si estas obras a realizar afectan a la resistencia del edificio, que remita una copia del Informe o Memoria de facultativo en la que consten los extremos que ya te tengo solicitados en otros casos.

Amplíame también tu informe sobre el solicitante y su familia, anotando en el nº 11, el tipo de vida que lleva, si es o no desahogada.

Acúsame recibo firmendo y remitiendo la adjunta copia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 29 octubre 1964.

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°.....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2116

Te devuelvo la solicitud de D. Antonio Martorell Socías, para que amplie datos sobre las obras a realizar para reparar el Tejado y para habilitar una Habitación para dormitorio. En el bien entendido, que si estas obras afectan a la resistencia del edificio, deberá remitir también una copia de la Memoria o Informe, que firmado por un facultativo, fue presentado al Ayuntamiento para obtener permiso de obras; en el que se expresen los extremos que ya en otras ocasiones te he solicitado para otros casos.

Debes también ampliar el nº 11 de tu informe, pues es imposible que con solo los medios de subsitencia que me apuntas (7.200.- ptas.) puedan sobrevivir.

Acúsame recibo remitiendo firmada la adjunta copia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 29 oct. 1964

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

FET - MOD. - P. 1 - A - 1000 - 3 - 10 - 64

Correspondiendo a su comunicación nº 2052, de fecha 24 ppdº.; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de noviembre de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

Expte.	Solicitante
1084	D. Bartolomé Pons Pericás
1085	Congregación de Hermanas Agustinas
1086	D. Jaime Cabanellas Buades
1087	D. José Llabrés Amer
1088	D. Bartolomé Mascaró Alemany

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dors

Expte. N.° dorso ..... domiciliado en .....

Dept.° Admón. ..... los documentos siguientes:

Rgt.° N.° 2052

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

Recibí original y documentos 26 OCT. 1964 de ..... de 19 .....

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

Dorso que se cita:

Expte. Núm.	Solicitante.
1084	D.Bartolomé Pons Pericás
1085	Congregación de Hermanas Agustinas
1086	D.Jaime Cabanellas Buades
1087	D.José Llabrés Amer
1088	D.Bartolomé Mascaró Alemany

Correspondiendo a su comunicación nª 2084, de fecha 26 ppdª; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los informes técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de noviembre de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Solicitante	
1096	D. Ramón	Marimón Vicens
1097	D. Antonio	Riera Mascaró
1098	D. Nadal	Tortella Mascaró

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° V.dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2084

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso domiciliado en: ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
..... de 20 OCT. de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de Campanet.

Dorso que se cita :

Expte. Núm.	Solicitante.
1096	Ramón Marimón Vicens
1097	Antonio Riera Mascaró
1098	Nadal Torrella Mascaró

Correspondiendo a su comunicación nº 2118, de fecha 29 ppdº; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentados los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de noviembre de 1964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DOCUSO QUE SE CITA

Expte.	Solicitante	
1099	D. Bartolomé	Bestard Bisquerra
1101	D. Pedro	Tortella Saletas
1102	D. Andrés	Alcina Buades
1103	Dª. María	Martorell Gammundí

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° v.dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2118

Adjunto remito para su entrega a D. varios al dorso domiciliado en ..... los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 29 de octubre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos 4 NOV. 1964 de ..... de 19.....

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

Dorso que se cita :

Expte. Núm.	Solicitante.
1099	D.Bartolomé Bestart Bisquerra
1101	D.Pedro Tortella Saletas
1102	D.Andrés Alcina Buades
1103	Dª María Martorell Gamúndí

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 26 octubre 1.964.-

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Patronato Falange Balear PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Solicitantes		Clase ayuda
Bartolomé	Bestard Bisquerra	5.000,- ptas.
María	Martorell Camundá	5.000,-
Antonio	Martorell Socias	10.000,-
Pedro	Tortella Saletas	10.000,-
Onofre	Mir Reinés	20.000,-
Andrés	Alcina Buades	20.000,-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.°.....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2008

R.Marimón Vicens :Falta de cocina en buenas condiciones
A.Riera Mascaró: Construir cuarto de aseo
M.Tortella Mascaró:Tejado en malas condiciones
Carece de cocina.

De los marginados te devuelvo las solicitudes presentadas a Patronato a fin de que especifiquen más detalladamente la obra a realizar. Por ejemplo tratándose de una cocina,:¿se trata de adaptar una habitación ya existente y convertirla en cocina?, ¿es una reparación en la cocina ya existente? o se trata de una nueva construcción ?; si se trata de una nueva construcción, se precisa Memoria, Informe o Plano (según proceda) de facultativo, copia del que se haya presentado al Ayuntamiento para obtener el permiso de obras, en el que consten proceso de construcción , materiales a emplear, y cálculo de resistencia de los mismos.

Cuando se trata de una reparación hay que detallar también la obra que debe realizarse; en un tejado puede ser simplemente la sustitución de una tejas deterioradas, o la sustitución de todo el tejado por otro nuevo lo que implica en empleo de nuevas vigas, nuevas bovedillas, etc. Por lo tanto, y para el caso de que en la reparación a realizar se tengan que usar nuevos materiales, o simplemente se refie

../...

-ra la obra a la resistencia total del edificio, será necesario un Informe, Memoria o Plano de un facultativo.

Le devuelvo las citadas solicitudes para ampliar los dadtos interesadors.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, 17 octubre 1.964

EL ADMINISTRADOR,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Al Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

Adjunto tengo el honor de incluir instancia presentada en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de enero de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE RELACIONA

Solicitantes		Clase ayuda
Congregación	H. Agustinas	5.000,-
Bartolomé	Pons Periçás	5.000,-
Ramón	Marimón Vicens	20.000,-
José	Ame: Llabrés	20.000,-
Jaime	Cubanella Buades	20.000,-
Antonio	Riera Mascaró	20.000,-
Nadal	Tortella Mascaró	30.000,-
Bartolomé	Mascaró Alemany	20.000,-

Correspondiendo a su comunicación nº 1739 de fecha 26 agosto ppdº, adjunto tengo el honor de incluir debidamente cumplimentadas las comunicaciones que se incluían, relativas a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 sepbre. 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento-Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

Dorso que se cita:

Expte.	Solicitante
986	Francisco Bennasar Martorell
994	Antonio Amengual Gual
997	Bartolomé Pericas Crespí
995	Francisca Gual Martorell
996	Antonio Tortella Bennasar

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios al dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1739

Me es grato participarte que con fecha ..... de 20 AGO. 1964 de 19 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) ..... de Pts. véase al dorso al solicitante de esa D. varios al dorso domiciliado en ..... a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 26 de AGO. 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.

..... de 5 SEP. 1964 de 19

El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Camarada Jefe Local del Movimiento de Campanet.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

DORSO QUE SE CITA:

Expte. Núm.	Solicitante	Concesión.	
986	Francisco Bennásar Martorell	SUBVENCION	5.000
994	Antonio Amengual Gual	"	5.000
897	Bartolomé Pericás Crespí	PRESTAMO	20.000
995	Francisca Gual Martorell	"	20.000
996	Antonio Tortella Bennásar	"	20.000

Adjunto tengo el honor de incluir certificaciones de terminación de obras efectuadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes al dorso relacionados.

Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 sepbre. 1.964.-

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento-Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA :

Expte.	Beneficiario	
293	José	Gual Coliá
294	Margarita	Pol Capó
666	[illegible]	[illegible]
820	Gabriel	Reinés Buades
870	Pedro	Socias Pons
872	Gabriel	Rebassa Bisquerra
873	José	Reinés Colabert
920	Antonio	Cifre Bisquerra
921	Gabriel	Pons Bennasar
923	Juan	Alcover Bennasar
924	Cristóbal	Bennasar Morell
925	Gabriel	Marroig Bennasar
987	Bartolomé	Pericás Crespí
995	Francisca	Gual Martorell
994	Antonio	Amengual Gual

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de terminación de obras efectuadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 1º septiembre 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Pale
PALMA

DORSO QUE SE CITA

Exp.	Beneficiario
669	Arnaldo Soldevilas Matou
818	Francisca Mestre Alcover
874	Cristóbal Pons Bennasar
875	Catalina Bennasar Socias
922	Arnaldo Pons Pascual

Correspondiendo a la comunicación nº 1680, de fecha 22 del actual, adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmados por los interesados que al dorso se relacionan, los duplicados de las comunicaciones que se incluían, para el cobro de las obras realizadas por los mismos con ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 26 agosto 1.964.

EL JEFE LOCAL.

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato Falange Balear.
PALMA.-

D R SO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	
765	Juana-Ana	Rosselló Aleina
819	Antonia	Pol Bennasar
821	Pedro	Reus Pons
288	Pedro	Pericás Alemany
290	Antonio	Bisquerra Mascaró
324	Jaime	Reus Capellá

Constructores

Sebastián	Pons Florit
Jaime	Reus Capellá
Miguel	Bundes Palou

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 765 y 819
Dept.° [illegible]
Rgt.°, 1667

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el de 20 AGO 1964 de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. véase el Borso cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día de 1 SEP 1964 de 19 a las [illegible] horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 22 AGO 1964 de 19

Recibí el presente escrito. El Jefe Provincial del Movimiento
de 27 AGO 1964 de 19 Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Nota: Traiga el Documento Nacional de Identidad.

Sr. D. SEBASTIAN [illegible] FLORIT, Maestro Albaida, Campanet.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

DORSO QUE SE CITA :

Expte. Núm.	Solicitante	Pesetas.
765	Juana Ana Rosselló Alcina	10.000.-
819	Antonia Pol Bennásar	10.000.-
	Total	20.000.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 821,288 y 290
Dept.° Admón.
Rgt.° 168 8

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el de 20 AGO 1964 de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. véase al dorso cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día de 1 SEP 1964 de 19 a las 10½ horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 22 AGO 1964 de 19

Recibí el presente escrito de 27 AGO 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Nota: Traiga el Documento Nacional de Identidad.

Sr. D. MIGUEL BUADES FALOU, Maestro albañil, Campanet.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

DORSO QUE SE CITA :

Expte. Núm.	Solicitante	Pesetas.
821	Pedro Reus Pons	10.000.-
288		
290	Pedro Pericás Alemany Antonio Bisquerra Mascaró	20.000.- 20.000.-
	Total.....	50.000.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° varios al dorso
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1680

Que traigan par ret de identidad

Habiendo sido aprobada la certificación (1) Total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. véase al dorso y constructor D. véase al dorso los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de 22 AGO 1964 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
de 27 AGO 1964 de 19
El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

DORSO QUE SE CITA :

Ezpte. Núm.	Solicitante	Constructor	pesetas
765	Juana Ana Rosselló Alcina	Sebastián Pons Florit	10.000.-
819	Antonia Pol Bennásar	" " "	10.000.-
821	Pedro Reus Pons	Miguel Buades Palou	10.000.-
288	Pedro Pericás Alemany	" " "	20.000.-
290	Antonio Bisquerra Mascaró	Miguel Buades Palou	20.000.-
324	Jaime Reus Capellá	Jaime Reus Capellá	20.000.-
		Total	90.000.-

Adjunto remito relación nominal que al dorso se detalla, de los solicitantes para Ayuda y Mejora de la Vivienda Rural. A excepción de D. Pedro Palerm Alemany, que figura en la anterior relación.

Asimismo se remito debidamente cumplimentado dos certificados de recepción y terminación de las obras efectuadas por D. Miguel Gual Amengual, expediente nº 68/1962.

Se suplica la remisión de impresos por temer la existencia agotada.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Campanet, 19 de noviembre de 1.963
El Jefe Local,

Excmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato de Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Nombres y apellidos solicitante		Solicita
Lorenzo	MarchBisquerra	Préstamo con interés
Antonio	Bisquerra Mascaró	" "
Antonia	Gelabert Cerdá	" "
Pedro	Pericás Alemany	" "
Gabriel	Pons Vidal	Préstamo sin interés

ARXIU MUNICIPAL CAMBRILS

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1266

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Es deseo del Jefe Provincial promover un incrementeo de afiliados a nuestra Organización y considera que es ocasión muy propicia la concesión de ayudas por este Patronato.

Es objeto de una labor inteligente y discreta del Jefe Local el captarse a aquéllos solicitantes o sus hijos, que no estén afiliados, en el momento de extender la solicitud o al cobrar, siempre y cuando ofrezcan garantías de adhesión al Movimiento y seriedad.

En esta ocasión que ya reciben ayuda económica, invitarles con toda diplomacia y prudencia, a solicitar la afiliación como Militantes.

En cuanto a cuota mensual de 2- a 5 pts., a satisfacer, siempre es conveniente el que cada Jefatura Local incremente sus fondos, pero si esto ha de ser un obstáculo para conseguir la afiliación, puede aceptarse "SIN PAGO DE CUOTAS", haciéndola así constar en la solicitud.

En este sentido y con el fin de que al desplazarnos a esta población podamos recoger un buen número de afiliaciones se te remiten unas solicitudes que de no serte suficientes me pides las que precises.

Me acusarás recibo firmando la copia adjunta.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Palma de Mallorca a 3 de julio de 1.964.

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

JEFE LOCAL

CAMPANET.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 1.223

En contestación a tu escrito de fecha 26 del pasado mes de junio debo comunicarte que no se admiten giros globales, sino que cada interesado debe efectuar un giro en el que conste el núm. de expediente, nombre, domicilio y anualidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 1 de julio de 1.964.

EL ADMINISTRADOR,

El 9/9 a las 21 horas D.m. vinimos a pagar

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

JEFE LOCAL

CAMPANET.-

FET - MOD. - P. 001 A - 1000 - 3 - 12 - 62

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de terminación de obras efectuadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes al dorso anotados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de agosto de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Mº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA

DORSO QUE SE CITA:

Exp.	Beneficiario	
288	Pedro	Pericás Alemany
290	Antonio	Bisquerra Mascaró
324	Jaime	Reus Capellá
765	Juana-Ana	Rosselló Alcina
819	Antonia	Pol Bennasar
821	Pedro	Reus Pons

Conforme a las instrucciones vigentes, adjunto tengo el honor de devolver debidamente firmadas por los interesados al dorso relacionados, las comunicaciones que se incluían referente a la concesión de las ayudas solicitadas a ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de agosto de 1.964.

EL JEFE LOCAL,

Exm. Sr. Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA

DORSO QUE SE RELACIONA:

Exp.	Beneficiario		Clase
818	Francisca	Mestre Alcover	Subvención
820	Gabriel	Reinés Buades	"
921	Gabriel	Pons Bennasar	"
920	Antonio	Cifre Bisquerra	"
922	Arnaldo	Pons Pascual	"
765	Juana A.	Rosselló Alcina	Anticipo
819	Antonia	Pol Bennasar	"
821	Pedro	Reus Pons	"
870	Pedro	Socias Pons	"
871	Francisca	Capó Pizá	"
872	Gabriel	Rebassa Bisquerra	"
873	José	Reinés Colabert	Préstamo
874	Cristóbal	Pons Bennasar	"
875	Catalina	Bennasar Socias	"
923	Juan	Alcover Bennasar	"
924	Cristóbal	Bennasar Morell	"
925	Gabriel	Marroig Bennasar	"

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.º 1.171

Para Jefatura Local

Concha

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO-ANTONIO PALOU GUAL

Domicilio calle SAN MIGUEL, 67.

Fecha concesión .....

1965

Enviados informes .....

" Cert. Pagos .....

" Cert. Term. Obras .....

Fecha cobro 5 JUN 1965

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.171
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Pedro-Antonio
Pol ou Gual situado en calle San Miguel n.° 67 de
este localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas).

Poner tejas, bovedillas y vigas

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 7.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 25 de enero de 19 65.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.171

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Pedro-Antonio Palou Gual domiciliado en (1) calle San Miguel n.° 67 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 18 de noviembre de 1964 y expedido el debido permiso el día 18 de noviembre de 1964 con el n° 89

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 25 de enero de 1965.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1.171
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2647

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de diebre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
23 ENE 1965
de de 19

Sr. D. Pedro-Antonio Palou Gual, CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro de Jefatura Local

Expte. N.° 1171
Dpt.° [illegible]
Rgt.° -

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 3 junio a las 9 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967 de 19

Sr. D. Pedro Antº Salon Gual
Comisionado

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 1171

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Cinco mil PESETAS mediante talón n.° 294.926 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D. Pedro Antº Palou Gual tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: Juan Martorell Bisquerra

Documento N. Identidad n.° 41148592

Firma: P. A. Palou Gual

Documento N. Identidad n.° 41125922

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 1.171

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda. cuya solicitud tramité con fecha ..... a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 22 FEB. 1967 de 196

El Beneficiario,

Firma: PEDRO ANTONIO PAÑOU GUAL

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod. P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.171
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 28

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts CIEN MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 22 FEB 19

Sr D. PEDRO ANTº. PALOU GUAL.-c/. San Miguel 67
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. PEDRO-ANTONIO PALOU GUAL de años 74 de estado (1) casado con D. María Pons Ordinas de años 68 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.125922 y 41.125000 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 67 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 67 piso de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado deteriorado, faltando tejas, vigas y bovadillos (No afectando a la estructura del edificio)

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500.- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 5 de diciembre de 19 64.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro-Antonio Palou Gual domiciliado en c/. San Miguel, 67 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 312.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. María Pons Ordinas

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 10 de diciembre de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Pedro-Antonio Palou Gual vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 30.000.- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de Subsidio Vejez y le produce unos ingresos de Ptas. 7.200.- anuales y trabaja en la Empresa

4.º—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5º- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~

9.º—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

En mi parecer son concedida la subvención, por ser pobres

Campanet, 14 de diciembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Coves

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) **Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino**

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no alecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1 .176

Para Jefatura Local

Cerda

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MIGUEL MAIRATA MAIRATA

Domicilio calle LUNA, 3.

Fecha concesión

25 ENE. 1965

[illegible]	.....
" Cart. [illegible]	.....
" Cart. Term. [illegible]	.....
Fecha cobro	.....

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.176

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 10/12/64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUSQUETS PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, de 196

El Beneficiario,

Firma: MIGUEL MAIRATA MAIRATA

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.176
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 29

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha .....

Sr D. MIGUEL MAIRATA MAIRATA.-c/. Luna 3
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet
Expediente N.º 1126

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [illegible] PESETAS mediante talón n.º 29492 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D. Miguel Moranta Moranta tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 196-

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Miguel Suau Sabater
Documento N. Identidad n.º 41202231

El Solicitante

Firma: M. Moranta Moranta
Documento N. Identidad n.º Vejer 58351

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Miguel Mairata Mairata de años 67 de estado (1) soltero

D. --- de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. no posee con domicilio en Campanet calle (2) Luna n.° 3 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 3 piso - de la Calle (2) Luna de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones, falta de tejas, covadillos y vigas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. --- y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 10 de diciembre de 19 64.-

El Solicitante,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....
domicilio: .....

D. .....
domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO-PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Miguel Mirata Mirata domiciliado

en c/. Luna, 3 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La casa pago a nombre de su madre Mª. Catalina Mirata Serra, teniendo un líquido de 112.- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 14 de diciembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Miguel Mirata Mirata vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 30.000.- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de Subsidio Vejez y le produce unos ingresos de Ptas. 4.800.- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°—De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es AUXILIO

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Esta Jefatura considera ser merecedor a lo que se solicita. por ser pobre y no poseer más que dicha casa, situada al extrarradio.

Campanet, 16 de diciembre de 196 4.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.176
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Busdes Palou (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel
n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Miguel Madrata
ata situado en calle Luna n.° 3 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Poner tejas, bovedillas y cambiar vigas, no afectando para nada a la estructura del edificio, porque solo se trata de colocar la vigas en el mismo lugar que las anteriores

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 25 de enero de 19 65.-

El Maestro albañil

sello del técnico

Miguel Busdes

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.176

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Miguel Mairata Mairata domiciliado en (1) calle Luna n.º 3 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 20 ENE 1965 de 19 y expedido el debido permiso el día de 20 ENE 1965 de 19 con el n.º 7

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 25 ENE. 1965 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de 1.176
CAMPANET

Expte. N.° 1.176
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2650

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada. deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de diobre de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
25 ENE 1965
de de 19

Sr. D. Miguel Mairata Mairata, CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.169

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCA CRESPI MAIRATA

Domicilio calle ALFARERIA, 40.

Fecha concesión .....

Enviados informes 25 ENE. 1965

" Cert. Pagos 28 FEB. 1966

" Cert. Term. Obras 28 FEB. 1966

Fecha de cobro 30 JUN. 1966

FET-MOD.- P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N. 1.169

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL [redacted] PESETAS mediante talón n.º 561.310 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. FRANCISCA GRIMPI MAIRATA tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 26 de Junio de 1966

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL ESQUERRA

Documento N. Identidad n.º 41.149.592

Firma: FRANCISCA GRIMPI MAIRATA

Documento N. Identidad n.º 41.305.487

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día [redacted] y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.169
Dept.° ADICION.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de octo. de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 de octo. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 19 66

Recibí el presente escrito
de de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D.ª FRANCISCA CRESPI MARTA.--c/. Alfaroria 40-CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.169
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16-6-66 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5.000'- cuya cantidad podrá cobrar ~~en este Patronato~~ en la Jefatura Local el día 30 a las 22 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27-6-66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 30 de 19

Sr. D. Juan Martorell Bisquerra
Campanet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. FRANCISCA CARRIO MAIRATA de años 75 de estado (1) viuda

de D. Guillermo Mobasas Serra de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.300.467 con domicilio en Campanet

calle (2) Alfareria n.° 40 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 40 piso --- de la Calle (2) Alfareria de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo cocina y water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.500,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.000,- y la prestación personal de --- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 5 de diciembre de 1964.-

El Solicitante,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Francisca Crespi Muirata domiciliado en c/. Alfarerin, 49 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 245.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposo D. Guillermo Nebauer Serra

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 440.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 285.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 9 de diciembre de 19 64.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Francisca Crespi Muirata vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 98.000.- aproximadamente

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de Sulsio o Valos y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600.- anuales y trabaja en la Empresa

4.º—Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 47, 41 y 30 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 21.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.º- De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tienen unos ingresos de Ptas 23.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es AFICTA

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica tiene dos hijos enfermos epilépticos, los cuales no pueden dedicarse a trabajos de ningun clase.- En mi parecer debe concedar dicha subvención.

Campanet, 14 de diciembre de 196 4.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Font Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.169
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 1121

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 7 de octo. de 19 acordó conceder a Ud. un (1)SUBVENCION de Pts CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presénte escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de Diciembre de 1965
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
18 FEB. 1966
de de 19

Sr. Dª. FRANCISCA CRESPI MAIRATA.-c/. Alforcia 40
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.169
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Mir torell Bisquerra (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Francisca Crespí
Mairata situado en calle Alfarería n.° 40 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Arreglar cocina y water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Poner fregadero, fu gos, etc. 4.300, ptas.
Enladrillar water y bidet: 4.000.- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 8.300,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 23 de enero de 19 65.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.169

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL,

Secretario del Ayuntamiento de Camapent tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisca Crespí Mairata domiciliado en (1) calle Alfarería n.º 40 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 11 de novbre. de 1964 y expedido el debido permiso el día 11 de novbre. de 1964 con el nº 97

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Camapnet, a 25 de enero de 1965.-

El Secretario,

sello de la Corporación

relienar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1.169
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2645

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de dicbre de 19 64
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 19 3 ENE 1965

Sr. D.ª Francisca Crespí Mairata, CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 1.169

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 6-12-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, a 27 Diciembre de 196 5

El Beneficiario,

Firma FRANCISCA CRESPI MAIRATA.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.170

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MARIA MASCARO BENNASAR

Domicilio calle GENERAL GODED, 4.

Fecha concesión .....

Enviados informes 25 ENE 1965

" Cert. Pagos 28.FEB.1966

" Cert. Term. Obras 28.OCT.1965.

Fecha cobro 30.JUN.1966

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CALVIA

Expediente N.° 1.170

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL [redacted] PESETAS mediante talón n.° 561.311 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. MARIA MASCARO BENNASSAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 28 de Junio de 196 6

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Firma: Mª. MASCARO BENNASSAR

Documento N. Identidad n.° 41.305.231

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día [redacted] y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.170
Dept.° ADICN.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de octo. de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. CINCO MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 de octo. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 19 66

Recibí el presente escrito
30 Octubre
de de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

María Mascaró

Sr. D.ª MARIA MASCARO BENNASSAR.-S/. Gral. Godod 4.-CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.140
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16-6-66 acordó APROBAR el libramiento de la obrá del Expediente marginado por: Pts. 5.000'- cuya cantidad podrá cobrar ~~en este Patronato~~ el día 21 a las 12 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27-6-66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
30 de JUN de 1966

Sr. D. Miguel Bordal Palou

FET. Mod. P 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. María Mascaró Bennasar de años 64 de estado (1) viuda de D. Rafel Pons Bennasar de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.306.320 con domicilio en Campanet calle (2) General Godod n.° 4 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 4 piso de la Calle (2) General Godod de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) — personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) —

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee water ni alcantarillado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.500,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra:

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas. —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. —

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 500,- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 12 de diciembre, de 19 64.-

El Solicitante,

María Mascaró

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D.

domicilio:

D.

domicilio:

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. María Mascaró Bennasar domiciliado en c/. General Godod, 4 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 520.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 162.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 14 de diciembre de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. María Mascaró Bennasar vecino de está Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 70.000.- aproximadamente

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de jornalera y le produce unos ingresos de Ptas. 8.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.º- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - ~~BUENO - REGULAR - MALO~~.

9.º—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º—Su filiación es ADICTA

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

La Jefatura Local considera que la 4 no puede tener en consideración esta petición.

Campanet, 14 de diciembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Citese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.170
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel
n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. María Mascaró
Bennásar situado en calle General Goded n.° 4 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water ni alcantarillado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cobstruir water: 4.000,- ptas.
Alcanterillado: 1.600,- ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 5.600,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 20 de enero de 19 65.-

El Maestro albañil

sello del técnico

Miguel Buades

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL.

EXPEDIENTE N.° 1.170

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. María Mascaró Bennásar domiciliado en (1) calle General Goded n.° 4 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 23 de diciembre de 1964 y expedido el debido permiso el día 23 de diciembre de 1964 con el n° 105

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 25 de enero de 1965.-

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1.170
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2646

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de diebre. de 1964

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 25 ENE 1965 de 19

María Mascaró

Sr. Dª María Mascaró Bonnàsar, CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.º 1.170

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 12-12-64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campanet, a 27 de Diciembre de 1965

El Beneficiario,

María Mascaró

Firma: MARIA MASCARO BENNASAR.-c/. Gral. Godos 4
CAMPANET

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.170
Dept.°
Rgt.° N.° ADMON. 1125

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 7 de orte. de 19 acordó conceder a Ud. un (1) SUBVENCION de Pts CINCO MIL que se ajustará a las normas generales

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acuseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de Diciembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
27 FEB 1966
de de 19
María Mascaró

Sr. Dª. MARIA MASCARO BENNASAR.-c/. Gral. Goded 4
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P.009-R-500-23-6-62-JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.172

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ANTONIO CATALA COLOMAR

Domicilio calle CUARTEL II, 23.

Fecha concesión .....

Enviados informes 25 ENE 1965 28 FEB. 1966

" Cert. Pagos ..... 28 FEB. 1966

" Cert. Term. Obras .....

Fecha de cobro 30 JUN. 1966

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.172

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 561.314 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANTONIO CATALA COLOMAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Junio de 196[illegible]

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

JUAN MARTORELL ESQUERRA

Firma:

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

El Solicitante

ANTº. CATALA COLOMAR

Firma:

Documento N. Identidad n.° 41.175.071

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20 de Junio y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.172
Dept.° ADJUN.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de oct. de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 de oct. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 19 66

Recibí el presente escrito
de 30 de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. ANTONIO CATALA COLOMAR.-s/. Cuartel II-23-CAMPANET

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.142
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16.6.66 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000'- cuya cantidad podrá cobrar en esta Patronato el día 30 en la Jefatura Local a las 12 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20.6.66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de ... de 19 ...

Sr. D. Juan Martorell Riquerra
Campaner

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Antoni Catalá Colomar de años 55 de estado (1) casado con D. Teresa Marco Forcés de años 49 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41175071 y 41175120 con domicilio en Campanet calle (2) Cuartel II n.° 23 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso - de la Calle (2) Cuartel II de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) tres personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio, enladrilla o, enlucido, etc.

Water en malas condiciones sanitarias

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 28.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. --

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. --
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000.- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet, a 9 de noviembre de 1964.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Rafael Perelló Pericás
domicilio: Cruz, 36 - CAMPANET
D. Ramón Marimón Vicens
domicilio: Plaza, 23 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Rafael Perelló

firma R. Marimón

(7) D. [signature]

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Catalá Colomar domiciliado

en Cuartel II nº 23 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Teresa Marco Porcón

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La finca urbana la pagan a nombre de su anterior propietario Doña María Porcés Serra, tiene un líquido de 112,- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 8 de diciembre de 1964.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Antonio Catalá Colomar vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO—INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 40.000,- aproximadamente.

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 30.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 17 y 15 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 24.000,- anuales. (Si son independientes no anotarios).

5.º- De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tienen unos ingresos de Ptas 24.000,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen. ---

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA—POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI—NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO—BUENO—REGULAR—MALO

9.º—(1) SI—NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica Puede devolver el préstamo que solicita según criterio de esta Local

Campanet, 14 de diciembre de 1964.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Cova

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.172
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 613 con residencia en esta población calle Arrabal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Catalá
omar situado en calle Cuartel II n.° 23 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar habitación para dormitorio
Mater en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Enladrillar, enlucido, etcd. habitación: 18.000 ptas.
Arreglar water: 10.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 28.000,- dosmesas y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 23 de enero de 19 65.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.172

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CAPELL,

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Catalá Colomar domiciliado en (1) Calle Cuartel II n.º 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 26 de Febrero de 19 64 y expedido el debido permiso el día 26 de Febrero de 19 64 con el nº 17

Observaciones (3) Figura a nombre de la dueña Dª. Teresa Marco Fercér

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 25 de enero de 19 65.-

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1.172
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2648

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser qumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de dicbre. de 1964
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
26 de ENE 1965 de 19

Sr. D. Antonio Catalá Colomar, CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.172
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1321

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 7 de Diciembre de 1965 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de Diciembre de 1965
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos
de 8 FEB. 1966 de 19

Sr. D. ANTONIO CATALA COLOMAR.-c/. Cuartel II - 23
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P - 9 - R - 500 - 26 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.172

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 9 Novbre. 1.964 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 27 Diobre. 1.965 19

El Beneficiario

Firma: ANTONIO CATALA COLOMAR.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.°* 1.172

BENEFICIARIO D. ANTONIO CATALA COLOMAR *domiciliado en* Cuartel II-23 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. ..... *Plazos de amortización (2)* ..... *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.°	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.—	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.—		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.—	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.—		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.—	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.—		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.95
10	1.333.35	320.—	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.—	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		—.—
Totales	20.000.—	6.400.—	26.400.—		

Palma Mallorca. 27 Dicbre. 1.965 (3) CAMPANET *fecha* 27 Dicbre. *de 196* 5

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.173

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. GABRIEL MOGER REINES

Domicilio calle CARDENAL DESPUIG, 2.

Fecha concesión

	25 ENE. 1965
Enviados informes	
" Cert. Pagos	28 FEB. 1966
" Cert. Term. Obras	28 FEB. 1966
Fecha de cobro	30 [illegible]

FET-MOD.-P-4-500-19-2-64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CALVIA

Expediente N.° 1.173

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 561.315 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. GABRIEL ROSSER REUS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 28 de Junio de 1966

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Firma: GABRIEL ROSSER REUS

Documento N. Identidad n.° 41.304.755

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 28 de Junio y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

COBRO EN JEFATURA LOCAL

Expte. N.° 1.173
Dept.° ADMON.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de octub. de 19 acordó APROBAR el libramiento (1) total de la obra del Expediente marginado por:

Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 de octub. de 19 a las 21'30 horas de la mañana, significándole que el cobró deberá efectuarse por el Solicitante y Constructor simultáneamente.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Junio de 1966

Recibí el presente escrito
de de 19

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Gabriel Mojer

Sr. D. GABRIEL MOJER MARTIN. c/. Cardenal Despuig nº. 2
CAMPANET.

(1) parcial o total.
FET. - Mod. P. - 013 - 1000 - R - 5 - XI - 62. - para Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.179
Dpt.°
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16.6.66 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts 20.000'- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 30 a la Jefatura Local a las 12 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22.6.66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de 30 jun. 1966 de 19

Sr. D. Sebastián Tomás Pons

Campaner

FET. Mod. P 13 - 1000 R. - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.173

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 18 Septbre. 1964 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 27 Dicbre. de 1965

El Beneficiario

Gabriel Mocer

Firma: GABRIEL MOCER REINES.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R-500 ; 23-3-64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.173

BENEFICIARIO D. GABRIEL MOGER REINES *domiciliado en* Cardenal Despuig 2 CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO
1	1.333.35	800.—	2.133.35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266.65
2	1.333.35	746.65	2.080.—		22.186.65
3	1.333.35	693.35	2.026.70		20.159.95
4	1.333.35	640.—	1.973.35		18.186.60
5	1.333.35	586.65	1.920.—		16.266.60
6	1.333.35	533.35	1.866.70		14.399.90
7	1.333.35	480.—	1.813.35		12.586.55
8	1.333.35	426.65	1.760.—		10.826.55
9	1.333.35	373.35	1.706.70		9.119.85
10	1.333.35	320.—	1.653.35		7.466.50
11	1.333.30	266.65	1.599.95		5.866.55
12	1.333.30	213.35	1.546.65		4.319.90
13	1.333.30	160.—	1.493.30		2.826.60
14	1.333.30	106.65	1.439.95		1.386.65
15	1.333.30	53.35	1.386.65		—.—
Totales	20.000.—	6.400.—	26.400.—		

Palma Mallorca 27 Dicbre. 1.965 *(3)* CAMPANET, *fecha* 27 Dicbre. *de 196* 5

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,
Gabriel Moger

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.173
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Sebastían Pons Florit (1) Maest o albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet
n.° Reinés 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Gabriel Roger
situado en calle Cardenal Despuig n.° 2 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Careœ de cisterna y alcantarillado para aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir cisterna y alcantarilla
Cisterna: 33.000,- ptas.
Alcantarilla: 6.000,- Ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 39.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 16 de enero de 19 65.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.173

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL OLAFELL

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Gabriel Roger Ramón domiciliado en (1) calle Cardenal Despuig n.º 2 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 1 JUL 1964 de de 19 y expedido el debido permiso el día 1 JUL 1964 de 19 con el n.º 58

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a de 25 ENE 1965 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

Rellenar este impreso a máquina

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de Campanet

Expte. N.° 1.173
Dept.° Admón.
Rgt.° N.° 2649

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su Presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 de dicbre. de 19 64

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
de 5 ENE 1965 de 19
Gabriel Moyer

Sr. D. Gabriel Moyer Reinés, CAMPANET.

F.E.T. - MOD. - P - 6 - R - 400 - 30 - 12 - 63 - PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO SEÑOR:

D. Gabriel Moyer Reinés de años 38 de estado (1) casado con D. María Pons Sastre de años 35 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 413.475b y 7350676 con domicilio en Campanet calle (2) Cardenal Despuig n.° 2 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 2 piso - de la Calle (2) Cardenal Despuig de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Construir cisterna y alcantarillo para las aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 38.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas. ---
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000,-
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 18.000,- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 18 de septiembre de 1964.-

El Solicitante,

Gabriel Moyer

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Martín Buades Socias
domicilio: S. Oliver, 19 - Campanet
D. Juan Socias Falou
domicilio: Mayor, 13 - Campanet
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Martín Buades firma Juan Socias

(7) D.
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario, Gabriel Moyer

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades-tope Subvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. ..... Secretario

del ..... Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Gabriel Roger Reinés domiciliado

en c/. Mayor nº 22 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa • D. María Pons Sastre

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria pelaypasón

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La urbana C. Despuig nº 2 figura a nombre de Dª. Ana Calvo Colobert, tiene un líquido de 344.- ptas. y le portenó por compra.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 19 de septiembre de 1964.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Gabriel Roger Reinés vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 70.000.- aproximadamente

3.º—Que ejerce la profesion u oficio de pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 30.000.- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.º—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 8 y 11 años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5º- De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 10.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.º—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) ---- que ejercen.

7.º—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.º—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º—Su filiación es ADICTO

11.º—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica dispone de medios suficientes para poder sufragar por sus medios la cantidad prestada.

Campanet, 19 septiembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 % anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Ezpte. N.° 1.173
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1972

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 7 de Diciembre de 19 65 acordó conceder a Ud. un (1) PRESTAMO de Pts VEINTE MIL. que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a traves de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Ud. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 27 de Diciembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos

de de 19 6 FEB 1966

Gabriel Moyer

Sr. D. GABRIEL MOGER REINES.-c/. Cardenal Despuig 2

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.
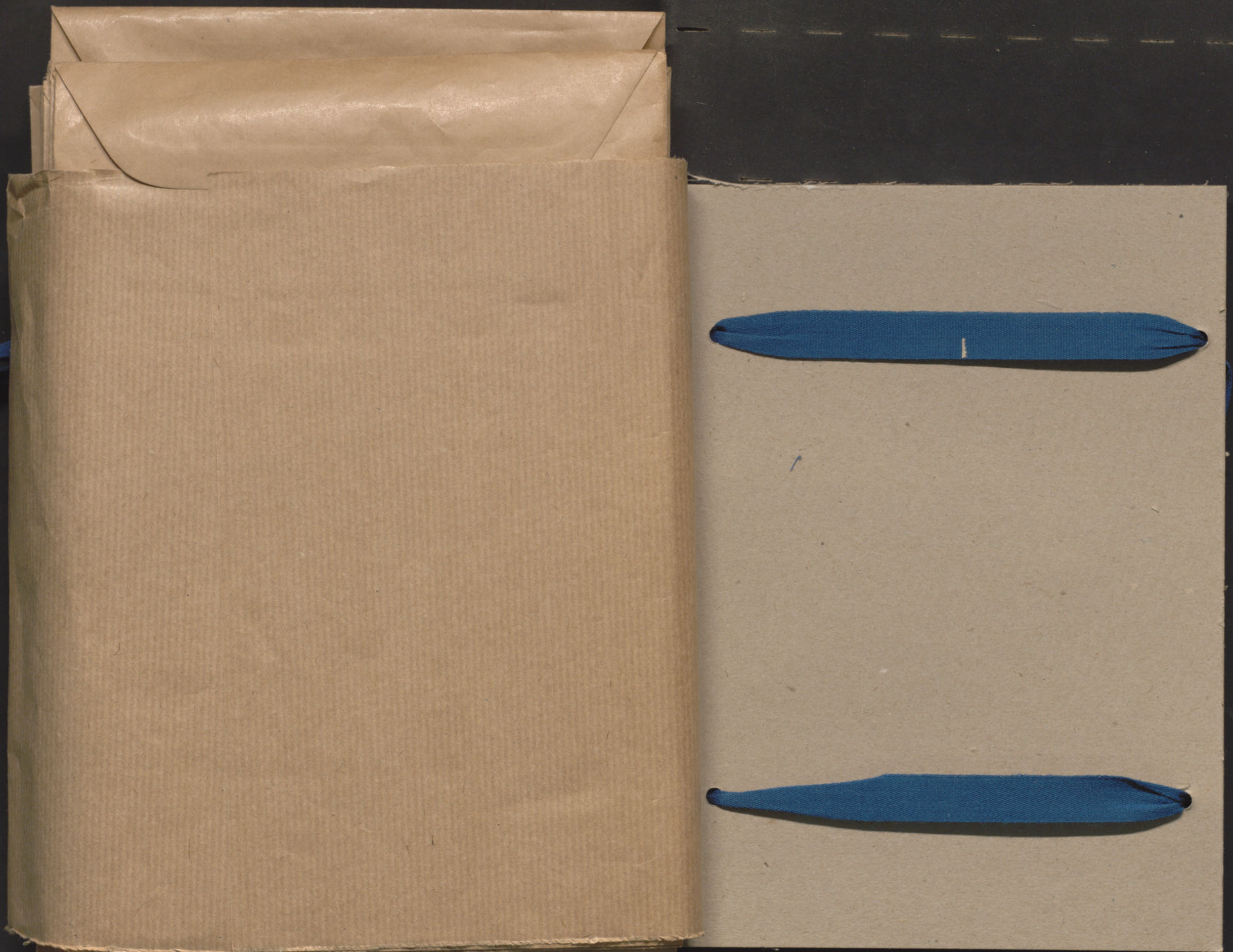
FET. Mod. P.-9-R-500-26-3-64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL